

Revista de Prensa
Del 09/05/2022 al 10/05/2022



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE IEF

1	10/05/2022	Castilla y León Económica, 1,58-61	FCL destaca en su 25 aniversario el compromiso de las empresas familiares con su tierra	Escrita
2	10/05/2022	Sector Ejecutivo, 41	Redur recibe el Premio Familia Empresaria del Año	Escrita

ASOCIACIONES TERRITORIALES

3	10/05/2022	El Periódico Mediterráneo, 8	Los trabajos del corredor mediterráneo de Castelló a Vinaròs empezarán en junio	Escrita
4	10/05/2022	Diario del Puerto, 7	Los premios Faro más logísticos: Consulmar, REMSA, Raminatrans Castellón y AVE	Escrita
5	10/05/2022	Castilla y León Económica, 76	JOVENES	Escrita
6	09/05/2022	El Economista	Netmentora ayudará a generar 1.000 empleos en 2025 con su apoyo a emprendedores	Digital
7	09/05/2022	Faro de Vigo	El rey Felipe VI podría estar presente en la inauguración de Navalia	Digital
8	09/05/2022	El Español	La organización de Navalia espera que el Rey asista a la inauguración de la feria en Vigo	Digital
9	09/05/2022	efcl.es	EL PROGRAMA "EMPRESA FAMILIAR EN LAS AULAS" REGRESA A VALLADOLID CON YLLERA BODEGAS & VIÑEDOS	Digital
10	09/05/2022	La Cerca	La empresa familiar extremeña y castellano manchega celebran su encuentro anual del Foro de Jóvenes - Noticias de C...	Digital
11	09/05/2022	Sweetpress.com	Vidal Golosinas, presente en el consejo asesor de la Cátedra Internacional de la Empresa Familiar de la UCAM-Amefmu...	Digital

EMPRESA FAMILIAR

12	09/05/2022	lapublicidad.net	Los hermanos Roca, claves del éxito del negocio y relevo generacional	Digital
13	09/05/2022	TeleMadrid	Telenoticias Noche	TV

FISCALIDAD

14	10/05/2022	Expansión Guía Práctica de los Impuestos, 1-8	Aspectos generales del Impuesto sobre el Patrimonio	Escrita
15	10/05/2022	Cinco Días, 15	Logista gana 88 millones en su primer semestre fiscal	Escrita
16	10/05/2022	El Mundo Soria, 1	La provincia se ahorra 5,4ME por la supresión del impuesto de sucesiones	Escrita
17	10/05/2022	La Razón, 44	Un año sin impuesto de donaciones: más competitividad fiscal y recaudación	Escrita
18	10/05/2022	Diario de Burgos, 30	Gallardo acusa a la Agencia Tributaria de «perseguir» a las empresas de CyL	Escrita
19	10/05/2022	La información.com	Montero corrige a Calviño y detecta que la tensión inflacionista empezó en 2019	Digital
20	09/05/2022	La Razón	La patronal urge a Sánchez a bajar impuestos ante el escenario tan «crítico»	Digital
21	09/05/2022	El Español	Siete ejemplos prácticos para pagar menos con el Impuesto de Donaciones: de 26.000 a 263 euros	Digital
22	09/05/2022	La Sexta	Al Rojo Vivo	TV

AYUDAS EUROPEAS

23	10/05/2022	El Economista, 8	El Gobierno solo otorga el 25% de los fondos europeos	Escrita
24	10/05/2022	El Español	Los empresarios, quemados con los Next Generation	Digital
25	10/05/2022	eldebate.com	El Gobierno aprovecha la barra libre de los fondos europeos para colgarse la medalla de la lucha contra el suicidio	Digital

26	09/05/2022	El Economista	España se convierte en el primer país en solicitar el segundo pago de los fondos Next Generation	Digital
27	09/05/2022	EL IMPARCIAL	Qué hacemos ahora con los fondos europeos	Digital
28	09/05/2022	El Español	Francisco Conde pide al Gobierno cogobernanza en la recta final de los fondos europeos	Digital

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

29	10/05/2022	Expansión, 1,28-29	CEOE apunta a alzas salariales del 3,6%	Escrita
30	10/05/2022	Cinco Días, 1,18	Los seguros de impago suben y complican la estrategia del BCE	Escrita
31	09/05/2022	El Economista	Las quimeras de la recuperación	Digital

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA NACIONAL

32	10/05/2022	Expansión, 23	El Ibex se deja 29.000 millones en cuatro días	Escrita
33	10/05/2022	Expansión, 4	España espera el visto bueno de Bruselas para bajar la luz un 30%	Escrita
34	10/05/2022	El Economista, 5	España apenas destina el 3% del Perte a la fabricación local de medicamentos	Escrita
35	10/05/2022	Cinco Días, 26	Los ERTE, un bálsamo mayor en España	Escrita
36	10/05/2022	El País, 37	Los supermercados piden reducir el IVA de los alimentos por el alza de precios	Escrita
37	10/05/2022	El Mundo, 30	El Gobierno negocia la mayor oferta de empleo	Escrita
38	10/05/2022	ABC, 31	La factura en subidas salariales a los funcionarios asciende a los 10.725 millones con Sánchez	Escrita

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL

39	10/05/2022	Les Echos, 1-2	Crecimiento, inflación: el escenario sombrío al inicio del quinquenio	Escrita
40	10/05/2022	Negocios Portugal, 1,14-15	Amorim sube los precios para contener la inflación de costes	Escrita
41	10/05/2022	Financial Times Reino Unido, 1-3	El llamado del jefe de VW a un acuerdo para poner fin a la guerra genera indignación en Kiev	Escrita
42	10/05/2022	Financial Times Reino Unido, 1	El mundo está en camino de superar el umbral crítico de calentamiento de 1,5 °C en cinco años	Escrita

NOTICIAS CORPORATIVAS DESTACABLES

43	10/05/2022	Expansión, 3	Los gigantes Shell, Ørsted y Equinor entran en España	Escrita
44	10/05/2022	Expansión, 6	Telefónica Tech cierra la compra de BE-Terna	Escrita

OPINIÓN

45	10/05/2022	ABC, 5	Empate ¿infinito?	Escrita
----	------------	--------	-------------------	---------

NOTICIAS DE IEF

EFCL destaca en su 25 aniversario el compromiso de las empresas familiares con su tierra

Empresa
Familiar



Las empresas familiares revalidan su compromiso con Castilla y León

MÁS DE 200 EMPRESARIOS ASISTEN EN SALAMANCA AL EVENTO PARA CELEBRAR EL 25 ANIVERSARIO DE EFCL, CONSOLIDADA COMO UNA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA EN ESPAÑA

U

no de los motores económicos de Castilla y León, un *lobby* imprescindible para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, está de conmemoración. Y es que Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL) celebra sus Bodas de Plata. La importancia y la fortaleza de esta agrupación empresarial queda constatada con sus abrumadoras magnitudes: engloba a más de 160 empresas familiares de toda la región líderes en sus respectivos sectores, cuya facturación global equivale al 19,50% del PIB, y dan em-

pleo al 10,5% de la población ocupada de Castilla y León en el sector privado.

Han pasado 25 años desde que en el verano de 1997 un grupo de 27 empresas constituyeran en Salamanca el embrión de lo que hoy es EFCL, modelo y ejemplo de las asociaciones autonómicas de empresa familiar existentes en todo el territorio nacional. Se ve lejana en el tiempo aquella idea que soñó Mariano Rodríguez, el fallecido empresario salmantino fundador del Grupo MRS, y que se convirtió en realidad.

Unidad y esfuerzo

Para celebrar la efeméride, alrededor de 200 empresarios se dieron cita en Salamanca el pasado mes de abril para asistir a la gala conmemorativa del 25 aniversario de su constitución. Patrocinada por Banco Santander y con la colaboración de Ga-

rrigues y AON, fue inaugurada por Rocío Hervella, presidenta de EFCL, quien destacó “la unidad, el esfuerzo y el compromiso como los motores que han guiado a la asociación en sus 25 años de historia”.

En su intervención, Hervella recordó que la asociación fue constituida en Salamanca en 1997 bajo la premisa “de que sólo el esfuerzo de todos es capaz de invertir tendencias, de orientar el rumbo en la dirección correcta y lograr un efecto verdaderamente transformador. Esa máxima es la que ha guiado a EFCL desde sus inicios y la que nos marcó el camino en los momentos más complicados de la pandemia. Juntos somos más fuertes. Todos nosotros somos el ejemplo”, aseguró.

La empresaria enfatizó: “unidos potenciamos las virtudes que hacen de la empresa familiar de Castilla y León un activo de mucho valor que



Representantes de las 27 empresas fundadoras de EFCL durante la gala del 25 aniversario de la asociación.

aporta constantemente a la sociedad” y recordó que las empresas de EFCL representan “más del 70 % del Producto Interior Bruto de Castilla y León. Ofrecemos ocho de cada diez empleos privados en esta tierra en la que el 90% de las empresas son de origen familiar. Y somos un activo, totalmente imprescindible, para la estabilidad económica de Castilla y León”.

La presidenta de EFCL indicó que en este cuarto de siglo las empresas familiares de Castilla y León han afrontado situaciones de todo tipo y “todas han supuesto una oportunidad para exhibir músculo y salir adelante”. Hervella agregó que tanto la pandemia como la

actual guerra de Ucrania han puesto a prueba la capacidad de reacción de estas compañías para adaptarse al nuevo contexto, reescribiendo sus planes estratégicos, impulsando su transformación digital, garantizando la seguridad de sus equipos humanos y ofreciendo alternativas y soluciones para captar talento y fomentar el emprendimiento entre los jóvenes.

Ariete de la competitividad

“En estos 25 años nos hemos hecho grandes unos a otros; somos el espejo en el que muchos se han ido mirando en este tiempo”, indicó Hervella, quien añadió: “hemos de afrontar el desafío

de continuar yendo por delante y siendo ariete de la competitividad, la innovación y el desarrollo sostenible”.

La presidenta de EFCL reconoció que toda esta labor ha hecho que la voz de la asociación sea “respetada y considerada en los lugares donde se toman las decisiones que a todos nos afectan. Pero es nuestra obligación continuar, siempre, siendo reivindicativos, pues de la empresa familiar dependen miles de familias y personas de esta tierra, como una realidad tractora inmensa, absolutamente imparabla”, concluyó.

Durante la gala, que fue conducida por el Mago More, EFCL rindió un home-

Empresa Familiar



naje a las 27 compañías asociadas que participaron en 1997 en el acto constituyente de la asociación: **Pascual y Restaurante Ojeda** (Burgos), **Auto Palacios y Bio3** (León); **Grupo Siro** (Palencia); **Beher, Cárnicas Mulas, Grupo Ediesa, Hijo de Nicolás Benito, Plásticos Durex, Promociones y Contratas Curto, Mirat, Transportes Mateo Sevilla y Zaldi** (Salamanca); **Grupo Dibaq** (Segovia); **Cartonajes Izquierdo, Alejandro del Amo y Grupo Villar** (Soria); **Vega Sicilia, Cancio Muebles, Collosa, Helios, Emilio Esteban, Grupo Yllera, Quesos Entrepinares y Zarzuela** (Valladolid); y **Quesos El Pastor** (Zamora).

También quisieron sumarse a esta celebración Alfonso Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León; y Marc Puig, presidente del **Instituto de la Empresa Familiar**, a través de sendos mensajes de felicitación que fueron proyectados durante el evento.

Asimismo, el acto contó con la intervención de Carlos García Carbayo, alcalde de Salamanca; y Javier Martín Clavo, director Territorial de Castilla y León de **Banco Santander**, y se proyectó un vídeo con la intervención de todos los presidentes de la agrupación a lo largo de su historia.

Los orígenes

Salamanca, 1997. Casi una treintena de empresarios locales se unen, liderados por Mariano Rodríguez,

quien se trasladó a Madrid a ver a los responsables del Instituto de la Empresa Familiar (IEF), en funcionamiento desde 1992, para exponerles su idea de poner en marcha el que a la sazón se bautizó como **Círculo de la Empresa Familiar de Salamanca**. Los objetivos eran en esencia los mismos que un cuarto de siglo después siguen vigentes: ayudar a las empresas familiares a que pasen de una generación a otra y defender que la transmisión de la actividad económica no esté penalizada fiscalmente.

Eduardo Estévez, actual director de **EFCL**, que ostenta el cargo casi desde el primer día de la asociación, recordaba en una entrevista en 2017, con motivo del 20 aniversario de la asociación, que al poner en marcha la agrupación salmantina, en Valladolid un grupo de empresarios se da cuenta de lo interesante de la iniciativa, ya que hasta la fecha no existía en la región un foro de unión de propietarios de negocios, ni formación e información para facilitar el relevo generacional.

Generosidad

Así las cosas, contactan con el **Círculo de la Empresa Familiar de Salamanca** y trabajan durante un año “para ver cómo ordenar esa necesidad”. Las dos opciones que se barajan son constituir una organización homóloga en Valladolid u optar por una de ámbito regional. “Finalmente



y con la generosidad de los empresarios salmantinos, se decidió apostar por un proyecto regional”, recordaba Estévez.

El 27 de junio de 1997 se constituye oficialmente en Salamanca la asociación **EFCL**, con alrededor de 90 empresas de todas las provincias de Castilla y León. Y se decide elegir como presidente a un empresario representativo y de prestigio en Castilla y León. Su nombre, Juan Manuel González Serna, presidente del **Grupo Siro**.

Estévez recuerda cómo, de camino al Palacio de Congresos de Salamanca para celebrar la asamblea constituyente de la asociación, González Serna se dirigió a él y le dijo



Rocío Hervella, presidenta de EFCL.

algo que aún hoy el director de EFCL no sólo recuerda, sino que tiene muy presente: “ahora que vamos a trabajar juntos, te pido dos cosas. Que no me trates de usted. Si tenemos que trabajar codo con codo hay que tener confianza, y la confianza empieza en el trato. Y segundo, que no me des siempre la razón. Tu llevarás el día a día, la gestión de la organización, manejarás toda la información. Cuando creas que yo estoy equivocado, quiero que me lo digas y que me lo argumentes”. Y así

fue. Estévez asegura que fue “mi principal enseñanza en la asociación y la técnica que he empleado con todos los presidentes. Confianza y lealtad desde la sinceridad”. Estévez, que a la sazón contaba con 26 años, siempre ha hecho gala de enorgullecerse por su labor, “que me encanta. Trabajo con la *Champions* de los empresarios”, detallaba en 2017, un pensamiento que está más vigente que nunca.

La asociación ha cambiado. El grupo es más fuerte, en cantidad y en calidad,

con una evolución creciente desde su constitución hasta superar las 160 sagas empresariales asociadas. EFCL es una organización abierta. No en vano, su director aseveraba que no es un “grupo de élite empresarial, sino la punta de lanza. Queremos tener mayor masa crítica para tener mayor representatividad social sin perder el objetivo de contar con empresas líderes”.

Fortalezas

Una de las principales fortalezas de EFCL es y ha sido su independencia. Estévez señalaba: “No hemos recibido ni un euro de subvenciones en la historia de EFCL. Eso implica que tengamos libertad para hacer y decir lo que nuestros asociados nos indican”.

En sus 25 años, EFCL ha tenido como presidentes a varios de los empresarios más representativos de la historia económica de Castilla y León en las últimas décadas. Por orden cronológico, Juan Manuel González Serna (*Grupo Siro*), Antonio Pérez González (*Helios*), Sebastián Arias (*Indal*), Carlos Tejedor, (*Grupo Dibaq*), José Santiago Vega (*Incosa*), Ginés Clemente (*Aciturri*), Gerardo Gutiérrez (*Gadea Grupo Farmacéutico*), Alfonso Jiménez (*Cascajares*), José Miguel Isidro Rincón (*Grupo Europac*), César Pontvianne (*Plásticos Durex*) y Rocío Hervella (*Prosol*).

Empresa
Familiar

miscelánea

Redur recibe el Premio Familia Empresaria del Año



Victoria Plantalamor, presidenta de la Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM), y Marc Puig, presidente del Instituto de la Empresa Familiar (IEF) han hecho entrega en Madrid del premio Familia Empresaria del Año 2022 al matrimonio formado por Ángel Lozano y Ángela Vázquez, fundado-

res y propietarios del Grupo Logístico Redur, y a sus hijos, Raúl Lozano y Alberto Lozano, presidente ejecutivo y director general de la compañía, respectivamente.

El jurado de este premio, integrado por personalidades del mundo económico y empresarial y de la Administración pública, ha destacado en esta familia empresaria su empeño por crecer y crear empleo a partir de un modelo sólidamente anclado en los valores.

El grupo Redur fue fundado en 1967 por Ángel Lozano con el apoyo de su esposa, Ángela Vázquez, en la actualidad se ha convertido en un operador internacional con más de 2.000 empleados, 1.500 vehículos, 60 delegaciones propias y más de 75.000 metros cuadrados de instalaciones logísticas.

Como se encargó de recordar el fundador de la compañía, Ángel Lozano, han sido “el afán por intentar hacer bien las cosas en todo momento, y ceñir la actividad de la empresa a una escala de valores muy sencilla, pero muy clara, lo que nos ha permitido superar dificultades y convertir Redur en la empresa que es hoy”. En esa particular tabla de valores de la empresa, figuran tres que pueden considerarse fundamentales: “el compromiso que deriva de la palabra dada, la humildad para ayudar a los demás y aprender, y el amor como motor de transformación y cooperación entre las personas” ■

ASOCIACIONES TERRITORIALES

ADECUACIÓN DE LAS VÍAS AL ANCHO EUROPEO

Los trabajos del corredor mediterráneo de Castelló a Vinaròs empezarán en junio

Los primeros pasos serán el acopio de los materiales necesarios en el tramo incluido

La adjudicataria de las obras realiza las labores previas de planificación

BARTOMEU ROIG
 b.rogier@grupmediterraneo.com
 CASTELLÓN

Los trabajos de mejora de la vía del tren entre Castelló y Vinaròs empezarán a ser una realidad dentro de pocas semanas. Fuentes del alto comisionado del Gobierno para el Corredor han indicado a **Mediterráneo** que las obras comenzarán «entre finales de mayo y principios de junio, con el acopio de materiales en diferentes puntos del tramo», exponen. Además, añaden que en estos momentos «ya se están desarrollando labores de topografía y planificación».

La obra, que fue adjudicada por Adif-Alta Velocidad el 2 de diciembre, se basa en una serie de modificaciones en la vía, de modo que el tramo entre Castelló y Vandellòs será de ancho europeo. Los trabajos fueron autorizados por 66,6 millones de euros, divididos en dos partes. La de Castelló a Vinaròs tiene un coste estimado de 39,2 millones, y los ejecutará la unión temporal de empresas (UTE) de Azvi y Contratas y Ventas.

Desde el alto comisionado detallan que la principal intervención del proyecto consistirá en el cambio de traviesas de las vías, para posteriormente hacer la adecuación al nuevo ancho. De



Los trabajos incluyen la adaptación en varias estaciones en la provincia, entre las que está la de Vinaròs, imagen.

movimiento

LA PACIENCIA DE LOS EMPRESARIOS

El movimiento 'Quiero Corredor', con un papel fundamental de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), recibió uno de los Premios Faro de PortCastelló. El presidente de AVE, Vicente Boluda, recordó el retraso. «En el 2011 se prometieron para el 2015 y no estarán hasta el 2030. Esperamos que con la fábrica de baterías las administraciones se pongan las pilas», expresó el viernes.

forma paralela realizarán mejoras para adecuar las estaciones de les Palmes, Benicàssim, Orpesa, Torreblanca, Alcalà de Xivert, Santa Magdalena de Pulpis, Benicarló-Peñíscola y Vinaròs.

PENDIENTES DEL PLAN // El comienzo de la ejecución del contrato no supondrá afecciones en la circulación de trenes, aunque a lo largo de la obra, con una duración estimada de 18 meses, deberán acometer un plan de actuaciones. «La mayor parte se hará por la noche», comentan desde el comisionado, para añadir que una vez dispuestas las traviesas «el cambio de vía se ejecutará en apenas tres meses», según las previsiones.

Los primeros trabajos del corredor mediterráneo en la provin-

cia consistieron en la construcción del tercer hilo entre València y Castelló. Una medida que aplicaron en una de las dos vías del tramo, finalizada en el año 2017. En estos momentos ejecutan el tercer hilo en la segunda de las vías.

La ministra de Transportes, Raquel Sánchez, explicó en un desayuno empresarial que organizó este periódico en Castelló que el final de los trabajos debía suponer una mejora en la circulación, especialmente en Cercanías. La actuación en la parte norte de la provincia permitirá conectar trenes de ancho europeo desde València hasta la frontera francesa. En esta ocasión no habrá tercer hilo sino un estrechamiento de los carriles, por lo que solo circularán trenes de ancho internacional. =

detalles

1 PORTCASTELLÓ
 Los accesos ferroviarios por la zona sur del puerto y la estación intermodal tienen un coste previsto de 166 millones para evitar la incomunicación por tren.

2 SAGUNTO
 Una razón para instalar la gigafactoría de baterías es el plan de que habrá una nueva plataforma de AVE y mercancías entre València y Castelló.

Una inversión de 100 millones para toda la zona norte

► La parte del Corredor que corresponde entre Castelló y Vinaròs supone más de 100 millones de euros de inversiones. A los 66,6 millones para el cambio de anchura de las vías se suman más contratos. Es el caso de los 12 millones adjudicados el pasado 23 de febrero para adecuar las comunicaciones a la alta velocidad entre Castelló y la localidad tarraconense de l'Ametlla de Mar.

► Por otro lado, la semana pasada se aprobó el permiso del Gobierno para que Adif licite, por un importe de 23 millones de euros, los aparatos de vía, que deberán estar plenamente adaptados a las nuevas condiciones de ancho internacional.

Los premios Faro más logísticos: Consulmar, REMSA, Raminatrans Castellón y AVE



Ramón Zubiaga Garteiz, director general, y Mauricio Godos, director de la Delegación Castellón, de Consulmar recogieron el Faro.



Vicente Boluda recogió el Faro a la Seguridad Laboral que obtuvo REMSA, de manos de Miguel Ángel Gómez, capitán marítimo.



Rafael Milla, presidente de Grupo Raminatrans y cofundador de Raminatrans Castellón; Vicente Ramos, cofundador de Raminatrans Castellón; Vicente Ramos Benet, consejero delegado de Raminatrans Castellón, junto a Esther Pérez, José Luis Llorens y Óscar Terrado, del equipo de Raminatrans Castellón.



Vicente Boluda recogió también el Faro Iniciativa Empresarial por el Movimiento "Quiero corredor" que promueve AVE.

CONSULMAR: FARO PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL. Consulmar se estableció en el puerto de Castellón en 1965 como empresa de amarre y servicios portuarios. Desde entonces, tres generaciones de la familia Zubiaga han estado al frente del proyecto. La compañía está comprometida con la sostenibilidad del mar, reduciendo su huella de carbono mediante tecnologías de propulsión con cero emisiones y su objetivo es renovar el 50% de su flota en el puerto de Castellón para 2030. Ya ha encargado la construcción de la primera embarcación multipropósito para uso portuario de Europa de propulsión 100% eléctrica.

REMOLQUES DEL MEDITERRÁNEO SA: FARO SEGURIDAD LABORAL. REMSA es una empresa dedicada al servicio portuario de remolque, asistencia marítima y lucha contra la contaminación que presta su servicio en el puerto de Castellón. Hoy forma parte de Boluda Towage Spain, la filial de la actividad de remolque de Boluda, y cuenta con una plantilla de 30 empleados. La compañía tiene certificados en ISO 9001 e ISO 14001 e impulsa una política rigurosa en materia de prevención de accidentes en el trabajo y protección del medioambiente, de ahí que los miembros del jurado de los Premios Faro la seleccionaran.

RAMINATRANS CASTELLÓN: FARO TRAYECTORIA EMPRESARIAL. Raminatrans Castellón es una empresa de transporte y logística integral creada en el año 2000. 100% valenciana, la firma cuenta con 37 profesionales en plantilla y dos almacenes en Castellón y Villarreal. Además, al estar vinculada al Grupo Raminatrans, suma las sinergias de una gran compañía con delegaciones en Estados Unidos, México, China, India y Brasil. Vicente Ramos Benet, consejero delegado de Raminatrans Castellón, recogió el premio que dedicó a sus compañeros, a Rafael Milla, "por apostar por crecer en Castellón con nosotros" y a Vicente Ramos, su padre, por su profesionalidad y ejemplo de honradez y dignidad, "ojalá pueda estar a su altura".

MOVIMIENTO "QUIERO CORREDOR": FARO INICIATIVA EMPRESARIAL. El Movimiento #QuieroCorredor es una iniciativa empresarial y social impulsada por la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE) desde 2016. Su objetivo es reivindicar la culminación del Corredor Mediterráneo en 2025, y que esta infraestructura sea una prioridad en la agenda política. Vicente Boluda, presidente de AVE, recibió el premio Faro y confirmó que proseguirán con la reivindicación aunque los retrasos son más que evidentes, "no estará en 2025, estaremos satisfechos si está en 2030", afirmó Boluda, quien deseó que la llegada de Volkswagen a Sagunto repercuta para bien en el Corredor Mediterráneo.

TRECE JÓVENES SE FORMARÁN EN EMPRESAS FAMILIARES DE LA ZONA DE SANCHONUÑO

Impulsar la empleabilidad de los jóvenes y conseguir así una mayor competitividad de los negocios de la comunidad autónoma es el fin con el que trabaja **Fundación Empresa Familiar de Castilla y León**. Con este objetivo ha liderado un convenio de colaboración con el **Grupo Aspasia** y ocho empresas de la



Alberto Guerra, director de la Fundación EFCL, primero por la derecha, junto a representantes de las empresas que participan en el convenio.

zona de Sanchonuño (Segovia) para implantar proyectos de formación dual gracias al cual trece jóvenes se formarán y trabajarán en sus instalaciones, con sus tecnologías y aprendiendo sus valores y su modelo empresarial. Será el próximo mes de junio cuando los estudiantes comiencen a desarrollar su actividad profesional en los negocios que han suscrito el acuerdo de colaboración y adquieran conocimientos sobre mantenimiento mecánico e industrial, robótica o programación y control de líneas automatizadas, entre otras habilidades. Las firmas participantes son **El Campo (Hijos de Teodoro Muñoz)**, **Grupo Copese**, **Pallet Tama**, **Granalú**, **Grupo Tejedor Lázaro**, **Tabuena**, **Ultracongelados del Duero (Virto)** y **San Miguel Instalaciones**. La modalidad dual combina formación teórica con tiempo de trabajo real y efectivo en la empresa.

Netmentora ayudará a generar 1.000 empleos en 2025 con su apoyo a emprendedores

La comunidad de empresarios mentoriza gratis proyectos empresariales con potencial de crecimiento y generación de puestos de trabajo a través de su red de directivos La comunidad suma más de 14.000 directivos y empresarios en todo el mundo Ya se ha contribuido a impulsar 64 proyectos emprendedores y generar 450 empleos en España

original

- La comunidad de empresarios mentoriza gratis proyectos empresariales con potencial de crecimiento y generación de puestos de trabajo a través de su red de directivos
- La comunidad suma más de 14.000 directivos y empresarios en todo el mundo
- Ya se ha contribuido a impulsar 64 proyectos emprendedores y generar 450 empleos en España



Concha Guerra, directora general de Netmentora Madrid.

Sin ánimo de lucro y con el fin de ayudar a generar puestos de trabajo para contribuir a una sociedad mejor. Este es el pilar de Netmentora. Una comunidad de empresarios que nació en Francia en el año 1986 de la mano del industrial André Mulliez para apostar por la generación de empleo tras la situación vivida con la crisis de 1983, que llevó a muchas empresas a tener que realizar despidos de plantilla. Este fue el origen de Netmentora by Réseau Entreprendre, que empezó posteriormente a expandirse, estando ahora en diez países como Bélgica, Italia, Portugal, Chile o Túnez, así como en España con la puesta en marcha de Netmentora Madrid y Netmentora Barcelona en 2016 y 2012, respectivamente.

Desde su llegada al país, "hemos premiado a 37 empresas y 64 emprendedores y ayudado a generar 430 empleos" con la comunidad formada por 125 líderes empresariales, explica Concha Guerra, directora general de Netmentora Madrid. Y, ahora, el objetivo es seguir **ampliando estas cifras para alcanzar la generación de 1.000 empleos en el año 2025**. Una cifra que la asociación ha ampliado, ya que anteriormente "nos habíamos fijado 500 puestos de trabajo pero, por la evolución de la pandemia, nos hemos propuesto alcanzar los 1.000 empleos".

Netmentora se centra en **apoyar proyectos emprendedores de cualquier sector de actividad** que tengan "potencial de creación de empleo. También que sea un proyecto escalable, pueda crecer, y que las personas sean acompañables. Ponemos el foco en las personas" con el fin de ayudar a los emprendedores "a crear las empresas y el empleo para mejorar la sociedad".

La intención de la asociación en Madrid también es seguir creciendo en su estructura para

ampliar la red de empresarios, que mentorizan los proyectos emprendedores. La previsión es poder **alcanzar los 150 líderes empresariales solo para la zona la comunidad madrileña**. "El año 2022 es el año del 'más' para alcanzar los objetivos de crecer" en directivos en la federación, proyectos empresariales y generación de empleo.



Para conseguirlo, Netmontora Madrid contará con la "palanca" de haber sido **reconocida en noviembre de 2021 como asociación de "utilidad pública"** por el Ministerio del Interior. Un reconocimiento que ya tenía desde el 15 de enero de 2003 en Francia por parte del Ministerio del Interior francés.

La asociación -distinguida también recientemente por la Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM) con la mención especial a la entidad que ha prestado un mayor apoyo al emprendimiento en 2022-, recibe una media de 60 solicitudes de proyectos cada año aunque, al final, suelen mentorizarse entre diez y 12 proyectos.

El método de Netmontora tiene una **alta tasa de supervivencia, que se cifra en el 90%** -a nivel internacional, el 84% de las empresas premiadas continúan existiendo a los cinco años de su creación-, gracias a un sistema basado en dos fases. En primer lugar, una vez recibido el proyecto emprendedor, es analizado y estudiado, siendo elegido por la posibilidad de crecer y el potencial de generar empleo. Tras comprobar estos factores, se le asigna un mentor y se empieza a preparar el proyecto para ser sometido al comité de aceptación. "Hay éxito porque hay filtros", añade Concha Guerra. La federación trabaja principalmente con iniciativas empresariales de la zona, aunque se está en contacto con la red mundial integrada por más de 65 asociaciones territoriales, que **suman 14.000 directivos y empresarios**. A nivel mundial, se ha apoyado a más de 5.000 emprendedores, generando cada año 6.000 empleos.

"Nuestra propuesta de valor es quien mentoriza, nuestros mentores, y nuestro método", afirma la directora general de Netmentora Madrid. Entre ellos, por ejemplo, figuran **directores y primeros ejecutivos de grandes compañías** como Mahou, Alcampo, Seur, Valor, Babyliiss, Axa, HP o Pascual, entre otros. Además, se cuenta con la colaboración de la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento madrileño, entidades como ONCE, escuelas de negocio, universidades y asociaciones empresariales.

Dentro de los proyectos mentorizados, figura Balbisiana, especializada en la fabricación y comercialización de tartas y postres artesanales con alrededor de 58 puestos de trabajo; Marsi Bionics, startup de innovación social y conocida por el desarrollo de exoesqueletos, o Star Robotics, de fabricación de robótica móvil para la seguridad y el mercado industrial.

Servicios a coste cero

El modelo de Netmentora es diferenciado porque se basa en una asociación sin ánimo de lucro. **Los emprendedores no tienen que realizar ningún abono** ni tienen costes. Por el contrario, los líderes empresariales que forman parte de la comunidad sí pagan una cuota por formar parte de ella y por apoyar y ayudar a los emprendedores, quienes reciben acompañamiento durante dos años, aunque este período se puede prorrogar a tres. En este

tiempo reciben servicios, cuyo valor se estima en unos 60.000 euros.

En este proceso, no solo hay mentoría individual por parte del ejecutivo o directivo, sino que también hay **acompañamiento colectivo** porque se forma parte del Club de Premiados y se generan sinergias y networking. También hay respaldo financiero con el apoyo de entidades como Banco Santander, entidad con la que se firmó un convenio para disponer de 300.000 euros al año para préstamos.

"La gratuidad es nuestro buque insignia. Somos como el amigo con yate que todo el mundo quiere tener", afirma Concha Guerra. Los **servicios gratuitos para los emprendedores** son uno de los cinco valores en los que se asienta Netmentora y entre los que también figuran las personas de verdad, la reciprocidad y la solidaridad empresarial.

El rey Felipe VI podría estar presente en la inauguración de Navalia

R. V. • original

Visita de Feijóo y Caballero al evento de Navalia, en una edición anterior a la pandemia.

RICARDO GROBAS

La nueva edición de la **Feria Internacional de la Industria Naval (Navalia)** podría contar con la **presencia del Rey Felipe VI** en la inauguración del evento, prevista para el próximo 24 de mayo. El comité ejecutivo de Navalia ha celebrado este lunes su última reunión de trabajo antes de la celebración de [la octava edición de la feria](#) y, en un comunicado, han destacado que, si las agendas lo permiten, **podría ser la primera vez que el monarca asista a la apertura de un evento de este tipo** en la ciudad olívica.

El presidente de [Navalia](#), José García Costas, afirmó que **"aún quedan varias semanas por delante, las agendas pueden cambiar, pero la noticia es el mejor regalo que podíamos tener porque para nosotros es muy importante esa consideración de su majestad el rey Felipe VI"**.

El próximo 24 de mayo, los reyes de España [visitarán la nueva Ciudad de la Justicia](#), por lo que desde la organización de Navalia esperan que también puedan asistir a **la nueva edición de la Feria Internacional de la Industria Naval, que no se celebra desde 2018**, puesto que tendría que haberse llevado a cabo en 2020 y debido a la irrupción de la pandemia del COVID tuvo que ser cancelada.

Diseño naval, financiación, barcos eléctricos, turismo náutico, análisis de averías, alternativas a la soldadura, transformación digital en los buques, innovación y pesca, ciberseguridad naval, digitalización del sector naval, sostenibilidad o logística serán los temas principales en el programa de jornadas técnicas. Como cada año, **Navalia contará con dos aulas dentro del recinto, el aula Puerto de Vigo y el aula Cepsa**. Dos espacios con capacidad para cien personas donde se celebrarán casi medio centenar de charlas, ponencias y mesas redondas.

Este año, **por primera vez, la organización suma también el auditorio del Ilevi, que acogerá eventos** que por sus características requerían de un espacio más amplio, como una jornada de la Armada sobre Modernización de Sistema Navales y que contará con ocho ponencias, así como el Summit Internacional de Aclunaga, con cuatro ponencias sobre hidrógeno, GNL y buques no tripulados.

Navalia **abrirá sus puertas con casi 400 expositores y 900 marcas representadas**. Además, la feria incrementará las cifras de participación extranjera, ya que los expositores internacionales crecerán un 20% respecto a 2018.

"Momento dulce"

Este último encuentro de los organizadores de Navalia ha contado con la participación del empresario Vicente Boluda, presidente de Boluda Marítima Corporación y presidente de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), de la Asociación Nacional de Remolcadores de España (ANARE), de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y de la Asociación Naviera Valenciana (ANV).

Boluda ha explicado que el sector marítimo "vive un momento dulce", reivindicando que **"los fletes están bien, sobre todo el transporte de mercancías por contenedor, los astilleros tienen cartera de pedidos**. Hemos pasado una pandemia que quizá nos ha puesto en la línea de salida de un buen momento para el sector, no nos podemos quejar".

Con respecto a la afectación de la guerra de Ucrania, el empresario ha subrayado que los problemas en cuanto a la subida del combustible dado que representan "una partida de costes muy importante".

[Facebook](#) [Twitter](#) [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Telegram](#) [Correo electrónico](#)



La organización de Navalia espera que el Rey asista a la inauguración de la feria en Vigo

original



Organizadores de la Feria Internacional de la Industria Naval (Navalia).

VIGO, 9 May. (EUROPA PRESS) -

Organizadores de la **Feria Internacional de la Industria Naval** (Navalia) esperan contar con la presencia del Rey Felipe VI en la inauguración del evento, prevista para el próximo 24 de mayo.

El comité ejecutivo de Navalia ha celebrado este lunes **su última reunión de trabajo antes de la celebración** de la octava edición de la feria y, en un comunicado, han destacado que, si las agendas lo permiten, **podría ser la primera vez que el monarca asista a la apertura** de un evento de este tipo en la ciudad olívica.

"**Aún quedan varias semanas por delante**, las agendas pueden cambiar, pero la noticia es el mejor regalo que podíamos tener porque para nosotros es muy importante esa consideración de Su Majestad el Rey Felipe VI", ha destacado el **presidente de Navalia, José García Costas**.

Ese día, **el 24 de mayo**, se espera que los reyes de España Felipe y Letizia visiten Vigo para **inaugurar la nueva Ciudad de la Justicia**, ubicada en el antiguo edificio del hospital Xeral que ha sido rehabilitado.

Diseño naval, **financiación, barcos eléctricos, turismo náutico**, análisis de averías, alternativas a la soldadura, transformación digital en los buques, innovación y pesca, ciberseguridad naval, digitalización del sector naval, sostenibilidad o logística serán los temas principales en el programa de jornadas técnicas.

Como cada año, Navalia **contará con dos aulas dentro del recinto**, el aula Puerto de Vigo y el aula Cepsa. Dos espacios con capacidad para cien personas donde **se celebrarán casi medio centenar de charlas**, ponencias y mesas redondas.

Este año, por primera vez, **la organización suma también el auditorio del Ilevi**, que acogerá eventos que por sus características requerían de un espacio más amplio, como una **jornada de la Armada sobre Modernización de Sistema Navales** y que contará con ocho ponencias, así como el Summit Internacional de Aclunaga, con cuatro ponencias sobre hidrógeno, GNL y buques no tripulados.



Navalia abrirá sus puertas con casi 400 expositores y 900 marcas representadas. Además, la feria incrementará las cifras de participación extranjera, ya que los expositores internacionales crecerán un 20% respecto a 2018.

"Momento dulce"

Este último encuentro de los organizadores de Navalia ha contado con la **participación del empresario Vicente Boluda**, presidente de Boluda Marítima Corporación y presidente de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), de la **Asociación Nacional de Remolcadores de España** (ANARE), de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y de la Asociación Naviera Valenciana (ANV).

Boluda ha explicado que **el sector marítimo "vive un momento dulce"**. "Los fletes están bien, sobre todo el transporte de mercancías por contenedor, los astilleros tienen cartera de pedidos. Hemos pasado una pandemia que quizá nos ha puesto en la línea de salida de un buen momento para el sector, **no nos podemos quejar**", ha reivindicado.

Con respecto a la **afectación de la guerra de Ucrania**, el empresario ha subrayado los problemas en cuanto a la subida del combustible dado que representan "una partida de costes muy importante".

EL PROGRAMA EMPRESA FAMILIAR EN LAS AULAS REGRESA A VALLADOLID CON YLLERA BODEGAS & VIÑEDOS

Rueda, Vinos de la Tierra de Castilla y León, D.O. Ribera del Duero y más recientemente, también de la D.O. El presidente de Yllera Bodegas & Viñedos también hizo hincapié en la ética, el compromiso, la sostenibilidad y la responsabilidad como otros de los valores que forman parte de la esencia de este grupo familiar.

original



El Programa Empresa Familiar en las aulas que desarrolla Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL) en colaboración con la Consejería de Educación para fomentar el emprendimiento entre los estudiantes de la Comunidad, regresó en la primera semana de mayo Valladolid de la mano de Yllera Bodegas & Viñedos.

El presidente de esta empresa familiar, Marcos Yllera, acudió el 4 de mayo a Tordesillas para ofrecer una charla a cerca de 40 estudiantes de 4º de ESO del IES Juana I de Castilla de esta localidad, en la que trasladó a los alumnos la historia de emprendimiento de esta bodega fundada en 1970 por su padre y su tío, Jesús y Pepe Yllera.

En la charla, Marcos Yllera relató cómo gracias a mucho trabajo, tesón y esfuerzo y a una apuesta decidida por la calidad y la innovación, la bodega fue evolucionando y creciendo a través de continuas inversiones y ampliaciones en sus bodegas y viñedos, siendo hoy un referente en su sector con vinos de la D.O. Rueda, Vinos de la Tierra de Castilla y León, D.O. Ribera del Duero y más recientemente, también de la D.O. Rioja.

El presidente de Yllera Bodegas & Viñedos también hizo hincapié en la ética, el compromiso, la sostenibilidad y la responsabilidad como otros de los valores que forman parte de la esencia de este grupo familiar.

Además, Marcos Yllera animó a los estudiantes a emprender sus propios proyectos y destacó la importancia de adquirir una buena formación y conocimientos para poder alcanzar los objetivos.

Como complemento a la charla, los estudiantes hicieron el 6 de mayo una visita a la sede de Yllera Bodegas & Viñedos en Rueda, donde cuenta con unas modernas instalaciones dotadas de avanzada tecnología que le permiten tener una capacidad de elaboración en acero inoxidable con control automático de temperaturas de más de 6 millones de litros, y un parque de más de 5.000 barricas de roble francés y americano, sumando su bodega de Ribera de Duero.

En su visita, los estudiantes conocieron también algunos de los procesos del cultivo de la vid, así como el proyecto de enoturismo El Hilo de Ariadna, que recorre un laberinto de antiguas bodegas mudéjares, situadas a 12 metros de profundidad, y recuperadas por la familia Yllera.

Junto a Yllera Bodegas & Viñedos, el Programa Empresa Familiar en las aulas también ha contado en Valladolid con la participación de las empresas Almacenes Javier, ESI Escuela Superior de Diseño, Castilla Termal Hoteles y Madison MK, que han abierto sus puertas a cerca de 200 estudiantes de cuatro centros educativos de la provincia.

El programa finalizará en junio con nuevas actividades con Bodega Dehesa de los Canónigos, que permitirán a los estudiantes del IES Tudela de Duero adentrarse en la historia de la esta empresa familiar.

En total, son 25 las empresas pertenecientes a EFCL que colaboran en el programa, que busca contribuir a reforzar de un modo práctico los contenidos de las asignaturas relacionadas con la empresa y el emprendimiento de los cerca de 1.200 alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato de 27 centros educativos de toda la Comunidad que participan en esta edición.

Esta iniciativa está sirviendo también para orientar a los jóvenes sobre su futuro laboral y demandas del mercado, dando a conocer las oportunidades que ofrece la Formación Profesional y el emprendimiento como opciones de futuro.

Diseñado por EFCL, el Programa Empresa Familiar en las aulas fue implantado por primera vez en Castilla y León durante curso 2018-2019 y desde entonces más de 2.700 estudiantes de toda la Comunidad han podido conocer los valores de la empresa familiar, así como su papel y relevancia en la economía y sociedad.

En años posteriores, el programa se extendió a otras comunidades autónomas como Navarra, Castilla-La Mancha y Galicia y este curso también se está desarrollando en Asturias, Andalucía, Madrid, Euskadi y Extremadura de la mano de las respectivas asociaciones territoriales de empresa familiar.



PUBLICIDAD

La empresa familiar extremeña y castellano manchega celebran su encuentro anual del Foro de Jóvenes

II Encuentro Jóvenes Castilla-La Mancha- Extremadura



Fuente: Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha, AEFLM - Lunes, 09 de mayo de 2022 [Comentar esta noticia](#)



II Encuentro Jóvenes Castilla-La Mancha- Extremadura.

🖨 Imprimir

PUBLICIDAD

Globalcaja

Plan Tú Eliges

El Fórum Familiar de la [Asociación de la Empresa Familiar de CLM](#) y el Foro de Jóvenes de la [Asociación Extremeña de la Empresa Familiar](#) han celebrado el pasado viernes en **Toledo** un encuentro en el que se ha hablado, entre otros temas, de la importancia de la comunicación en las empresas y como la falta de esta puede poner en riesgo la continuidad de ellas.

En el encuentro, que ha tenido lugar en la Hacienda del Cardenal de la capital toledana han intervenido el presidente del Foro de Jóvenes de la AEEF, Víctor Martínez, así como [Virginia López](#), presidenta del Foro de Jóvenes de la AEFLM, que han presentado la jornada.

En el encuentro formativo, al que han asistido 40 asociados de ambas instituciones, ha participado Francisco Loriente, fundador de Beenfo y miembro de la empresa familiar [Incarlopsa](#), que ha insistido en la necesidad de plantear "si queremos comunicar y qué queremos

LA CERCA - DESDE 1998

DISTINCIONES

PUBLICIDAD

aecc
Centro de Cáncer

YO PUEDO SALVARTE LA VIDA
Si tienes más de 50 años infórmate, y participa en el programa de prevención.
aecc.es | 900 100 036

Albacete Meetings



Por la

EDUCACIÓN Y CONCILIACIÓN

Vuelve **EL CHEQUE ESCOLAR**
De 0 a 3 años

«-- Volver al índice

la cuenta, las condiciones

Descubre más »

comunicar". Asimismo, ha argumentado que la comunicación en la empresa familiar "es fundamental, aunque a veces no sea fácil comunicar a los miembros de la familia" y ha asegurado que la comunicación es importante en las empresas, principalmente, "por hacer clave a las personas de la organización".

También ha estado presente [Teresa Reyes](#), gerente de Comunicación de Delaviuda Confectionery Group, que ha subrayado que "los valores deben estar en la comunicación de la empresa para conquistar a las personas de la organización" y ha afirmado que "los silencios generan incertidumbre y la comunicación, certidumbre". Para ello, ha explicado Reyes "los mandos intermedios tienen que ayudar también a la comunicación, no solo el CEO ni la dirección".

La Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha

La Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha está constituida por 51 empresas familiares de toda la Comunidad, cuya facturación global equivale al 8,29 % por ciento del PIB regional y dan empleo directo al 2 por ciento de la población ocupada de Castilla-La Mancha en el sector privado.



TE PUEDE INTERESAR...

Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha adecua las nuevas recomendaciones a la normativa nacional y deroga las medidas vigentes del COVID-19

Castilla-La Mancha

Guijarro avanza una proposición de ley para simplificar y agilizar tramitación de proyectos de energías limpias en C-LM

Castilla-La Mancha

El Gobierno regional valora el papel de la web Agenda 2030 y del Centro de Educación Ambiental de Albacete en la difusión de los valores de la sostenibilidad en las comunidades educativas

Ciudad Real

El Rey inaugura este martes un FENAVIN que revela más volumen de negocio que en 2019 antes de la apertura de la feria

Castilla-La Mancha

El Gobierno regional destaca que Castilla-La Mancha es la Comunidad con mayor volumen de exportación de vino del país, con el 23 por ciento del total nacional

Toledo

Page confía en que el gran proyecto de una residencia de mayores en Talavera pueda arrancar antes de verano

► Más noticias...

PUBLICIDAD

HERRAMIENTAS

crece, aprende y avanza con **Feda**

PLAN FORMATIVO 2022

FORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFORMACIÓN

feda
CEOE-CEPYME

SOLISS
Seguros desde 1933



SÍGUENOS

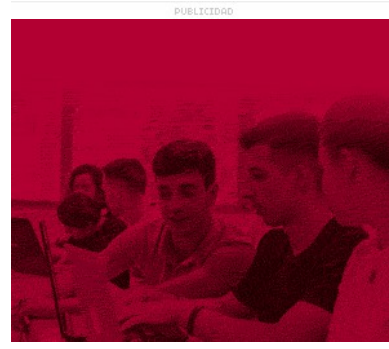
Noticias de actualidad

El Gobierno regional destaca el papel de la web Agenda 2030 y del Centro de Educación Ambiental de Albacete en la difusión de los valores de la sostenibilidad en las comunidades educativas

El director general de Agenda 2030 y Consumo ha explicado que la nueva web de la Agenda 2030 de...

23:04 09/05/2022

Pedro Sánchez plantea un decálogo para construir una Unión Europea más fuerte, con autonomía estratégica e influyente a nivel



ESPECIALES

asociación extremeña de la empresa familiar , asociación de la empresa familiar de clm , teresa reyes , francisco loriente , beenfo , comunicación de delaviuda confectionery group

A efectos de la información contenida en esta noticia/reportaje/artículo/etc. consulte nuestro [Aviso Legal](#).

COMENTARIOS

¡Sea el primero en escribir un comentario!

Envíenos sus comentarios

Nombre*:

Correo Electrónico * (No será mostrado):

Página Web o Blog (opcional):

Comentario *:

Suscribir al boletín de noticias:

Normas de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de lacerca.com
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes o insultantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Se entiende que el usuario ha leído y comprende nuestras [condiciones de uso](#).

Enviar comentario

* Campos requeridos



Grupo de Comunicación La Cerca
 c/ Tesifonte Gallego, 4 - 1º Dcha.
 Apdo. Correos 7014

Diseño y programación:
Ideas Comunicación

Información societaria y staff | [¿Quiénes somos?](#) | [Contacto](#) | [Aviso Legal](#) | [Cookies](#) | [Versión para móviles](#)

LaCerca.com utiliza cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia de navegación y ofrecer contenidos y publicidad de interés. Al continuar con la navegación entendemos que se acepta nuestra [política de cookies](#)

Aceptar

Vidal Golosinas, presente en el consejo asesor de la Cátedra Internacional de la Empresa Familiar de la UCAM-Amefmur

La Universidad Católica de Murcia (UCAM) ha firmado un convenio de colaboración con la red de cátedras del Instituto de la Empresa Familiar y la asociación Murciana de la Empresa Familiar, dando lugar a la cátedra de ámbito internacional UCAM-AMEFMUR. El acuerdo ha sido suscrito por José Luis Mendoza, presidente de la UCAM; Juan Corona, consejero Académico del Instituto de la Empresa Familiar; y José María Tortosa, presidente de Amefmur.

Redacción Sweet Press • original



La Universidad Católica de Murcia (UCAM) ha firmado un convenio de colaboración con la red de cátedras del Instituto de la Empresa Familiar y la asociación Murciana de la Empresa Familiar, dando lugar a la cátedra de ámbito internacional UCAM-AMEFMUR.

El acuerdo ha sido suscrito por **José Luis Mendoza**, presidente de la UCAM; **Juan Corona**, consejero Académico del Instituto de la Empresa Familiar; y **José María Tortosa**, presidente de Amefmur. En el acto de presentación, también ha estado el director de la nueva Cátedra Internacional, **Jaime Sánchez-Vizcaíno**, vicedecano del Grado de Derecho y profesor de derecho mercantil en Derecho de la UCAM. Este cuenta con una **gran experiencia en asesoramiento de las empresas familiares** de la Región de Murcia más relevantes, además de ser autor y redactor de más de una treintena de protocolos de empresas familiares.

Esta cuenta con un consejo académico compuesto por docentes e investigadores de las distintas facultades de la universidad, que trabajaran conjuntamente de forma transversal en **investigación, formación y docencia con el consejo asesor empresarial**, compuesto por importantes compañías familiares, entre las que se encuentra **Vidal Golosinas**, representada por el presidente de su Consejo de Administración, **Francisco Hernández Arnaldos**.

La cátedra de la Empresa Familiar no podía entenderse sin la necesaria y activa presencia y participación de quienes mejor la conocen, que no son otros que las propias familias empresarias, asegura el director de la Cátedra Internacional de la Empresa Familiar, Jaime Sánchez-Vizcaíno. Además, añade que las empresas **transmitirán sus necesidades e inquietudes y marcarán el calendario** de los trabajos a acometer por la Cátedra y de los proyectos de investigación a desarrollar por la misma.

Por su parte, José Luis Mendoza, presidente de la UCAM, ha señalado la labor impresionante **que realizan las empresas familiares como generadoras de riqueza**, a las que el Estado debe facilitar su actividad. También ha querido destacar el trabajo que está desarrollando la UCAM

como empresa familiar, generando riqueza y puestos de trabajo.

Una cátedra innovadora

El director de la cátedra y decano de Derecho de la UCAM, Jaime Sánchez-Vizcaíno, ha destacado que es una cátedra muy innovadora, puesto que incorporamos, no solo al consejo profesores e investigadores de la UCAM, sino que también se une a ella un elenco de empresarios familiares **que nos van a ayudar en el desarrollo de los objetivos que nos hemos trazado.**

Asimismo, ha añadido que las actividades van a estar dirigidas fundamentalmente a la formación de los directivos y los miembros de las empresas, tanto a nivel nacional como internacional. **También se pondrá en marcha un Máster de Empresa Familiar**, impartido en español y en inglés.

José María Tortosa ha comentado que los objetivos son por un lado, la internacionalización, como muestra de la expansión que tiene la UCAM, y, por otro, la dimensión jurídica y la empresarial.

[Francisco Hernández Arnaldos, nuevo presidente del Consejo de Administración de Vidal Golosinas](#)

[Vidal Golosinas, la fuerza organoléptica de un líder](#)

[Vidal Golosinas apuesta por Sothis para avanzar en su proceso de digitalización](#)

[Vidal amplía su catálogo vegano](#)





EMPRESA FAMILIAR

Los hermanos Roca, claves del éxito del negocio y relevo generacional - Periódico PublicidAD - Periódico de Publicidad, Comunicación Comercial y Marketing

original

La empresa familiar es un elemento clave en el entramado empresarial de España. Tanto es así que **el 89% de las empresas activas hoy son familiares**. Así, según datos del **Instituto de la Empresa Familiar**, generan el 67% del empleo privado (más de 6,58 millones de puestos de trabajo) y son responsables del 57,1% del PIB del sector privado. Sin embargo, **el 80% de estas empresas no pasa de la tercera generación**. En muchos casos, se debe a motivos de falta de planificación que pone en riesgo la continuidad.

Una de las empresas que ha logrado superar esta estadística puede ser la de los hermanos Roca, **el Celler de Can Roca, que participa en la nueva temporada de "Compartiendo Conocimiento", de BBVA**, para compartir con otros empresarios la historia de este negocio familiar que, hasta la fecha, ha pasado ya por las manos de tres generaciones.

Así, con su participación en la nueva temporada de **"Compartiendo Conocimiento"**, el proyecto de BBVA, **explicarán los principales desafíos que enfrentan las empresas familiares**, así como los ingredientes que les han llevado hasta aquí, algo que siempre puede inspirar a otros. Para ellos, todo ha dependido de la confianza, el diálogo y la relación familiar (que trasciende los límites, incluso, de la propia empresa). *"El compromiso y el esfuerzo unido a la pasión por nuestro trabajo, que se ha convertido en nuestro estilo de vida, es la clave"*, **explica Joan Roca**.

Hay aspectos compartidos entre todas las empresas de este tipo y una de las grandes preocupaciones es el relevo generacional y la sucesión. **En palabras de Joan Roca:** *"Antes se pensaba en plazos de 10 años, ahora tenemos que pensar en un relevo que fluya de manera natural hacia los hijos"*. En este punto, los hermanos Roca explican que se suelen producir choques entre la defensa de lo original y el deseo de innovar de las nuevas generaciones. Para lograr llevar a buen término este desafío y apoyados por los consejos de los expertos de BBVA, creen que se debe convertir el reto en una oportunidad. **Joan Roca ve ahora cómo su hijo Marc tiene interés en el negocio:** *"Tenemos las ganas y la energía, así que es el momento de entablar un diálogo sosegado y tranquilo para establecer un camino nuevo que permita que todo el esfuerzo previo sea útil"*.

Según el informe elaborado por BTOB, la agencia de publicidad que colabora en esta acción de BBVA, el contexto actual nos indica que la recuperación económica (53%) y de la demanda (47%), así como la rentabilidad del negocio (34%) y la gestión de impagos (28%), destacan entre las grandes preocupaciones de las empresas de España. Para ello, muchas ponen el foco en conocer mejor a su cliente y entender sus necesidades. **En palabras de los Roca:** *"Se trata de no perder los valores que nos han llevado al éxito, pero sí de adaptarlos"*.

Según este informe, **las pymes reclaman mayor información y conocimiento sobre estrategias de negocio (63%), información económica y financiera (58%) y legislación (43%) y liderazgo de talento (23%)**. Siempre manteniendo el foco en aspectos tan prioritarios como poner en marcha estrategias de sostenibilidad (60%) y digitalización, claves en el contexto actual.

Al final, **los hermanos Roca pueden servir de modelo de inspiración para muchos empresarios - sean del mundo de la hostelería o no-, ya que a todos les preocupan los mismos temas:** la sucesión (nuevas formas de hacer las cosas ante nuevos escenarios), el negocio del futuro (al que miran de manera prudente y ambiciosa para detectar qué encaja y qué merece la pena o debe ser rechazado) y el apoyo de expertos (digitalización, expansión e incluso financiero, como el de BBVA).

Según el mismo informe, las pymes de España tienen una gran **preocupación en adaptarse a las demandas del cliente y mercado actual (55%), la innovación en productos y servicios (50%) y el crecimiento (59%)**. *"Estos son los retos futuros que más les preocupan. Del mismo modo,*



la sostenibilidad, que se tratará más adelante en Compartiendo Conocimiento, es uno de los desafíos para el que más iniciativas desarrollan, sobre todo cuando mayor tamaño tiene la empresa", explica Guillermo Lázaro, Chief Creative Officer de BTOB.

Así, desde el día 28 de abril, **se podrá ver en la plataforma Compartiendo Conocimiento los capítulos de la nueva temporada que comienza con la historia de los hermanos Roca, tres capítulos con los que se podrá conocer la "receta" de su éxito y el apoyo ofrecido por BBVA** para lograrlo, cómo enfrentan el relevo generacional a la cuarta generación y cómo comienza esta nueva generación a vislumbrar el futuro. Un futuro en el que la sostenibilidad será el ingrediente principal.

En palabras de Ana Gómez, Senior Brand Manager & Branded Content Specialist de BBVA: *"Nuestro objetivo es acompañar e inspirar a las empresas a través del asesoramiento directo de un comité de expertos, compuesto por profesionales sénior, expertos pymes y especialistas BBVA. Mediante nuestras historias reales queremos servir de ejemplo a otros empresarios en situaciones similares, inspirándoles en las posibles soluciones que se pueden tomar y mostrándoles las oportunidades que el mundo empresarial de hoy pone a su alcance".*

- Contenido relacionado -

Telenoticias Noche

trata de una empresa familiar que desde Alcalá de Henares distribuye lo último en tecnología militar,



http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=675778528

FISCALIDAD

15 Aspectos generales del Impuesto sobre el Patrimonio (y II)

1 Base imponible (art.9 LIP)

La base imponible, determinada con carácter general en régimen de estimación directa, está constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, siendo este último la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de que sea titular el sujeto pasivo, y las cargas y gravámenes de naturaleza real que disminuyan el valor de los respectivos bienes o derechos (excluyendo las de los exentos) y las deudas u obligaciones personales de las que deba responder.

Pese a lo anterior, en cuanto a las cargas y gravámenes a considerar para la determinación del patrimonio neto, hay que tener en cuenta que no se deducen las que correspondan a los bienes exentos; y, además, en los supuestos de obligación real de contribuir, sólo son deducibles aquellas cargas y gravámenes que afecten a los bienes y derechos que radiquen en territorio español o puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en el mismo, así como las deudas de los capitales invertidos en dichos bienes.

Es por ello que la LIP proporciona reglas de valoración para la totalidad de los bienes y derechos computables en la base imponible del Impuesto, tomando como referencia el momento del devengo del mismo.



Para ello, se establecen reglas de valoración específica para una serie de bienes y derechos, cerrándose la regulación con un apartado residual referido a los demás bienes y derechos de contenido económico.

1.1. Bienes inmuebles (art.10 LIP)

En primer lugar, cabe señalar que el artículo 10 de la LIP establece los criterios de valoración de los bienes inmuebles, diciendo que se tratará de los bienes de naturaleza urbana o rústica, es decir, manteniendo igual

criterio para cualquier bien inmueble, con independencia de su calificación administrativa. No obstante, esta normativa no establece qué debe entenderse por un bien inmueble. Para encontrar esta definición, la doctrina entiende que deberá acudir-se al Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el que define qué se entiende por bien inmueble, tanto rústico como urbano). No obstante, para su definición remite a las normas reguladoras del catastro inmobiliario. Así, la normativa catastral establece que tendrá la

consideración de bien inmueble la parcela o porción de suelo de una misma naturaleza, enclavada en un término municipal y cerrada por una línea poligonal que delimita el ámbito del derecho de propiedad de un propietario o varios proindiviso, así como las construcciones emplazadas en dicho ámbito. Tendrán esta consideración todos los elementos privados y comunes sometidos al régimen de propiedad horizontal, así como el ámbito espacial de un derecho de superficie y el de una concesión administrativa sobre los bienes inmuebles o sobre servicios públicos afectos.

Como regla general, el valor de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana será el **mayor de los tres siguientes**:

- a) Valor catastral vigente a 31 de diciembre a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- b) Valor comprobado o determinado por la Administración a efectos de otros tributos (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), ISD, etc.)

Importante: con efectos de 11 de julio de 2021 se modifican las reglas de valoración de los bienes inmuebles para añadir como valor a tener en cuenta el "determinado" por la Administración a efectos de otros tributos, lo que implica incorporar como criterio de valoración para los inmuebles el valor de referencia previsto en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Dicho valor de referencia es el determinado por la Dirección General del Catastro, de forma objetiva y con el límite del valor de mercado, a partir de los datos obrantes en el Catastro, como resultado del análisis de los precios comunicados por los fedatarios públicos en las compraventas inmobiliarias efectuadas.

El valor de referencia afectará sólo a los inmuebles que se adquirieran a partir del 1 de enero de 2022, cuando dicho valor haya sido tomado como base imponible en el tributo que grave su adquisición (esto es, en el Impuesto sobre Transmi-

siones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones).

c) El precio, contraprestación o valor de adquisición. Es el valor por el que se ha efectuado la transmisión. De esta manera, puede haber sido mediante precio o dineraria, mediante contraprestación en el caso de una permuta, o mediante el valor declarado a efectos del ISD en los supuestos de transmisión a título gratuito por herencia, legado o donación. Dentro del valor de adquisición den incluirse los "gastos y tributos inherentes a la transmisión" que hubieren sido satisfechos por el adquirente.

Reglas especiales

• **Inmuebles arrendados:** La Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos, estableció un régimen transitorio para aquellas viviendas o locales de negocio arrendados cuyos contratos de arrendamiento fueran anteriores al 9 de mayo de 1985. En estos supuestos, el valor del inmueble arrendado se determinará por capitalizar, al 4% de la renta devengada, siempre que el resultado sea inferior al que resultaría de la aplicación de las reglas de valoración citadas anteriormente.

• **Inmuebles en fase de construcción:** se valorarán por las cantidades efectivamente invertidas en dicha construcción hasta la fecha de devengo del IP, más el correspondiente valor patrimonial del solar, determinado conforme a las normas generales expuestas anteriormente.

• **Inmuebles en régimen de propiedad horizontal:** la parte proporcional en el valor del solar se determina según el porcentaje fijado en el título por el que se constituye la propiedad horizontal.

• **Derechos sobre bienes inmuebles adquiridos mediante contratos de multipropiedad, propiedad a tiempo parcial, o similares (los denominados "time sharing"):** se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios: Si suponen la titularidad parcial del inmueble, se valorarán según las reglas generales de valoración de los inmuebles; y si no suponen la titularidad parcial del inmueble (derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico distinto de propiedad cualquiera que sea su naturaleza), se valorarán por el precio de adquisición de los certificados o títulos representativos de los derechos.

No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley 4/2012, la primera regla de valoración señalada no resulta aplicable al prever expresamente que el derecho real de aprovechamiento por turno no podrá en ningún caso vincularse a una cuota indivisa de la propiedad; por lo que el derecho de aprovechamiento por turno se valorará por su precio de adquisición.

• **Derecho de nuda propiedad sobre inmuebles:** El valor del derecho de nuda propiedad, se computará por la diferencia entre el valor total del bien y el valor del usufructo que sobre el mismo se haya constituido. En el caso de que el derecho real que recaiga sobre el bien sea un usufructo vitalicio que a su vez sea temporal, la nuda propiedad se valo-



rá aplicando, de entre las reglas de valoración del usufructo, aquella que atribuya menor valor a la nuda propiedad.

1.2. Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales (arts.11 LIP)

El artículo 11 recoge el tratamiento existente para los bienes afectos a todas las explotaciones económicas, con independencia de que sean actividades empresariales o profesionales, distinguiendo en sí la explotación dispone de una contabilidad ajustada al Código de Comercio o, por el contrario, no dispone de la misma.

1.2.1. Actividad empresarial o profesional con contabilidad ajustada al Código de Comercio

Aquellos bienes y derechos afectos, según lo establecido en la normativa del IRPF para determinar la afectación, en explotaciones económicas en las que se disponga de contabilidad, se computarán por el valor que resulte de la contabilidad, entendiéndose éste como la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible.

No obstante, en aquellos supuestos en los que dentro de los bienes o derechos afectos se encuentren inmuebles, éstos se valorarán por lo dispuesto en el artículo 10 de la LIP, siguiendo lo indicado en el punto anterior. Como excepción a esta excepción, aquellos bienes inmuebles que, tratándose de una explotación económica dedicada a la construcción o a la promoción inmobiliaria, formen parte del activo circulante, se valorarán por el valor resultante de la contabilidad.

1.2.2. Actividad empresarial o profesional que no dispone de contabilidad ajustada al Código de Comercio

En el caso de que el empresario o profesional no disponga de contabilidad, o que teniendo la no se ajuste a lo

dispuesto en el Código de Comercio, la valoración del negocio se hará de manera independiente elemento por elemento patrimonial afecto, aplicando para cada uno de ellos las normas del Impuesto que, en función de su naturaleza, le corresponda.

Estas reglas de valoración afectan a todas aquellas explotaciones económicas, tanto empresariales como profesionales, según el concepto que de ellas aparezca en el IRPF. De esta manera se incluyen las actividades profesionales y artísticas, ganaderas, agrícolas, pecuarias, etc., actividades todas ellas que, por la práctica habitual, difícilmente llevan una contabilidad en los términos del Código de Comercio.

La normativa del IRPF define el ámbito de qué se debe entender como actividad empresarial o profesional. El concepto genérico de actividad empresarial o profesional se determina en función de los siguientes parámetros: organización autónoma, actuación en su propio interés, asunción de un riesgo, y finalidad lucrativa.

Por lo que a las actividades agrícolas y ganaderas se refiere, es necesario conocer que el valor catastral de los bienes de naturaleza rústica incluye el valor de las construcciones de naturaleza rústica, esto es, los edificios e instalaciones de carácter agrario que sean imprescindibles para el desarrollo de la explotación y que, por lo tanto, no habrán de ser objeto de valoración independiente. Por el contrario, en el valor catastral no se incluyen los bienes muebles utilizados en la explotación, como pueden ser todo tipo de aperos, maquinaria, ganado de labor, etc., ni el ganado dependiente de la finca que deberá ser objeto de valoración y computación independiente. De la misma manera, las edificaciones ubicadas en fincas rústicas que no sean imprescindibles para el desarrollo de la explotación, aunque estén afectas a la misma (como, por ejemplo, vivienda de empleados), se valo-

rechos que figuren en el patrimonio a 31 de diciembre, o para cancelar o reducir deudas (evitando una doble imposición sobre tales bienes al computar primero el dinero en el saldo medio ponderado y, segundo, los bienes adquiridos con dicho dinero). Tampoco se tendrán en cuenta los ingresos que se hayan efectuado en el trimestre y que procedan de préstamos o créditos, aunque, en este caso, la deuda tampoco se deducirá como tal.

En el caso de cuentas de titularidad múltiple, el saldo debe prorratearse por igual entre sus titulares salvo que éstos hubiesen establecido otra proporción. Sin embargo, habrá que atender a la naturaleza de la cuenta analizando si existen varios titulares o sólo uno, siendo el resto simples autorizados, en cuyo caso todo el valor se le imputa al titular.

1.4. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios (arts.13 y 14 LIP)

1.4.1. Valores negociados en mercados organizados (art.13 LIP)

Si los activos son cotizados en mercados secundarios organizados, tales como obligaciones, bonos, cédulas, deuda pública (tanto del Estado como de las comunidades autónomas), entre otros, se computan según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año, cualquiera que sea su denominación, representación y la naturaleza de los rendimientos obtenidos. A estos efectos, el Ministerio de Hacienda publica anualmente una Orden Ministerial que contiene la relación de los diferentes valores existentes en el mercado y su cotización del cuarto trimestre.

1.4.2. Valores no negociados en mercados organizados (art.14 LIP)

Cuando los activos, tales como certificados de depósito, pagarés, bonos y demás valores de renta fija que no se negocien en mercados secundarios organizados, se deben valorar por su valor nominal, incluidas, en su caso, las primas de amortización o reembolso, cualquiera que sea su denominación, representación y la naturaleza de los rendimientos obtenidos. Se trata de valores que no figuran en la relación aprobada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

1.5. Valores representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad (arts.15 y 16 LIP)

1.5.1. Valores negociados en mercados organizados (art.15 LIP)

Como regla general, cuando las acciones y participaciones en el capital social o fondos propios en entidades jurídicas, sociedades y fondos de inversión son negociados en mercados secundarios organizados, se van a computar según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año. A estos efectos, el Minis-

trarán de manera independiente como bienes urbanos. De manera independiente, también se valorarán la "ganadería independiente", esto es, aquella ganadería que paste o alimente fundamentalmente en tierras no explotadas por el dueño del ganado, que esté estabulado fuera de las fincas rústicas, trashumante o transhumante, que se alimente fundamentalmente con piensos no producidos en la finca.

Tratándose de artistas, su obra propia no habrá de ser computada, al estar exenta como se indicará más adelante.

La afectación de los elementos patrimoniales seguirá lo dispuesto en la normativa del IRPF. Por tanto, tendrán la consideración de elementos patrimoniales afectos los bienes inmuebles donde se desarrolle la actividad, los bienes destinados a los servicios económicos y socioculturales del personal al servicio de la actividad, y cualquier otro elemento patrimonial que sea necesario para la obtención de los respectivos rendimientos.

1.3. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (art.12 LIP)

La valoración de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, que no sean por cuenta de terceros (como las provisiones de fondos de abogados, procuradores, gestores, notarios, etc.), así como las cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y similares, se hará teniendo en cuenta el mayor de los siguientes conceptos: i) el saldo a 31 de diciembre; o ii) el saldo medio ponderado correspondiente al último trimestre del año.

Se entiende por saldo medio trimestral a que se refiere la LIP el saldo medio ponderado durante el cuarto trimestre del año natural; y para su cálculo no se computarán los fondos que se hayan retirado en el trimestre para adquirir bienes o de-

rio de Hacienda y Función Pública publica anualmente una Orden Ministerial que contiene la relación de los diferentes valores existentes en el mercado y su cotización del cuarto trimestre.

Por su parte, la norma prevé las siguientes reglas particulares: en primer lugar, se excluyen las acciones y participaciones en el capital social, o en el fondo patrimonial de las Instituciones de Inversión Colectiva, que se valorarán, en todos los casos (es decir, independientemente de que se negocien o no en mercados organizados), por su valor liquidativo a 31 de diciembre de cada año.

En el caso de suscripción de nuevas acciones no admitidas todavía a cotización oficial emitidas por sociedades cotizadas, se toma como valor de las acciones el de la última negociación de los títulos antiguos dentro del período de suscripción.

Y, en los supuestos de ampliaciones de capital pendientes de desembolso, la valoración de las acciones debe hacerse siguiendo las anteriores reglas, como si estuviesen totalmente desembolsadas, incluyendo la parte pendiente de desembolso como deuda del sujeto pasivo.

15.2. Valores no negociados en mercados organizados (art.16 LIP)

Como regla general, en el caso de las acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualquiera otra entidad jurídica no negociada en mercados organizados pueden darse dos situaciones distintas:

a) En el caso de que el último balance aprobado, obligatoria o voluntariamente haya sido sometido a revisión y verificación, y el informe de auditoría haya sido favorable, se computará por el valor teórico resultante de dicho balance.

b) Por el contrario, en caso de que el balance no haya sido auditado, o el informe no haya sido favorable, la valoración se realizará por el mayor de los tres siguientes: el valor nominal; el valor teórico resultante del último balance aprobado; o el valor resultante de capitalizar al 20% (esto es, dividir por 0,20 o multiplicar por 5) el promedio de los beneficios (es decir, los dividendos distribuidos y las asignaciones a reservas excluidas las de actualización o regularización de balance) de los tres ejercicios sociales cerrados con anterioridad a la fecha de devengo del impuesto.

En cuanto a la referencia al valor teórico resultante del "último balance aprobado", la Dirección General de Tributos venía sosteniendo que dicho valor debía referirse al valor teórico resultante del último balance aprobado a la fecha del devengo del impuesto, es decir, a 31 de diciembre. Esto implicaba que para determinar el valor teórico de la participación, debíamos referirnos al balance del ejercicio anterior al que se estaba liquidando, ya que a la fecha del devengo del impuesto este era el último balance aprobado. Sin embargo, este criterio se ha modificado en consulta vinculante V5434-16, de 23 de diciembre, en la que haciéndose eco de la jurisprudencia del Tribunal

Supremo -SS, de 12 de febrero y 14 de febrero de 2013-, se interpreta que ha de tomarse como punto de referencia el balance aprobado dentro del plazo legal para la presentación de la autoliquidación por el impuesto, de modo que si en esta fecha está aprobado el ejercicio que se liquida, aun cuando esto haya acontecido con posterioridad a la fecha del devengo del impuesto, habrá de ser éste último el tenido en cuenta.

Esta misma interpretación deberá aplicarse para determinar el valor resultante de capitalizar al 20% el promedio de los beneficios de los tres ejercicios sociales cerrados con anterioridad a la fecha del devengo.

Como reglas especiales, las acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva se computan por valor liquidativo al 31 de diciembre de cada año, conforme a las normas de la legislación específica de dichas entidades, y siendo deducciones las obligaciones con terceros. Y, en cuanto a la participación de los socios o asociados en el capital de las cooperativas, se valorará por la totalidad de las aportaciones sociales desembolsadas, obligatorias o voluntarias, según resulte del último balance aprobado, con deducción, si procede, de las pérdidas sociales no reintegradas.

1.6. Seguros de vida y rentas temporales o vitalicias (art.17 LIP)

Los seguros de vida se computan en la declaración del IP por su **valor de rescate a 31 de diciembre de cada año**, valor que debe suministrar la entidad aseguradora aunque esté reconocido en la póliza correspondiente; y en aquellos casos en los que los seguros de vida no concedan al tomador del mismo el derecho de rescate no deben considerarse a

efectos del IP. Dicho valor se le imputa al tomador del seguro, y en ningún caso al beneficiario o asegurado.

No obstante, con fecha 11 de julio de 2021 se introduce un **supuesto especial**. En los casos en que el tomador no tenga la facultad de ejercer el derecho de rescate total en la fecha de devengo del impuesto, el seguro se computará por el valor de la provisión matemática en la citada fecha en la base imponible del tomador.

Para una mayor aclaración, interesa señalar algunos pronunciamientos doctrinales de la Dirección General de Tributos: i) Seguros de vida en los que el tomador designa beneficiario con carácter irrevocable. En este supuesto el tomador pierde el derecho de rescate no procediendo para devengos posteriores del IP la tributación del seguro ni para el tomador ni para el beneficiario, en este último caso en tanto se trate de un derecho sujeto a condición suspensiva cual es el momento de la supervivencia en el momento en que se produzca el hecho que determina el derecho a la prestación; ii) contratos de seguro que instrumentan compromisos por pensiones de la empresa con los trabajadores. Cuenta con un valor de rescate que no debe ser incluido en la base imponible del IP al tener el mismo grado de iliquidez que los planes de pensiones.

1.7. Rentas temporales o vitalicias

Las rentas temporales o vitalicias constituidas como consecuencia de la entrega de un capital en dinero, bienes muebles o inmuebles, se realiza por su valor de capitalización a 31 de diciembre. Se trata de capitalizar la renta anual al interés legal del dinero establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en cuestión (3% para el año

2021), y aplicar a la cantidad resultante los siguientes porcentajes propios del usufructo temporal o vitalicio:

a) Si la renta es temporal, el porcentaje resultante de aplicar el 2% por cada año de duración de la renta, con un máximo del 70%.

b) Si la renta es vitalicia, el porcentaje resultante de aplicar el 70% si el beneficiario tiene menos de 20 años, y un punto porcentual menos (1%) por cada año de más que tenga el beneficiario, con un porcentaje mínimo del 10%. Como regla práctica, el porcentaje a aplicar se calcula restando a 89 la edad del usufructuario.

1.8. Joyas, pieles de carácter suntuuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves (art.18 LIP)

Las joyas, pieles de carácter suntuuario, automóviles, vehículos de dos o tres ruedas cuya cilindrada sea igual o superior a 125 centímetros cúbicos, embarcaciones de recreo o de deportes náuticos, aviones, avionetas, veleros y demás aeronaves se computan por su valor de mercado a 31 de diciembre de cada año.

En cuanto a la determinación del concepto de bienes incluidos en este precepto, la mayor definición que sobre ellos existe en el ordenamiento jurídico tributario entendemos que podría encontrarse en el artículo 60.2 de la anterior normativa del IVA (derogada a día de hoy). Así:

- Joyas, alhajas, piedras preciosas y semipreciosas, perlas naturales o cultivadas, objetos elaborados total o parcialmente con metales preciosos (oro y platino), así como la bisutería fina que contenga piedras preciosas o semipreciosas o los referidos metales preciosos, aunque sea en forma de baño o chapado.
- Las prendas de vestir o de adorno confeccionadas con pieles de ornato de carácter suntuuario.

El contribuyente podrá utilizar, para determinar el valor de mercado, las tablas de valoración de vehículos, embarcaciones y aeronaves usados aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a efectos del ITP y AJD, ISD, e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, vigentes en el momento del devengo del IP.

La comprobación de los valores de todos estos objetos puede realizarse mediante tasación pericial contradictoria.

1.9. Objetos de arte y antigüedades (art.19 LIP)

Sin perjuicio de que buena parte de los objetos de arte y antigüedades queden exentos, cuando no suceda así estos bienes deben computarse por su valor de mercado a 31 de diciembre, admitiéndose para su comprobación la tasación pericial contradictoria. Y, cuando el valor de estos objetos de arte y antigüedades excede de la cuantía que resulta exenta, se computa por el total.

Un caso particular lo constituyen las colecciones filatélicas, las cuales no se encuentran mencionadas en la relación de bienes exentos, por lo

que ha de acudirse, a falta de un criterio específico de valoración, a la norma residual, conforme a la cual ha de atenderse a su valor de mercado en la fecha de devengo del impuesto.

1.10. Derechos reales de uso y disfrute (art.20 LIP)

La existencia de derechos reales afectará a la declaración del IP, tanto del titular del bien como del titular del derecho real.

Así, para el propietario del bien supone una carga o gravamen que minorará el valor de dicho bien en el importe en que esté valorado el derecho real. Como valor de referencia para determinar el valor del derecho real se tomará siempre el asignado al bien con arreglo a las propias reglas del IP.

Por el contrario, para el titular del derecho real supone la existencia de un elemento patrimonial que deberá valorarse de acuerdo con las normas del ITP y AJD, en el que los criterios de valoración establecidos son los siguientes:

a) El usufructo temporal se valorará aplicando un 2% al valor del bien objeto del usufructo por cada período de un año que reste de usufructo a 31 de diciembre, sin que el porcentaje exceda del 70%.

b) El usufructo vitalicio se valorará en el 70% del valor del bien cuando el usufructuario sea menor de 20 años, minorando dicho porcentaje a medida que aumente la edad en un 1% por cada año de más (como regla práctica, el porcentaje a aplicar se calcula restando a 89 la edad del usufructuario).

c) Por su parte, la nuda propiedad se valorará por la diferencia entre el valor del usufructo y el valor total de bien.

d) Los derechos de uso y habitación se valoran aplicando las reglas establecidas para los usufructos al 75% del valor de los bienes sobre los que fueran impuestos tales derechos.

e) Y, respecto a otros derechos reales (tales como por ejemplo el de superficie, servidumbre, censo, etc.) se computarán por el mayor de los siguientes valores: el capital, precio o valor que las partes hubiesen pactado al constituirlos, o el valor de capitalizar al interés legal del dinero (3% para 2018) la renta o pensión anual.

1.11. Concesiones administrativas (art.21 LIP)

Las concesiones administrativas para la explotación de servicios o bienes de dominio o titularidad pública, cualquiera que sea su duración, se valorarán con arreglo a los criterios señalados en el ITP y AJD.

No obstante, las concesiones afectas a actividades empresariales se computarán por su valor neto contable, si existe contabilidad, o por los criterios generales y específicos siguientes si no existe.

Así como reglas generales, nos encontramos las siguientes:

a) Cuando la Administración señala una cantidad total en concepto de precio o canon a satisfacer por el



Publicación	Expansión
SopORTE	Guía Práctica de los Impuestos, 4
Circulación	Prensa Escrita
Difusión	30 508
Audiencia	20 661
	131 000

Fecha	10/05/2022
País	España
V. Comunicación	341 790 EUR (360,523 USD)
Tamaño	875,28 cm² (81,9%)
V. Publicitario	12 180 EUR (12 848 USD)

concesionario, se toma dicho importe.

b) Cuando la Administración señala un canon, precio, participación o beneficio mínimo fijo y periódico, se dan dos supuestos: si la concesión es inferior a 1 año, se toma la suma de las prestaciones periódicas; y si es superior a 1 año, se toma el valor de capitalización al 10% (esto es, dividir por 0,10 o multiplicar por 10) de la cantidad anual a satisfacer.

c) Cuando la Administración exige el pago de una cantidad periódica, pero variable, se distinguen dos posibilidades: si la razón o motivo de la variación es consecuencia exclusiva de la revisión de precios, se capitalizará el importe del primer año; y si los motivos de la variación son otros, cuya razón matemática se conozca en el momento de la concesión, la capitalización girará sobre la media anual de las cantidades a satisfacer a lo largo de la concesión.

d) Cuando el concesionario esté obligado a revertir a la Administración bienes determinados, se computará por el valor del Fondo de reversión que aquél deba de constituir.

En los casos en que no puedan aplicarse las reglas generales antes mencionadas, las reglas a aplicar son las siguientes:

a) Aplicando al valor de los activos fijos afectos a la explotación, uso o aprovechamiento de que se trate un porcentaje del 2% por cada año de duración de la concesión, con el mínimo del 10%, y sin que el máximo pueda exceder del valor de los activos (100% de los activos).

b) Si no es aplicable la regla anterior, se tomará la valoración señalada por la respectiva Administración Pública otorgante.

c) En defecto de las anteriores, por el valor declarado por los interesados, sin perjuicio del derecho de la Administración para proceder a su comprobación.

112. Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial (art. 22 LIP)

Con carácter general, los derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial, adquiridos de terceros, deben incluirse en el patrimonio del adquirente por su valor de adquisición.

No obstante, cuando estos derechos se hayan adquirido en el ejercicio de una actividad empresarial o profesional y estén afectos a las mismas, no serán objeto de valoración independiente, sino que se valorarán junto con los demás bienes y derechos afectos a dichas actividades, teniendo en cuenta la exención de la obra propia de los artistas mientras permanezca en el patrimonio del autor.

113. Opciones contractuales (art. 23 LIP)

Se entiende por contrato de opción aquel que faculta a una persona para que, a su arbitrio y dentro de un período máximo pactado, pueda decidir acerca del perfeccionamiento de un contrato principal (generalmente de compraventa) frente a otra perso-



na que, de momento, queda vinculada a soportar los resultados de dicha libre decisión del titular del derecho de opción.

Las opciones de contratos se valoran según lo establecido en el ITP y AJD, es decir, por el mayor de: el precio especial convenido, o el 5% del valor asignado al contrato sobre el que recaigan dichas opciones. Todo ello, sin perjuicio de la existencia de precio convenido al otorgarlas, en cuyo caso se toma éste, a no ser que sea menor al que resulta del criterio anterior.

114. Monedas virtuales (art. 24 LIP)

Las monedas virtuales se consideran, a efectos fiscales, como bienes inmateriales, computables por unidades o fracciones de unidades, que no son moneda de curso legal, pero que se utilizan como medio de pago al poder ser intercambiados por otros bienes, incluyendo otras monedas virtuales, derechos o servicios si se aceptan por la persona o entidad que transmite el bien o derecho o presta el servicio. Al tener contenido económico las monedas virtuales como el resto de los bienes de los que sea titular el sujeto pasivo del Impuesto sobre el Patrimonio deben ser declarados.

En el caso de las monedas virtuales (criptomonedas) el sujeto pasivo debe declarar en el Impuesto sobre el Patrimonio el saldo de cada moneda virtual diferente de la que sea titular a la fecha del devengo, es decir, a 31 de diciembre de cada año, valorándose a precio de mercado en la citada fecha, es decir, por su valor equivalente en euros a dicha fecha. Como novedad para este año se ha introducido en el modelo un aparta-

do para identificar los saldos de monedas virtuales, que hasta ahora debían incluirse en el apartado genérico de "Demás bienes y derechos de contenido económico".

115. Demás bienes y derechos de contenido económico (art. 24 LIP)

Como criterio residual o de cierre, la valoración de aquellos bienes y derechos de contenido económico, no contemplados en las reglas anteriormente expuestas, será su precio de mercado a 31 de diciembre de cada año. Para la comprobación de la valoración de estos bienes y derechos se admite la tasación pericial contradictoria.

A modo de ejemplo, este criterio residual de valoración será aplicable a supuestos como los siguientes: el metálico disponible que no estuviese ingresado en ninguna entidad de crédito, los préstamos, el alquiler de bienes muebles, la propiedad de un nicho, los créditos que el sujeto pasivo tenga contra la Administración Tributaria por cualquier concepto, las indemnizaciones pendientes de cobro a favor del sujeto pasivo a 31 de diciembre, los salarios de tramitación acordados en expedientes de despido improcedente y pendientes de cobro, los objetos con valor económico no calificados como objetos de arte o antigüedades (tales como sellos, monedas, coches antiguos, etc.), entre otros.

116. Cargas y gravámenes, deudas y obligaciones (art. 25 LIP)

Para la determinación del patrimonio neto, son deducibles las cargas y gravámenes de naturaleza real cuan-

do disminuyan el valor de los respectivos bienes o derechos, y las deudas y obligaciones de carácter personal de las que debe responder el sujeto pasivo.

Las deudas se valoran por su nominal (sin incluir los intereses) en la fecha del devengo del impuesto, siempre que cuenten con la debida justificación por cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

El valor de las cargas y gravámenes que recaen sobre los bienes se restan directamente del valor de estos, determinando un menor valor del patrimonio bruto (suma de los activos). Ello motiva que cargas y gravámenes sólo sean deducibles hasta el importe del valor del bien sobre el que recaen (no cabe una valoración negativa).

Por el contrario, las deudas y obligaciones, en general, se descuentan globalmente del patrimonio bruto para calcular el patrimonio neto, sin que exista límite en la cuantía deducible.

Se establecen algunas normas cautelares, que pretenden evitar la duplicidad en la deducción de la deuda. Así, **no son deducibles**:

a) Las cantidades avaladas, mientras el deudor principal no haya resultado fallido. De modo similar, en caso de obligación solidaria, no pueden deducirse las cantidades avaladas hasta que se ejercite el derecho contra el avalista.

b) Las hipotecas que garanticen el precio aplazado en la adquisición de un bien, sin perjuicio de que si lo sea el precio aplazado o deuda garantizada.

c) Las deudas contraídas para la adquisición de bienes y derechos exentos. Cuando la exención sea parcial, la deuda no es deducible en la parte proporcional de la exención.

Respecto a la deducción de las cuotas de distintos tributos, hay que efectuar la siguiente distinción:

a) Cuotas del IRPF: son deducibles como deudas en el IP las cuotas diferenciales positivas del IRPF pendientes de liquidación, ya que la falta de exigencia a 31 de diciembre no significa que la deuda no exista.

b) Cuota del propio IP: Las cuotas resultantes del ejercicio liquidado no son deducibles como deuda en la declaración realizada. Se considera que el IP grava el patrimonio neto antes de pagar el impuesto.

c) Cuota del ISD. Es deducible la cuota tributaria correspondiente al ISD por su importe nominal, siempre que la misma se hubiera devengado y no estuviese pagada a 31 de diciembre.

117. Tasación pericial contradictoria (art. 27 LIP)

La gran dificultad práctica que supone la determinación del valor de mercado de un elemento patrimonial hace que, en ocasiones, el valor declarado por el contribuyente difiera de la valoración realizada por la Administración. Por esta razón, la LIP recoge la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, la cual sólo es posible respecto a aquellos bienes a los que les es de aplicación el criterio residual del valor de mercado.

Ante la valoración de un determinado bien o derecho hecha por el sujeto pasivo en su declaración, la Administración podrá contradecir dicha valoración apoyándose en el juicio de un técnico experto, y por tanto exigir una liquidación complementaria por el exceso (en el caso de que la valoración de la Hacienda sea mayor que la hecha por el sujeto pasivo). Llegados a este punto, el interesado podrá oponerse presentando una tasación refrendada por un perito independiente, que se comparará con la de la Administración.

Por último, en el caso de que el valor defendido por la Administración no exceda del 10% de la del perito del sujeto pasivo o no sea superior a 120.000 euros, del defendido por el perito del sujeto pasivo, prevalecerá este último; y en caso contrario, se acudirá a un tercero independiente elegido por sorteo público, que realizará una tasación definitiva.

2

Base liquidable (art. 28 LIP)

La base liquidable se obtiene restando de la base imponible la cantidad fijada como mínimo exento. Su importe es la cuantía que, en su caso, haya aprobado la comunidad autónoma respectiva, en el ejercicio de sus competencias normativas y respecto de los sujetos pasivos que tengan su residencia habitual en su territorio. Si la comunidad autónoma no hubiera regulado el citado mínimo exento, la base imponible se re-

ducirá en 700.000 euros.

Esta reducción es la única permitida por la LIP, siendo aplicable por los sujetos pasivos del impuesto por obligación personal de contribuir, a los sujetos pasivos no residentes que tributen por obligación personal y a los sujetos pasivos sometidos a obligación real.

3

Cuota íntegra (arts.30 y 31 LIP)

Para obtener la cuota íntegra, se aplicará a la base liquidable la escala de tipos de gravamen que haya sido aprobada por cada autonomía, cuya estructura es progresiva por tramos, al igual que la del IRPF; y en su defecto, la escala alternativa es la recogida en el cuadro 1, prevista en la LIP, la cual también es aplicable en caso de obligación real de contribuir y de sujetos pasivos no residentes que tributan por obligación personal.

4

Límite a la cuota íntegra: cuota mínima (art. 31 LIP)

La LIP establece que cuando la suma de la cuota íntegra de Patrimonio (considerando solamente la parte correspondiente a bienes susceptibles de producir rentas) y la cuota íntegra del IRPF excedan del 60% de la base imponible general y del ahorro del IRPF del ejercicio, deberá reducirse la cuota íntegra del Patrimonio hasta dicho límite, o dicho de otra manera: $CI (IP) + CI (IRPF) < 60\% BI (IRPF)$.

Para su aplicación deben considerarse las dos siguientes reglas. En primer lugar, no se tienen en cuenta:

- La parte de la base imponible del ahorro derivada de ganancias y pérdidas patrimoniales que correspondan al saldo positivo de las obtenidas por las transmisiones de los elementos patrimoniales adquiridos o de mejoras realizadas en los mismos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión, ni la parte de las cuotas íntegras del IRPF correspondientes a dicha parte de la base imponible del ahorro.

A la base imponible del ahorro se le deben sumar el importe de los dividendos y participaciones en beneficios que procedan de ejercicios en los que haya sido de aplicación el régimen especial de las sociedades patrimoniales, cualquiera que sea la entidad que reparta los beneficios obtenidos por las sociedades patrimoniales.

- La parte de la cuota íntegra del IP que corresponda a bienes que, por su naturaleza o destino, no sean susceptibles de producir rendimientos gravados por el IRPF. Como ejem-

Cuadro 1 ESCALA ALTERNATIVA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,2
167.129,45	334,26	167.123,43	0,3
334.252,88	835,63	334.246,87	0,5
668.499,75	2.506,86	668.499,76	0,9
1.336.999,51	8.523,36	1.336.999,50	1,3
2.673.999,01	25.904,35	2.673.999,02	1,7
5.347.998,03	71.362,33	5.347.998,03	2,1
10.695.996,06	183.670,29	En adelante	3,5

plos de elementos que no hay que tener en cuenta tenemos: las joyas, automóviles de uso particular, solares, préstamos sin interés, dinero en caja fuerte, etc.

La segunda regla hace referencia a cuando en el IRPF los miembros de la unidad familiar hayan optado por la tributación conjunta, para el cálculo del límite de las cuotas íntegras conjuntas del IRPF y las individuales del IP se acumulan las cuotas íntegras devengadas por los citados miembros en el IP. Si procede reducir las cuotas del IP, su cuantía se prorratea entre los sujetos pasivos, en proporción al importe de sus cuotas íntegras de IP, sin perjuicio de lo señalado anteriormente.

Una vez determinado el exceso sobre el límite del 60%, la cuota íntegra total del IP se reducirá en el menor de estas dos cantidades: el exceso sobre el límite del 60% de la base imponible de la parte general de IRPF, o el 80% de la cuota íntegra total del IP.

El concepto de cuota mínima establecido en la Ley, se define a partir de la cuota íntegra del IP, reducida en el límite anterior (cuya finalidad es gravar la titularidad de importantes patrimonios, aún cuando la base imponible del IRPF sea reducida). Como mucho, se podrá aplicar una reducción del 80% de la cuota íntegra del IP, por lo que, gracias a esta

cuota mínima, la Administración se asegura un ingreso mínimo en concepto de IP, ya que se deberá computar, en todo caso, el 20% de dicha cuota íntegra.

Sin embargo, no se debe perder de vista el hecho de que este ánimo recaudatorio de la Hacienda puede causar que el Impuesto pueda llegar a resultar confiscatorio, es decir, que un sujeto pasivo con rentas reducidas y patrimonio elevado se vea obligado a vender parte de éste para hacer frente al pago del IP.

5

Cuota líquida (arts. 32 y 33 LIP)

Sobre la cuota íntegra obtenida por la aplicación de la tarifa se practican, en su caso, las deducciones y bonificaciones previstas en la normativa del impuesto para determinar la cuota líquida del ejercicio o cuota a ingresar.

Las comunidades autónomas pueden regular en su territorio las bonificaciones y deducciones en el PI que se aplicarán con posterioridad a las estatales. Además, éstas deben resultar compatibles con las bo-

nificaciones y deducciones estatales, que no pueden ser modificadas por las de las autonomías.

5.1. Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero (art. 32 LIP)

Existen determinados supuestos en los que dos Estados someten a tributación un patrimonio propiedad de un mismo sujeto pasivo. Esto sucede frecuentemente a causa de que las reglas de aplicación espacial de las normas tributarias combinan criterios personales y territoriales en la mayoría de los países. Aparecen así los conceptos de "Estado residencia" (que grava en función del criterio de residencia del sujeto pasivo) y de "Estado situación" (que grava en función de la ubicación del patrimonio). En este caso, ambos Estados pueden gravar la renta, según lo dispuesto en el Derecho tributario internacional. No obstante, se limita la capacidad de imposición del "Estado situación" y obliga al "Estado residencia" a evitar o mitigar la doble imposición.

Para conseguir lo dicho en el párrafo anterior, existen determinadas técnicas, siendo las más frecuentes las siguientes:

- Exención en el estado de residencia. Esta exención puede ser integral o con progresividad.
- Deducción en el estado de residencia. A su vez puede ser integral u ordinaria.

En el caso de nuestra normativa interna, los sujetos pasivos por obligación personal están sujetos al impuesto siendo su base imponible su patrimonio mundial, cualquiera que sea el país donde estén situados los bienes o puedan ejercerse los derechos. Si a esta imposición, basada en el criterio de residencia, se superpone un gravamen en el Estado de ubicación del patrimonio por obligación real en ese Estado, se produciría una doble imposición jurídica internacional que España, como Estado de residencia, debe tratar de evitar.

Para evitar los supuestos de doble imposición internacional España establece en su artículo 32 de la LIP una deducción por doble imposición internacional, la cual constituye una medida "unilateral" para evitar dicha doble imposición jurídica establecida voluntaria y libremente por el Estado español.

Así, la LIP en el artículo anteriormente citado determina que, en el caso de obligación personal de contribuir (nunca en el caso de obligación real), y sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales (ya que si los hubiese, se aplicarían éstos), se puede aplicar esta deducción por Impuestos satisfechos en el extranjero, con lo que se pretenden resolver unilateralmente los problemas de doble imposición internacional que puedan surgir de la coexistencia del PI con un impuesto extranjero de características similares.

Por lo tanto, por aquellos bienes que radiquen y los derechos que puedan ejercitarse o cumplirse fuera de España, se podrá deducir la menor de las dos cantidades siguientes:

- a) El importe efectivo de lo satisfecho en el extranjero por razón de un gravamen de carácter personal que afecte a los elementos patrimoniales computados en el Impuesto.
- b) El resultado de aplicar el tipo medio efectivo de gravamen a la parte de base liquidable gravada en el extranjero.

La parte de base liquidable gravada en el extranjero se determina dividiendo el valor de los bienes y derechos gravados en el extranjero entre el valor total de los bienes y derechos, y multiplicando el resultado de este cociente por la base liquidable. Y, el tipo medio efectivo de gravamen se calcula dividiendo la cuota íntegra entre la base liquidable, y multiplicando por 100 este cociente, expresando el resultado con dos decimales.

5.2. Bonificación general

Con efectos desde el 1 de enero de 2008, se estableció en el ámbito estatal una bonificación del 100% a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir. No obstante, con efectos para los ejercicios 2011 a 2021, se ha reactivado el impuesto eliminándose la citada bonificación.

Sin embargo, algunas comunidades autónomas han aprobado una bonificación general autonómica de la cuota (que no en todos los casos es del 100%) resultante de aplicar las deducciones y bonificaciones reguladas por la normativa del Estado, si dicha cuota es positiva.

5.3. Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla (art. 33 LIP)

Se regula una bonificación del 75% de la parte proporcional de la cuota que corresponda a los bienes o derechos de contenido económico situados o que debieran ejercitarse o cumplirse en Ceuta y Melilla. En general, la bonificación sólo es aplicable a los residentes en dichas plazas. Sin embargo, también lo es para los no residentes, cuando se trate de ac-



Publicación	Expansión	Fecha	10/05/2022
SopORTE	Guía Práctica de los Impuestos, 6	País	España
Circulación	Prensa Escrita	V. Comunicación	341 790 EUR (360,523 USD)
Difusión	30 508	Tamaño	879,84 cm² (82,3%)
Audiencia	20 661	V.Publicitario	12 226 EUR (12 896 USD)
	131 000		

ciones u otros valores representativos del capital social de entidades domiciliadas y con objeto social en tales plazas, o cuando se trate de establecimientos permanentes allí situados.

5.4. Patrimonio protegido de las personas con discapacidad

Si entre los bienes o derechos computados para la determinación de la base imponible se incluyen aquéllos que forman parte del patrimonio especialmente protegido del contribuyente constituido al amparo de la Ley 41/2003, pueden aplicarse una bonificación del 99% en la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o derechos.

6

Gestión del Impuesto

6.1. Devengo del Impuesto (art. 29 LIP)

El devengo del impuesto se produce el 31 de diciembre de cada año, no existiendo posibilidad alguna de otra fecha de devengo, y afecta exclusivamente al patrimonio del cual sea titular el contribuyente en dicha fecha, por lo que cualquier alteración en la composición del patrimonio del sujeto pasivo producida durante el ejercicio, carece de trascendencia alguna a efectos del IP.

Si un contribuyente fallece antes de esta fecha, no se devenga el impuesto respecto de él, sin perjuicio de que hayan de imputarse dichos bienes a sus herederos. Y, si por el contrario, se produce el fallecimiento el mismo 31 de diciembre, se devengará el Impuesto en la persona del fallecido.

6.2. Obligados a declarar, autoliquidación y pago (arts. 34, 36 y 37 LIP)

Están obligados a presentar la declaración y autoliquidar el impuesto los sujetos pasivos (tanto por obligación real como por obligación personal) en los que concurra cualquiera del doble límite siguiente:

a) Su cuota tributaria, una vez aplicada las correspondientes deducciones o bonificaciones, resulte a ingresar.



b) Cuando no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes o derechos, determinados de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto, resulta superior a 2.000.000 euros. A efectos de la aplicación de este sentido límite, deberán tenerse en cuenta todos los bienes y derechos del sujeto pasivo, estén o no exentos del Impuesto, computados sin considerar las cargas y gravámenes que disminuyan el valor de los mismos, ni tampoco las deudas u obligaciones personas de las que deba responder el sujeto pasivo.

Así pues, los sujetos pasivos del IP obligados a presentar declaración, también lo están a practicar autoliquidación y, en su caso, a ingresar la deuda tributaria (la cual deberá hacerse efectiva en el momento de presentar la declaración por el Impuesto en la forma, lugar y plazos reglamentariamente establecidos).

Sin perjuicio de la posibilidad de solicitar aplazamiento o fraccionamiento, el pago de la deuda tributaria resultante del IP podrá realizarse en efectivo, mediante adeudo o cargo en cuenta o mediante domiciliación bancaria.

Asimismo, el pago o extinción de las deudas tributarias podrá realizarse mediante la entrega de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español que estén inscritos en el Inventario General de Bienes Muebles o en el Registro General de Bienes de

Interés Cultural; o por compensación con créditos tributarios reconocidos por acto administrativo a favor del mismo obligado tributario.

6.3. Plazo y forma de presentación (art. 38 LIP)

El plazo de presentación de las autoliquidaciones del IP, cualquiera que sea su resultado (a ingresar o negativa) es el comprendido entre los días **6 de abril y 30 de junio de 2022**, ambos inclusive. No obstante, si el resultado de la declaración es a ingresar y su pago se domicilia en cuenta, la presentación no podrá realizarse con posterioridad al día 27 de junio de 2022.

Los sujetos pasivos del IP deberán realizar de forma obligatoria la presentación electrónica por Internet de la declaración correspondiente a este impuesto mediante el Modelo 714, en cuya presentación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Las autoliquidaciones del IP deberán confeccionarse desde el formulario web del modelo 714, accediendo utilizando la opción "Servicio tramitación de declaración de Patrimonio" desde la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.

b) La presentación debe hacerse obligatoriamente por vía electrónica a través de Internet, utilizando para ello certificado electrónico reconocido, sistema Cl@ve PIN o mediante la consignación del NIF del contri-

buyente y del número de referencia o de los datos fiscales suministrados por la AEAT.

c) Finalmente, debe tenerse en cuenta que, aquellos contribuyentes que presenten declaración del Impuesto sobre el Patrimonio deben también presentar la declaración de IRPF o confirmar el borrador por vía electrónica, por Internet o por teléfono.

6.4. Infracciones y sanciones (arts. 6.2 y 39 LIP)

El incumplimiento por parte de los sujetos pasivos no residentes de designar un representante con residencia en España para que les represente ante la Administración tributaria en relación con sus obligaciones por este Impuesto, constituye un supuesto específico de infracción tributaria grave sancionable con una multa pecuniaria fija de 1.000 euros, y se graduará incrementando la sanción en un 100% si, en su caso, se produce la comisión repetida de infracciones tributarias.

6.5. Orden jurisdiccional (art. 40 LIP)

Todas aquellas controversias que puedan suscitarse entre la Administración y los sujetos pasivos en relación con cualquiera de las cuestiones a que se refiere la LIP, se resolverán

ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo agotamiento de la vía Económico-Administrativa.

7

Anexo. Regulación del Impuesto sobre el Patrimonio en las comunidades autónomas

7.1. Andalucía

7.1.1. Mínimo exento

Se regula un mínimo exento por importe de **700.000 euros** para aquellos contribuyentes que tengan la consideración legal de persona con discapacidad.

7.1.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 será la reflejada en el cuadro 2.

7.1.3. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.2. Aragón

7.2.1. Mínimo exento

Se regula un mínimo exento por importe de **400.000 euros** para aquellos contribuyentes sujetos al impuesto por obligación personal.

7.2.2. Escala de gravamen

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.2.3. Bonificaciones

● **Bonificación de los patrimonios especialmente protegidos de contribuyentes con discapacidad.**

Si en la base imponible del impuesto se incluyesen bienes y derechos que formen parte del patrimonio especialmente protegido del contribuyente, éste se podrá aplicar una **bonificación del 99%** en la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o derechos, con un límite de **300.000 euros**.

7.3. Principado de Asturias

7.3.1. Mínimo exento

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.3.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 se recoge en el cuadro 3.

7.3.3. Bonificaciones

● **Bonificación de los patrimonios especialmente protegidos de contribuyentes con discapacidad.**

Si en la base imponible del impuesto se incluyesen bienes y derechos que formen parte del patrimonio especialmente protegido del contribuyente, éste se podrá aplicar una **bonificación del 99%** en la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o derechos.

Cuadro 2 ESCALA DE GRAVAMEN EN ANDALUCÍA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,22
167.129,45	401,11	167.123,43	0,33
334.252,88	1.002,75	334.246,87	0,55
668.499,75	3.041,66	668.499,76	0,99
1.336.999,75	10.328,31	1.336.999,26	1,43
2.673.999,01	31.319,20	2.673.999,02	1,88
5.347.998,03	86.403,58	5.347.998,03	2,32
10.695.996,06	222.242,73	En adelante	2,76

Cuadro 3 ESCALA DE GRAVAMEN EN ASTURIAS

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,22
167.129,45	367,68	167.123,43	0,33
334.252,88	919,19	334.246,87	0,56
668.499,75	2.790,97	668.499,76	1,02
1.336.999,51	9.609,67	1.336.999,50	1,48
2.673.999,01	29.397,26	2.673.999,02	1,97
5.347.998,03	82.075,05	5.347.998,03	2,48
10.695.996,06	214.705,40	En adelante	3

74. Islas Baleares

74.1. Mínimo exento

Se regula un **mínimo exento de 700.000 euros** aplicable a los sujetos pasivos que residan habitualmente en dicha comunidad autónoma.

74.2. Escala de gravamen

En el cuadro 4, la escala aplicable para el ejercicio 2021.

74.3. Bonificaciones

● Bonificación para los bienes de consumo cultural.

Se regula una **bonificación del 90%** de la parte proporcional de la cuota que corresponda a la titularidad de pleno dominio de los bienes de consumo cultural a los cuales hace referencia al artículo 5 de la Ley 3/2015, de 23 de marzo, por la que se regula el consumo cultural y el mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico, y se establecen medidas tributarias.

75. Canarias

75.1. Mínimo exento

Se regula un **mínimo exento** por importe de **700.000 euros**.

75.2. Escala de gravamen

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

75.3. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

75.4. Otros aspectos

● Exención de los patrimonios especialmente protegidos de los contribuyentes con discapacidad.

Se declaran exentos los bienes y derechos de contenido económico incluidos en la base imponible del impuesto que formen parte del patrimonio especialmente protegido del contribuyente.

76. Cantabria

76.1. Mínimo exento

Se regula un **mínimo exento** por importe de **700.000 euros**.

76.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 está recogida en el cuadro 5.

76.3. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

77. Castilla y León

77.1. Mínimo exento

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

77.2. Escala de gravamen

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

77.3. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

77.4. Otros aspectos

● Exención de los patrimonios especialmente protegidos de los contribuyentes con discapacidad.

Se declaran exentos los bienes y

Cuadro 4 ESCALA DE GRAVAMEN EN ISLAS BALEARES

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	170.472,04	0,28
170.472,04	477,32	170.465,00	0,41
340.937,04	1.176,23	340.932,71	0,69
681.869,75	3.528,67	654.869,76	1,24
1.336.739,51	11.649,06	1.390.739,49	1,79
2.727.479,00	36.543,30	2.727.479,00	2,35
5.454.958,00	100.639,06	5.454.957,99	2,9
10.909.915,99	258.832,84	En adelante	3,45

Cuadro 5 ESCALA DE GRAVAMEN EN CANTABRIA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,24
167.129,45	401,11	167.123,43	0,36
334.252,88	1.002,75	334.246,87	0,61
668.499,75	3.041,66	668.499,76	1,09
1.336.999,51	10.328,31	1.336.999,50	1,57
2.673.999,01	31.319,20	2.673.999,02	2,06
5.347.998,03	86.403,58	5.347.998,03	2,54
10.695.996,06	222.242,73	En adelante	3,03

derechos de contenido económico incluidos en la base imponible del impuesto que formen parte del patrimonio especialmente protegido del contribuyente, constituido al amparo de la Ley 41/2003.

78. Cataluña

78.1. Mínimo exento

Se regula un **mínimo exento** por importe de **500.000 euros**.

78.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 en el cuadro 6.

78.3. Bonificaciones

● Bonificación de los patrimonios protegidos de contribuyentes con discapacidad.

Se regula una **bonificación del 99%** aplicable si en la base imponible del impuesto se incluyen bienes y derechos que formen parte del patrimonio protegido del contribuyente constituido al amparo de la Ley del

Cuadro 8 ESCALA DE GRAVAMEN EN GALICIA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,20
167.129,45	401,11	167.123,43	0,30
334.252,88	1.002,76	334.246,87	0,50
668.499,75	3.041,66	668.499,76	0,90
1.336.999,01	10.328,31	1.336.999,50	1,30
2.673.999,01	31.319,20	2.673.999,02	1,70
5.347.998,03	86.403,58	5.347.998,03	2,10
10.695.996,06	222.242,73	En adelante	2,50

Estado 41/2003 o al amparo de la Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del Código Civil de Cataluña. Esta bonificación se aplica sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o derechos.

● Bonificación de las propiedades forestales.

Cuadro 6 ESCALA DE GRAVAMEN EN CATALUÑA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,21
167.129,45	350,97	167.123,43	0,315
334.252,88	877,41	334.246,87	0,525
668.499,75	2.632,21	668.500,00	0,945
1.336.999,75	8.949,54	1.336.999,26	1,365
2.673.999,01	27.199,58	2.673.999,02	1,785
5.347.998,03	74.930,46	5.347.998,03	2,205
10.695.996,06	192.853,82	En adelante	2,75

Cuadro 7 ESCALA DE GRAVAMEN EN EXTREMADURA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,3
167.129,45	501,39	167.123,43	0,45
334.252,88	1.253,44	334.246,87	0,75
668.499,75	3.760,30	668.499,76	1,35
1.336.999,01	12.785,04	1.336.999,50	1,95
2.673.999,01	38.856,53	2.673.999,02	2,55
5.347.998,03	107.043,51	5.347.998,03	3,15
10.695.996,06	275.505,45	En adelante	3,75

79. Extremadura

79.1. Mínimo exento

Con carácter general, para aquellos supuestos en los que el contribuyente sea tal por obligación personal, la base imponible exenta será de **500.000 euros**.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en los que el contribuyente fuese discapacitado físico, psíquico o sensorial según el concepto recogido en el art. 148 de la Ley General de la Seguridad Social, el mínimo exento será el siguiente:

- Si el grado de discapacidad es superior al 33% e inferior al 50%, la base imponible exenta será de 600.000 euros.

- Si el grado de discapacidad es superior al 50% e inferior al 65%, la base imponible exenta será de 700.000 euros.

- Si el grado de discapacidad es superior al 65%, la base imponible exenta será de 800.000 euros.

79.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 está recogida en el cuadro 7.

79.3. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

710. Galicia

710.1. Mínimo exento

Se regula un **mínimo exento** por importe de **700.000 euros**.

710.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 es la que aparece en el cuadro 8.

710.3. Deducciones

Se regulan las siguientes deducciones en la cuota íntegra:

● Deducción por creación de nuevas empresas o ampliación de



la actividad de empresas de reciente creación:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible figurase alguno al que se le aplicaron deducciones en la cuota íntegra autonómica del IRPF relativa a la creación de nuevas empresas o ampliación de actividades de empresas de reciente creación, o inversión en adquisición de acciones o participaciones de entidades de nueva o reciente creación, el contribuyente podrá aplicar una **deducción del 75%** de la parte de la cuota que corresponda a los mencionados bienes o derechos, con el límite de 4.000 euros por sujeto pasivo.

• Deducción por inversión en sociedades de fomento forestal:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible figurasen participaciones en las entidades de fomento forestal, se podrá aplicar una **deducción del 100%** de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o derechos. La deducción está condicionada al mantenimiento de las participaciones durante los cinco años siguientes a su adquisición.

• Deducción por la participación en el capital social de cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible se incluyan participaciones en el capital social de cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra se podrá aplicar una **deducción del 100%** de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o derechos. La deducción está condicionada al mantenimiento de las participaciones durante los cinco años siguientes a su adquisición.

• Deducción por afectación de terrenos rústicos a una explotación agraria y arrendamiento rústico:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible se incluyan terrenos rústicos afectos a una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia, se podrá **deducir el 100%** de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes, siempre que estén afectos, al menos, la mitad del año natural de devengo.

También será aplicable esta deducción cuando el contribuyente ceda en arrendamiento los terrenos rústicos.

• Deducción por participación en fondos propios de entidades agrarias:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible se incluyan participaciones en entidades cuyo objeto social sean actividades agrarias, siempre que se cumplan determinados requisitos, se podrá **deducir el 100%** de la parte de la cuota que corresponda al valor de las participaciones. Esta misma deducción se aplica también a los créditos concedidos a las mismas entidades en la

Cuadro 9 ESCALA DE GRAVAMEN EN REGIÓN DE MURCIA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,24
167.129,45	401,11	167.123,43	0,36
334.252,88	1.002,75	334.246,87	0,6
668.499,75	3.008,23	668.499,76	1,08
1.336.999,01	10.228,03	1.336.999,50	1,56
2.673.999,01	31.085,22	2.673.999,02	2,04
5.347.998,03	85.634,80	5.347.998,03	2,52
10.695.996,06	220.404,35	En adelante	3

Cuadro 10 ESCALA DE GRAVAMEN EN COMUNIDAD VALENCIANA

Base liquidable (hasta, en euros)	Cuota (euros)	Resto base liquidable (hasta, en euros)	Tipo aplicable (%)
0	0	167.129,45	0,25
167.129,45	417,82	167.123,43	0,37
334.252,88	1.036,18	334.246,87	0,62
668.499,75	3.108,51	668.499,76	1,12
1.336.999,01	10.595,71	1.336.999,50	1,62
2.673.999,01	32.255,10	2.673.999,02	2,12
5.347.998,03	88.943,88	5.347.998,03	2,62
10.695.996,06	229.061,43	En adelante	3,5



parte del importe que financie dichas actividades agrarias.

• Deducción por afectación a actividades económicas de inmuebles en centros históricos:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible se incluyan bienes inmuebles situados en alguno de los centros históricos determinados en la Orden de 1 de marzo de 2018, se podrá aplicar una **deducción del 100%** de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes, siempre que estén afectos a una actividad económica al menos durante la mitad del año.

• Deducción por la participación en fondos propios de entidades que exploten bienes inmuebles en centros históricos:

Cuando entre los bienes y derechos computados para la determinación de la base imponible se incluyan participaciones en fondos propios de entidades en cuyo activo se encuentren bienes inmuebles situados en alguno de los centros históricos deter-

minados en la Orden de 1 de marzo de 2018, se podrá deducir el 100% de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichas participaciones, siempre que dichos estén afectos a una actividad económica al menos durante la mitad del año.

• Deducción por incorporación de bienes y derechos a los instrumentos de movilización o recuperación de las tierras agrarias de Galicia:

Cuando entre los bienes o derechos de contenido económico computados para la determinación de la base imponible se incluyan bienes incorporados a polígonos agroforestales, proyectos de aldeas modelo o agrupaciones de gestión conjunta previstos en la Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de la tierra agraria de Galicia y dichos bienes estén inscritos en los registros que resulten de aplicación, conforme a lo previsto en la Ley de recuperación de la tierra agraria de Galicia, se podrá deducir el 100% de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a dichos bienes o dere-

chos, siempre que dicha adscripción se mantenga durante un plazo de, al menos, cinco años.

7.11. Comunidad de Madrid

7.11.1. Mínimo exento

Se regula un mínimo exento por importe de **700.000 euros**.

7.11.2. Escala de gravamen

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.11.3. Bonificaciones

Con posterioridad a las deducciones y bonificaciones, se aplicará una **bonificación autonómica del 100%** de la cuota si ésta es positiva.

7.12. Región de Murcia

7.12.1. Mínimo exento

No se han ejercido competencias normativas en esta materia.

7.12.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 está recogida en el cuadro 9.

7.12.3. Deducciones

• Deducción por aportaciones a proyectos de excepcional interés público regional.

Como novedad para el ejercicio 2021 se ha introducido esta deducción que permite reducir el 100% del dinero destinado durante el año posterior a la fecha de devengo a proyectos de excepcional interés público regional.

Para la aplicación del beneficio fiscal se exigirá la acreditación de las aportaciones deducibles, que se justificarán mediante certificación expedida por la entidad beneficiaria.

7.12.4. Bonificaciones

7.13. La Rioja

7.13.1. Mínimo exento

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.13.2. Escala de gravamen

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.13.3. Deducciones

• Deducción por aportaciones a la constitución o ampliación de la dotación a fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se establece la deducción del 25% del valor de la aportación realizada a la constitución de una fundación o ampliación de la dotación fundacional de una existente, siempre que esté domiciliada en La Rioja e inscrita en el censo de entidades y actividades en materia de mecenazgo y persiga fines incluidos en la Estrategia Regional de Mecenazgo.

7.13.4. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

7.14. Comunidad Valenciana

7.14.1. Mínimo exento

Se regula un mínimo exento por importe de **500.000 euros**.

Este mínimo será de **1.000.000 euros** para aquellos contribuyentes con un grado de discapacidad psíquica igual o superior al 33%, y para contribuyentes con un grado de discapacidad física igual o superior al 65%.

7.14.2. Escala de gravamen

La escala aplicable para el ejercicio 2021 aparece en el cuadro 10.

7.14.3. Bonificaciones

Sin regulación específica por la comunidad autónoma.

Logista gana 88 millones en su primer semestre fiscal

Mantiene el beneficio neto por el impacto negativo de Supergroup, pero eleva un 13,5% el de explotación

AGENCIAS
MADRID

Logista registró un beneficio neto de 88 millones de euros durante su primer semestre fiscal (de octubre de 2021 a marzo de este año), lo que supone un aumento del 0,1% respecto a un año antes, tras registrarse el impacto negativo de la venta de Supergroup, filial en Francia clasificada como activo mantenido para la venta al cierre del ejercicio 2021 y cuya desinversión se produjo el 2 de febrero de 2022.

Asimismo, el beneficio de explotación aumentó un 13,5%, hasta los 128 millones de euros, al haberse sumado a la buena evolución del beneficio de explotación ajustado (+6,3%) la venta de dos activos no operativos en España, que han generado cerca de seis millones de euros de ganancias de capital, unos mayores resultados por la distribución de libros y unos menores costes de reestructuración que en el primer semestre del ejercicio pasado, según ha explicado la compañía.

Unido a todo esto, los 7,7 millones de euros de resultados financieros re-

gistrados en el periodo y un tipo efectivo del impuesto de sociedades ligeramente superior al del pasado ejercicio han situado el beneficio neto correspondiente a las operaciones continuadas en 99,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,4%.

Las ventas económicas aumentaron un 3% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, situándose en 597 millones de euros por las mejoras registradas en la distribución del tabaco, en transporte y en distribución farmacéutica en Iberia, así como en la distribución de productos de conveniencia en Iberia e Italia.

En cuanto al dividendo, la junta general de accionistas que se celebró el 3 de febrero de este año acordó la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2021 de 110 millones de euros (0,83 euros por acción), que se pagó el día 24 de febrero 2022. De este modo el dividendo total correspondiente al ejercicio 2021 alcanzará una cuantía de 164 millones de euros (1,24 euros por acción), un aumento del 5,1% respecto al repartido en el ejercicio anterior.

La provincia se ahorra 5,4M€ por la supresión del impuesto de sucesiones

PÁGINA 12

Castilla y León

Un año sin impuesto de donaciones: más competitividad fiscal y recaudación

► Casi 20.000 familias, la mayoría de rentas medias y bajas, se han beneficiado de esta medida y ahorrado más de 153 millones

RUBÉN CACHO/ICAL



Fernández Carriedo hace balance de este primer año sin el impuesto

D. Viejo, VALLADOLID

La supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Castilla y León, que bonifica al 99 por ciento el coste fiscal de las adquisiciones de bienes y derechos por herencia o donación entre familiares directos, cónyuge, descendientes y ascendientes, fue una de las me-

didias estrella del Gobierno de Fernández Mañueco en la pasada legislatura. Aunque tardó en llegar en aras al consenso con el resto de fuerzas para sacar adelante el plan frente a la covid.

Si bien, la moción de censura presentada por el PSOE en marzo de 2021 para intentar desbancar a Mañueco rompió todos los puentes tendidos y consensos que ha-

bía entre PP y PSOE, lo que provocó que automáticamente el Gobierno de coalición de PP y Cs agilizará la supresión de este impuesto que el PSOE nunca ha querido eliminar.

Y un año después desde que se pusiera en marcha esta medida fiscal, las sensaciones son más que positivas teniendo en cuenta las personas que se han favorecido de ella y el ahorro que ha supuesto para sus bolsillos.

Así, en este primer ejercicio se han beneficiado casi 20.000 familias castellanas y leonesas, la mayoría de rentas medias y bajas, en concreto 19.856, que se han ahorrado más de 153 millones de euros que se han quedado en su bolsillos. De hecho, el 70 por ciento de las autoliquidaciones corresponden a donaciones por un importe inferior a 50.000 euros y más del 90 por ciento de menos de 100.000 euros. El consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, ponía como ejemplo a un padre que donó fincas rústicas por 98.000 euros a su hijo en Soria, que las incorporó a su explotación, y que pagó 96 euros en lugar de 9.646.

«La eliminación de este impuesto ha contribuido al crecimiento económico, ha estimulado la demanda interna y ha favorecido el relevo intergeneracional de empresas y negocios y al emprendimiento», destacaba.

Además, ponía en valor su efecto directo en el alza en la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, y aseguraba que con esta medida Castilla y León ha logrado escalar hasta siete puestos en España en el índice de competitividad fiscal al situarse en cuarto lugar tras Madrid, País Vasco y Canarias.

POLÍTICA | DESAYUNO INFORMATIVO

SPC / VALLADOLID

El vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Juan García-Gallardo, denunció ayer la persecución que, a su juicio, sufren las empresas de la Comunidad Autónoma por parte de la Agencia Tributaria y que desemboca en la fuga de sociedades a otras regiones o países. «La Agencia Tributaria está persiguiendo a las empresas de Castilla y León. Esto nos preocupa porque los empresarios se van a Portugal, al País Vasco o a Madrid, a ser un número más», subrayó el número dos de la Junta en su intervención en el Fórum de Nueva Economía, aunque no precisó más datos sobre estas prácticas por parte de la institución vinculada al Ministerio de Hacienda. Así, aprovechó su intervención para comprometerse a utilizar el altavoz institucional que le proporciona su participación en el Gobierno de Castilla y León para dar a conocer este tipo de prácticas. En este sentido, recaló que el apoyo de Vox a las empresas también se va a materializar en la ayuda a aquellas industrias que están sufriendo los efectos de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Momento en el que anunció «planes de diversificación» para las empresas castellanas y leonesas para las que Ucrania tenía un peso específico en su internacionalización y que se han visto afectadas por el conflicto bélico tras la invasión rusa. Al margen de este respaldo global a la industria, García-Gallardo avanzó que cada una de las consejerías en manos de Vox tendrán planes «para volver a poner en órbita a Castilla y León».

La energía y los problemas que acarrea la escalada de costes no quedó fuera de la intervención de García-Gallardo, quien apostó por no desdeñar ninguna fuente de producción eléctrica, incluida la térmica, envuelta ahora en polémica por el derribo de las torres de La Robla durante la pasada semana. Además recordó que Castilla y León es líder en energías renovables pero hizo un llamamiento para continuar utilizando la energía nuclear. «Antes Vox estaba solo en este tema, pero ahora se ha suma-

Gallardo acusa a la Agencia Tributaria de «perseguir» a las empresas de CyL

El vicepresidente de la Junta reclama acabar con las autonomías frente a «argumentos de brocha gorda»

do también la Unión Europea», concluyó.

OBJETIVO POLÍTICO. Escoltado por el portavoz de Vox en el Congreso, Iván Espinosa de los Monteros, en la Comunidad de Madrid, Rocio Monasterio, el presidente de

las Cortes, Carlos Pollán, y los consejeros de la Presidencia, Jesús Julio Carnero, y de Empleo, Mariano Veganzones, el vicepresidente de Castilla y León no dudó en hacer hincapié en uno de los objetivos fundacionales de Vox: Acabar con el Estado de las Autonomías. «Para

personas acostumbradas a argumentos simples y a las concepciones binarias, y para ciertas mentes mononeuronales, solo entienden argumentos de brocha gorda», aseguró el número dos de la Junta, que consideró que es «ineficaz», pero cree que esta idea no es «incompatible» con su labor en el Gobierno de Castilla y León para «mejorar la vida de los españoles». «Mientras el sistema sea el actual, Vox va a seguir concurriendo a todas las elecciones en las que tenga capacidad de mejorar la vida de los españoles», expuso.

También insistió en el «despilfarro» autonómico y aseguró que le ha sido «muy útil» entrar en las instituciones para comprobarlo en primera persona. A su juicio, «no tiene sentido» que haya 17 parlamentos autonómicos y tampoco, en el caso de las Cortes de Castilla y León, su «infraestructura enorme, obra faraónica e instalaciones demasiado grandes». En este sentido, defendió que la actual redacción de la Constitución «no es la mejor posible» y «se equivoca» en su artículo 2.

«Mujeres y hombres son iguales, y no hacen falta cuotas o ayudas»

Juan García-Gallardo, vicepresidente de la Junta, negó ayer que su formación sea «machista» porque, según proclamó, «tiene la igualdad en su ADN, pero la única igualdad justa y deseable, que es la igualdad ante la ley», asegurando, a renglón seguido, que «no se puede tratar a las mujeres como discapacitadas porque no lo son, son igual o tan buenas como los hombres». Durante su intervención en el desayuno de 'Nueva Economía Fórum' sostuvo que desde Vox rechazan «las cuotas y cremalleras». «Aquí hay muchas mujeres, que se dedican a la política, hay directivas de empresas y creo que es un insulto tratar de decirles que necesitan un empujón o una ayudita para llegar a los puestos a los que ellas han llegado, no se puede tratar a las mujeres como discapacitadas porque no lo son, son igual o tan buenas como los hombres, por eso no necesitan ninguna cuota», replicó el número dos de la Junta. A este respecto, García-Gallardo reivindicó la acción del Ejecutivo de coalición con el PP como el plan para combatir la crisis, más allá de, según dijo, temas polémicos como pueden ser la «violencia intrafamiliar o la memoria histórica». En este contexto, consideró que hay que atajar la desigualdad desde «el origen real», que, a su juicio, es «la brecha maternal».



(I a d) Monasterio, Carnero, Pollán, García-Gallardo, Espinosa de los Monteros y Veganzones, antes del desayuno informativo. /ICAL

Montero corrige a Calviño y detecta que la tensión inflacionista empezó en 2019

El encarecimiento de la energía ha provocado que el índice de precios al consumo (IPC) haya alcanzado cifras no vistas en las tres últimas décadas. Después de alcanzar el 9,8% en tasa interanual en marzo, el Ministerio de Asuntos Económicos, capitaneado por Nadia Calviño, calculó que el 73% de ese incremento era consecuencia de la invasión rusa de Ucrania.

Olga Rodríguez • original



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero y la vicepresidenta del Gobierno, Nadia Calviño.

El encarecimiento de la energía ha provocado que el índice de precios al consumo (IPC) haya alcanzado cifras no vistas en las tres últimas décadas. Después de alcanzar [el 9,8% en tasa interanual en marzo](#), el Ministerio de Asuntos Económicos, capitaneado por Nadia Calviño, calculó que el 73% de ese incremento era consecuencia de la invasión rusa de Ucrania. No obstante, el equipo de María Jesús Montero, ministra de Hacienda, ha detectado que las "tensiones inflacionistas" empezaron mucho antes del ataque a Kiev. "Se puede concluir, incluso, que las tensiones inflacionistas habían empezado a finales de 2019, pero que la pandemia las frenó", explica la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

En el informe anual de recaudación tributaria, correspondiente a 2021, la AEAT señala que "la mayor parte del repunte tiene que ver con el considerable incremento de los precios energéticos que se produjo desde marzo" del pasado año. No obstante, añade que **"el proceso inflacionario tuvo un carácter más general"**. Es decir, pese al impacto de la invasión de Ucrania, Hacienda pone de manifiesto que el encarecimiento de los precios no ha sido algo derivado únicamente de la energía y que la tensión al alza se acumulaba desde hacía meses.

Si se observa la evolución del IPC en **los últimos meses de 2019**, antes de que estallase la pandemia del coronavirus, se puede ver como la tasa de inflación interanual llegó a avanzar hasta el 0,8% en diciembre de ese año. Inició una senda alcista en octubre de 2019 y se moderó en el inicio de 2020, con la irrupción del virus en España y la consecuente paralización de la actividad económica. La AEAT considera que la pandemia frenó esta tendencia alcista que se volvió a "desencadenar y esta vez con más intensidad" con la eliminación de las restricciones y la vuelta a la actividad. Desde el 1,1% que marcó la tasa interanual en diciembre de 2019, los [precios](#) sufrieron una caída hasta situarse en terreno negativo en abril de 2020 (-0,9%). El IPC interanual volvió a tasas positivas en enero de 2021 (0,46%).

La recuperación de la actividad económica a nivel mundial y la [crisis de suministros](#) por el

desacople entre la oferta y la demanda empezó a disparar los precios de las materias primas y de los transportes en 2021 en todo el mundo. A la vez se desencadenó una crisis energética por el incremento de la demanda de gas que se acabó trasladando a los precios de la electricidad. Cabe recordar que en junio, el Gobierno puso en marcha una serie de medidas fiscales para amortiguar el encarecimiento de la factura. En concreto, aprobó la reducción al 10% del IVA en el recibo eléctrico, la rebaja al 0,5% del impuesto especial sobre electricidad y la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, medidas que se ha visto obligado a prorrogar hasta junio de este año.

Pero la Agencia Tributaria reconoce que los precios industriales y los de la alimentación empezaron a crecer en los meses centrales del pasado año y, por ello, descartan que la inflación se explique únicamente por la guerra y por la crisis energética. En el mismo informe, Hacienda apunta que la mejora de las ventas diarias -una estadística que publica la AEAT con datos de facturación de las grandes empresas- tuvo como causa el incremento de los precios. "En el cuarto trimestre (de 2021) los precios llegaron a explicar, en media, alrededor de 15 puntos del crecimiento de las ventas", recoge. El pasado año también se produjo un **incremento de la recaudación por el impuesto sobre el valor añadido (IVA), del 14,5%**, que se situó por encima de lo ingresado en 2019.

Niegan relación con la recaudación

No obstante, Hacienda hace hincapié en que la inflación no se está reflejando en los datos de recaudación, algo que sí apuntaba en el informe mensual del mes de marzo. "La tendencia en estos últimos meses es clara y se caracteriza por el extraordinario crecimiento del gasto sujeto al impuesto que, en términos de la forma en que se liquida el mismo, se traduce en fuertes incrementos en ventas y compras (en ambos casos en el entorno del 30% desde noviembre) justificadas en parte por las subidas de precios de los últimos meses", señalaba entonces. En esta ocasión, la AEAT incluye una nota informativa al margen del informe para justificar que **"no existe una relación directa ni inmediata entre la subida de precios y el aumento de la recaudación"**.

En este sentido, en el informe anual no solo corrige la teoría del Ministerio de Asuntos Económicos, sino que descarta los cálculos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) sobre el incremento de la recaudación derivado del encarecimiento de varios productos de la cesta de la compra. La institución que dirige Cristina Herrero cifró en **2.000 millones de euros más por impuestos**, los ingresos del Estado por cada punto que sube la inflación. La Agencia Tributaria sí apunta que "el impacto de esos mayores precios no se reflejó en la recaudación de 2021, sino en la de 2022". Además, reitera que el traslado de la inflación a salarios o pensiones se produce con un año de diferencia, por lo que también descarta por esta vía el impacto "directo".

En total, el Estado ingresó en 2021 **223.385 millones de euros**, un 15,1% más que en 2020. En comparación con 2019, la recaudación tributaria creció un 5%. El mayor crecimiento se produjo en el impuesto sobre Sociedades que aumentó un 67,9% (12,2%, frente a 2019). El IVA creció un 14,5%, como se ha comentado anteriormente y los ingresos por el impuesto sobre **la renta de las personas físicas (IRPF) aumentó un 7,5%**. También aumentó la recaudación por los impuestos especiales, un 5%, aunque a finales de 2021 se situaron todavía por debajo de los ingresos de 2019 por los mismos conceptos.

La patronal urge a Sánchez a bajar impuestos ante el escenario tan «crítico»

CEOE Castilla y León reclama también que se luche más y mejor contra la economía sumergida y que se simplifique la burocracia Ahora en portada Más leídas

Santiago Felipe · original



El presidente de CEOE de Castilla y León, Santiago Aparicio FOTO: Ical

Los **empresarios** están viviendo con incertidumbre el **panorama económico** actual en España, que sigue agravándose con una **inflación que sigue disparada**, con **uns precios energéticos y del combustible por las nubes** y con un futuro más que inquietante e incierto por la **invasión rusa en Ucrania** y la **inestabilidad política que vive el país**.

Un **escenario complicado, más bien «crítico»** según la CEOE Castilla y León, que advierte también de que estos factores **han provocado unos «malos» resultados empresariales** en el primer trimestre de este año que han dejado en **negativo la recaudación por el Impuesto de Sociedades** hasta marzo. Especialmente en Palencia y Valladolid, donde la recaudación se redujo un 13,9 y un 10 por ciento respectivamente.

Ante esta tesitura, la patronal CEOE Castilla y León tiene claro que lo que hay que hacer, y así se lo pide al Gobierno de Pedro Sánchez, es, sobre todo, **reducir la presión fiscal de las empresas españolas**, ya que, según advierte la patronal, al encontrarse esta presión fiscal por encima de la media de la Europa de la Unión les resta competitividad.

Asimismo, la CEOE de Castilla y León, que preside el soriano **Santiago Aparicio, reclama una mayor lucha contra la economía sumergida** «que sigue teniendo un gran peso en nuestro país», alertan en la patronal, desde donde apelan también a la necesidad de **que se incremente la seguridad jurídica del sistema tributario español**.

Por otro lado, **demandan también que se reduzcan y se simplifiquen los trámites administrativos** y el entramado normativo existente, además de avanzar con mayor agilidad en la consecución de la unidad de mercado y **extender la cobertura digital** a todo el territorio de Castilla y León.



Siete ejemplos prácticos para pagar menos con el Impuesto de Donaciones: de 26.000 a 263 euros

El consejero ha puesto siete ejemplos prácticos de cómo los implicado. Ejemplo I. En septiembre de 2021 un padre donó a su hijo un local comercial situado en Salamanca valorado en 186.000 euros para iniciar un nuevo negocio. En agosto de 2021 un padre donó a su hijo, joven residente en un municipio de Zamora, una vivienda valorada 83.223 euros.

Alvar Salvador • original

El consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta de Castilla y León, **Carlos Fernández Carriedo**, ha presentado en rueda de prensa en esta mañana de lunes, 9 de mayo, el balance del primer año de supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. [20.000 contribuyente se han ahorrado 153 millones por la bonificación del Impuesto sobre Donaciones en la Comunidad.](#)

El consejero ha puesto siete ejemplos prácticos de cómo los implicado

Ejemplo I. En septiembre de 2021 un padre donó a su hijo un local comercial situado en Salamanca valorado en 186.000 euros para iniciar un nuevo negocio.

CANTIDAD A INGRESAR POR LA DONACIÓN:

- TOTAL A INGRESAR SIN BONIFICACIÓN: 28.665,85 euros
- TOTAL A INGRESAR CON BONIFICACIÓN: 286 euros

EJEMPLO II. En agosto de 2021 un padre donó a su hijo, joven residente en un municipio de Zamora, una vivienda valorada 83.223 euros.

- TOTAL A INGRESAR SIN BONIFICACIÓN: 7.866 euros
- TOTAL A INGRESAR CON BONIFICACIÓN: 78,86 euros

EJEMPLO III. En junio de 2021 un padre donó a su hijo, joven agricultor con residencia en la provincia de Soria, unas fincas rústicas valoradas en 98.000 euros que incorporó a su explotación agraria (no prioritaria)

- Total a ingresar sin bonificación: 9.642,86 euros
- Total a ingresar con la bonificación: 96,42 euros

EJEMPLO IV. En agosto de 2021, una madre donó a su hijo residente en Ávila 70.000 euros

- Total a ingresar sin bonificación: 7.670, 43 euros
- Total a ingresar con bonificación: 76,70 euros

EJEMPLO V. En junio de 2021 una madre donó a su hija un coche valorado en 12.000 euros.

- Total a ingresar sin bonificación: 952 euros
- Total a ingresar con bonificación: 9,52 euros

EJEMPLO VI. En julio de 2021 una madre donó 175.000 euros para que su hijo, residente en Segovia, pudiera comprar su vivienda habitual.

- Total a ingresar sin bonificación: 26,328 euros
- Total a ingresar con bonificación: 263 euros

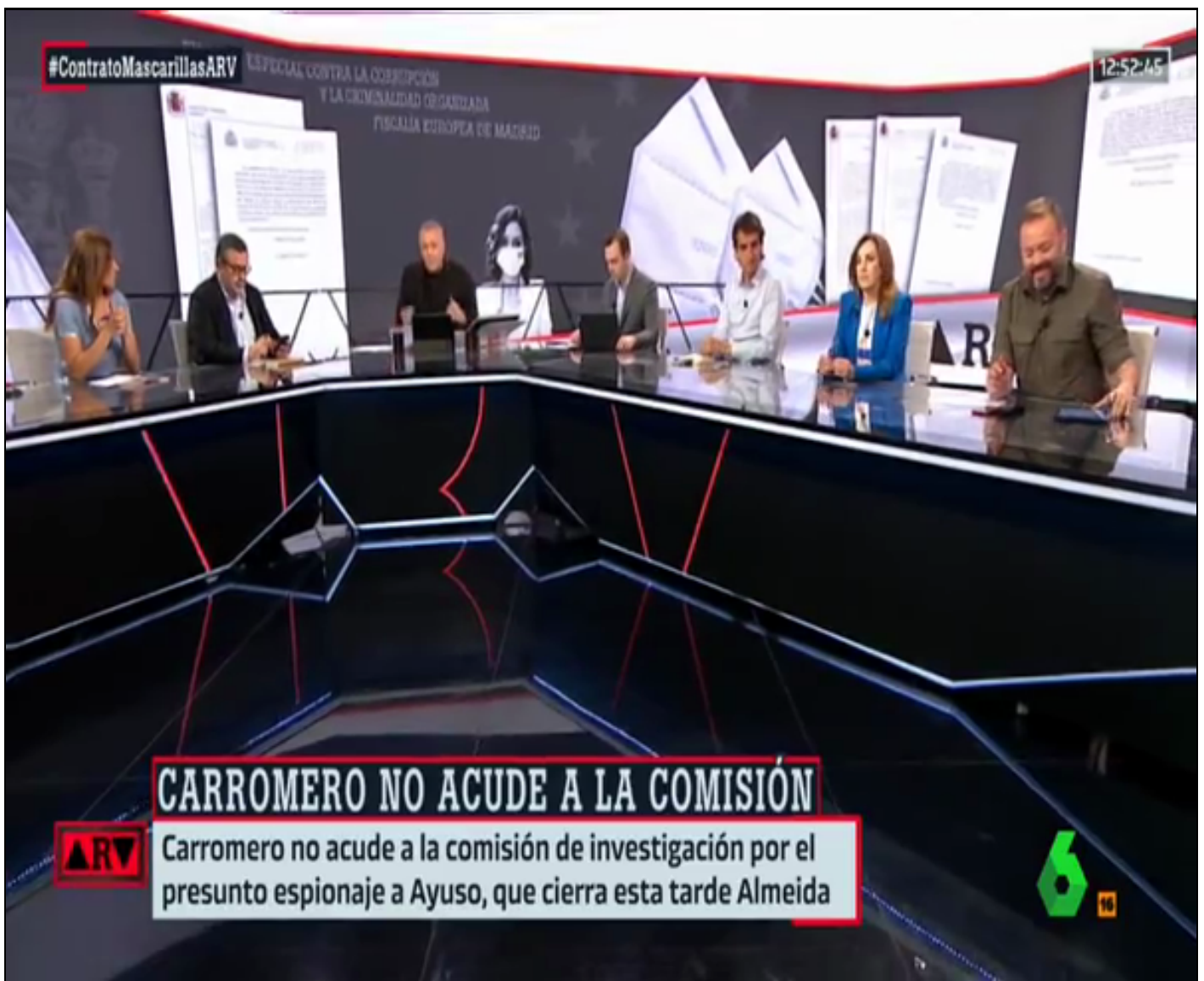
EJEMPLO VII. En mayo de 2021 se han donado participaciones sociales de una empresa individual situada en Palencia, valoradas en 145.500 euros, por un donante en favor de su cónyuge, con objeto de que se incorpore a la empresa familiar.

- Total a ingresar sin bonificación: 20.420 euros
- Total a ingresar con bonificación: 204 euros



Al Rojo Vivo

una clase baja. No pagas impuesto de sucesiones porque jamás heredarás ese tipo de dinero



http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=675417512

AYUDAS EUROPEAS

El Gobierno solo otorga el 25% de los fondos europeos

La Sepi y Cofides tenían de 11.000 millones para empresas en dificultades

Agencias MADRID.

Los fondos públicos para asistir económicamente a empresas viables cuya supervivencia se ha visto amenazada por la pandemia han concedido unos 2.500 millones en ayudas, con lo que más del 75% de sus recursos está por adjudicar, a falta de menos de dos meses para que se agoten sus mandatos.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi) y la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (Cofides) disponen de 10.000 y 1.000 millones de euros,

respectivamente, a través del Fondo de solvencia para empresas estratégicas, pensado para grandes empresas, y del Fondo de Recapitalización de Empresas Afectadas por el Covid-19 (Fonrec), para las de un tamaño menor.

Juntas han concedido hasta el momento rescates por un importe de 2.520,23 millones, lo que supone el 22,9% de sus recursos conjuntos, pese a que ambos fondos tuvieron que aprobar ya una prórroga de sus mandatos, que inicialmente acababan en diciembre de 2021.

Ni Sepi ni Cofides ofrecen detalles sobre si se ha pedido formalmente una nueva moratoria, aunque fuentes cercanas al Ejecutivo confían en que Bruselas amplíe la vigencia de ambos fondos al menos un trimestre más.

El 30 de junio vence el plazo de vigencia del fondo de solvencia, si no hay una moratoria

Concretamente, el Fonrec ha aprobado 33 solicitudes para acceder a 328,6 millones, el 32,8% de la dotación del fondo, después de haber recibido solicitudes por un total de 1.278 millones, aunque parte de ese importe no podrá ser atendido por no ser peticiones elegibles para el fondo. El monto total de esas solicitudes que sí son elegibles ronda los mil millones de la dotación total del fondo, con lo que Cofides

podría agotar los recursos del fondo asignándolos todos, siempre que contara con tiempo suficiente.

Sin embargo, el próximo 30 de junio acaba el plazo de vigencia del fondo, con lo que resulta poco probable que todos los expedientes puedan ser aprobados a tiempo si no hay una nueva moratoria.

Sepi inyecta una quinta parte

Por su parte, el fondo gestionado por Sepi ha desembolsado 2.191,63 millones, un 21,92% de los 10.000 millones de su fondo, y un 41,25% de los 5.310,5 millones solicitados hasta ahora. Además, 15 peticiones, por 444,7 millones, se han rechazado por no ser elegibles, por lo que quedan 2.674,8 millones pendientes de resolver. Las últimas empresas en recibir estas líneas de finan-

ciación han sido el Grupo Julià (38 millones) y el Grupo Mediterránea (28 millones), que lograron la aprobación del Consejo de Ministros el pasado martes.

De esta manera, ya son 21 las empresas que han recibido ayudas públicas para tratar de paliar, al menos de manera parcial, los efectos económicos derivados de la irrupción de la pandemia hace ya más de dos años.

El importe medio de las ayudas concedidas por el Gobierno, a través del fondo SEPI, es de 104,36 millones por compañía. La de Air Europa, la primera en anunciarse, fue la más cuantiosa, con 475 millones. Una de las últimas en ser aprobada, la del Grupo Mediterránea, es la más baja hasta la fecha, con 28 millones de euros.



Los empresarios, quemados con los Next Generation

Somos poco de medir y mucho de opinar sin medida, por eso el 'Informe sobre la financiación pública empresarial', elaborado por tufinanzacion.com y que verá la luz en el mes de junio, debería ser de obligada lectura para los principales gestores de fondos públicos de nuestro país. Los resultados de la encuesta, una de las más importantes elaboradas hasta la fecha sobre la materia, son demoledores.

Francisco Estevan • original

Somos poco de medir y mucho de opinar sin medida, por eso el 'Informe sobre la financiación pública empresarial', elaborado por tufinanzacion.com y que verá la luz en el mes de junio, debería ser de obligada lectura para los principales gestores de fondos públicos de nuestro país.

Los resultados de la encuesta, una de las más importantes elaboradas hasta la fecha sobre la materia, son demoledores. **Más del 65% de los empresarios opina que las ayudas no están bien orientadas a las necesidades de las empresas** y, a pesar de que el 95% de los encuestados manifiesta su clara intención de solicitar ayudas (casi dos de cada tres empresas consideran crucial el acceso a las ayudas para salir transformados de la crisis provocada por la covid-19), hay un pesimismo generalizado en todo lo que concierne a la gestión de las ayudas dirigidas a la economía productiva.

En el Siglo de la Digitalización nuestro sistema de ayudas públicas sigue siendo lento, burocrático y tedioso, y, lo que es aún peor, sigue siendo desconocido. A pesar del esfuerzo en materia de comunicación que se ha hecho con los Next Generation, los empresarios no saben dónde informarse, no entienden para qué sirve cada ayuda y les resulta muy difícil encajar sus proyectos en las convocatorias.

El escenario es tan poco eficiente que el porcentaje de empresas que se preparan y redactan las ayudas por sí mismas es casi del 65%, y sólo un 7% lo hace a través de consultores especializados. Si leemos entre líneas ya sabemos quién se lleva el gato al agua. Y es que **en un ecosistema tan cerrado o tienes quien te escriba o el fracaso está casi asegurado.**

No nos equivoquemos, el sistema, atomizado y kafkiano (sólo en 2021 se publicaron más de 2.500 ayudas dirigidas a empresas por un valor total de la inversión superior a 40.000 millones de euros) está diseñado para que sobrevivan unos pocos. Para las empresas con experiencia, bucear en ese océano rojo es relativamente sencillo, por eso quienes ostentan ese privilegio del saber piden más de dos ayudas al año y obtienen el 80% de lo que solicitan; pero ¿resulta suficiente en un entorno de máxima expectación y necesidad empresarial? Todo nos hace pensar que no. **Si sólo un 8-9% de las empresas accede a los fondos públicos tenemos tres problemas graves.**

El primero es que será imposible la absorción de todos los fondos. El imaginario colectivo suele tener en el radar las ayudas de los Next Generation, pero hay muchas más: las ayudas del MFP de la Unión Europea (FEDER, FSE+ y demás) y las partidas nacionales y regionales, principalmente para I+D y para industria, suman un buen pellizco. **El segundo lo constituye el hecho de que las empresas más necesitadas, las que podrían darle un empujón a la ejecución global de fondos, se ven de manera indirecta afectadas por el ostracismo del sistema: si unos cuantos expertos las solicitan todas cómo va a llegar el resto.** El tercero es que la suma de los dos primeros arroja una conclusión demoledora: la transformación empresarial se erige así en un imposible matemático.

En su estudio, la plataforma tufinanzacion.com, que ha elaborado el informe en colaboración con el EIT Digital y con la cofinanciación de la Comisión Europea, destaca que, si bien hasta la fecha el destino provisional de los fondos ha sido la liquidez y la supervivencia de las mismas, el año 2022 es el de las inversiones productivas.

Los empresarios reclaman fondos para la digitalización y para modernización de sus empresas, para la adquisición de activos materiales, para innovación y para internacionalización, para la



incorporación de nuevas tecnologías disruptivas, para la relocalización de sus industrias o para la integración en consorcios y grupos más amplios que les ayuden a generar valor.

Sabemos mucho acerca de cuántas ayudas y cuántos fondos fuimos capaces de gestionar en 2021, pero somos incapaces de informar sobre los efectos colectivos producidos en términos de mejora de productividad, competitividad o empleo. O, dicho de otro modo, somos buenos asignando porque nuestro sistema es endémico y siempre tiene empresas en la cola de espera (las empresas que todo se lo saben), **pero hay un enorme vacío en la evaluación de impacto de las políticas públicas de financiación empresarial.**

Queda mucho por hacer y, aunque hay brotes verdes -el diseño innovador y global del Kit Digital es un claro ejemplo de cambio de tendencia-, urge modernizar el sistema de decisión, gestión y administración de nuestro sistema de ayudas a empresas.



D+I

El Gobierno aprovecha la barra libre de los fondos europeos para colgarse la medalla de la lucha contra el suicidio

La ministra de Sanidad, Carolina Darias, no desaprovecha la ocasión de darse autobombo en la presentación del 024, que se financiará con parte del dinero que envió Bruselas para paliar las consecuencias de la pandemia. «Me van a permitir que hoy agradezca a quién ha sido el impulsor de todo esto, que es el presidente del Gobierno de España.

Roberto Marbán • original



La ministra de Sanidad durante la presentación de la línea 024 de atención a la conducta suicidaEFE

La ministra de Sanidad, Carolina Darias, no desaprovecha la ocasión de darse autobombo en la presentación del 024, que se financiará con parte del dinero que envió Bruselas para paliar las consecuencias de la pandemia

«Me van a permitir que hoy agradezca a quién ha sido el impulsor de todo esto, que es el presidente del Gobierno de España. Él ha estado detrás, empujando, me decía ministra, a este problema hay que darle respuesta. Y aquí estamos, dando respuesta». **Carolina Darias**, ministra de Sanidad, se ha deshecho en elogios a **Pedro Sánchez** durante la presentación del **024, el teléfono de atención a la conducta suicida**.

La línea de ayuda a las personas con ideación suicida, que se ha presentado este lunes y echará a andar por fin este mismo martes, es decir, [siete meses después de anunciarse](#) en el marco de un *Plan para la Salud Mental*, será posible gracias a los fondos europeos de recuperación 'NextGeneration': «Es importante el momento y el lugar» añadía Darias pues es 9 de mayo, **Día de Europa**. Europa está en nuestras vidas».

Pedro Sánchez ha sido el impulsor de todo esto, ha estado detrás, empujando

Campaña publicitaria en prensa y radio

El Ministerio de Sanidad ha ideado una campaña publicitaria para dar a conocer la puesta en marcha del **teléfono 024**.

Bajo el lema *Llama a la vida. Llama al 024*, el departamento que dirige **Carolina Darias** pondrá en marcha durante los meses de mayo y junio un despliegue en anuncios que aparecerá en televisiones de ámbito nacional y autonómico, radios, medios digitales y plataformas de audio y vídeo.

Dos millones para Cruz Roja

El 024 por fin es una realidad gracias a la externalización del servicio a la **Cruz Roja**, que lo gestionará: «Esto ha sido un trabajo colectivo», afirmaba la ministra. «Tejiendo alianzas».

«Durante este momento que la Administración tiene sus tiempos, necesitábamos ponerlo en

marcha lo antes posible. Y Cruz Roja siempre ha estado ahí».

Efectivamente, se trata, tal y como publico El Debate, de una **subvención directa** por valor de **más de dos millones de euros** concretamente, 2.049.750 euros, que el Gobierno ha otorgado a este organismo para gestionar la línea 024, dedicado a la prevención del suicidio.

La decisión no ha sido bien vista por psicólogos y expertos en salud mental, que han criticado la decisión del Ejecutivo «de otorgar una **subcontratación a dedo**» para externalizar un servicio tan esperado y demandado por la sociedad.

Desde ANPIR (Asociación Nacional de Psicólogos y Residentes), se ha puesto el foco en que el Gobierno externalice estos servicios en vez de fortalecer los servicios públicos, recordando que **una ONG no debería ofrecer servicios sanitarios especializados**.

España se convierte en el primer país en solicitar el segundo pago de los fondos Next Generation

El pasado 29 de abril, España solicitó el segundo pago de los fondos de recuperación europeos, como ya había anunciado la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño. De esta manera se ha convertido en el primer país de Europa en solicitar este tramo de las ayudas, según ha asegurado la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, durante su discurso en la entrega del II Premio Cercle d'Economia a la Construcción Europea.

original



El pasado 29 de abril, España solicitó el **segundo pago de los fondos de recuperación europeos**, como ya había anunciado la **vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño**. De esta manera se ha convertido en el **primer país de Europa** en solicitar este tramo de las ayudas, según ha asegurado la **Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen**, durante su discurso en la entrega del II Premio Cercle d'Economia a la Construcción Europea.

Este desembolso está vinculado al cumplimiento de los hitos del segundo semestre de 2021 y supone una cantidad de **12.000 millones de euros**, que se sumaría al primer pago de 10.000 millones y a la prefinanciación de 9.000 millones, lo que resultaría en un **total de 31.000 millones** que recibiría España hasta la fecha en caso de aprobarse la solicitud.

"Con 800 000 millones de euros de inversiones, NextGenerationEU hará que Europa y España sean más fuertes y estén mejor preparadas para afrontar los desafíos de nuestro tiempo", afirmó la presidenta de la Comisión Europea.

Durante su discurso, von der Leyen destacó el hecho de que España ya había sido "el primer país en solicitar y recibir financiación" y enumeró algunas reformas llevadas a cabo en Cataluña, mostrando especial interés por aquellas relacionadas con las **energías renovables y el hidrógeno**.

En este sentido, la presidenta de la Comisión Europea instó a los países europeos a **reducir su dependencia de los combustibles fósiles rusos**, considerando que España posee "la mayor capacidad de regasificación en Europa". Asimismo, urgió a "privilegiar los **proyectos transfronterizos**, por ejemplo, la conexión crucial entre Portugal, España y Francia".

Esta solicitud de nuevos fondos contrasta con las conclusiones resultantes del **segundo informe de seguimiento de los Next Generation EU** publicado por la patronal CEOE, que

afirma que solo el el 27% de los fondos europeos llega al tejido productivo, ya que únicamente se han ejecutado **805 millones de los casi 3.000 millones** que el Estado gestiona de forma directa.

Qué hacemos ahora con los fondos europeos

Celebramos el Día de Europa, el día que el ministro francés Schuman propuso en 1950 la administración conjunta del carbón y del acero entre Alemania y Francia. La inspiración de la primera comunidad europea fue el combustible y el metal, entre la energía y los altos hornos, que es lo que nos hace más falta que nunca mientras suben los precios del gas, los hidrocarburos y el chispazo eléctrico.

original



Celebramos el Día de Europa, el día que el ministro francés Schuman propuso en 1950 la administración conjunta del carbón y del acero entre Alemania y Francia. La inspiración de la primera comunidad europea fue el combustible y el metal, entre la energía y los altos hornos, que es lo que nos hace más falta que nunca mientras suben los precios del gas, los hidrocarburos y el chispazo eléctrico. La culpa es de la guerra aunque no hubiese guerra.

Si no hay transparencia, no hay política ni mucho menos periodismo. Puede haber un trabajo de monigote y poco más cuando el político no sabe hacer las cosas, y este ha de elegir monigote o político, aunque casi todos optan por el monigote, porque viste mucho en las reuniones de mandatarios y queda bien en las fotos con Von der Leyden o Macron, para darte un beso o un abrazo, según. Hacer buena política para tu país es una hazaña épica solo reservada a los héroes homéricos, en cuanto que consiste en llevar al país por lo que los economistas llaman la senda del crecimiento, que se parece a empezar a tomar calcio a cucharillas con cinco años para terminar siendo un chicarrón, un tiarrón, un presidente.

Vamos a contar mentiras, dicen en Moncloa, como que se está llevando a cabo una ejecución rápida del primer tramo de fondos recibidos de la Unión Europea: la distribución del paquete financiero, dice la CEOE, no llega, no impacta en el terreno productivo, que es donde germinan las ayudas y se socorren a las pymes y otros necesitados y castigados por las plagas, guerras y hambrunas decinómicas en la era de Elon Musk y el pajarito que está triste y azul. La patronal dice que hay, como máximo, un 27% de fondos ejecutados, frente a las mentiras ministeriales del 60% de la autorización de los fondos, previstos en los presupuestos de 2021 y 2022: pasa como con la otra vida, que nadie la ve, pero todos dicen que existe.

La ejecución es la modulación que toma el político para revalidar su liderazgo. Tan solo uno de cada cuatro euros procedentes de Bruselas ha llegado a las empresas españolas, según el jefe de la Oficina Técnica de Fondos Europeos de la CEOE, Luis Socías, porque los fondos no llegan directamente a las comunidades autónomas, como había pedido Europa, sino que la burocracia hispánica centraliza los fondos, con su habitual falta de agilidad administrativa y el escaso afán transformador que hay en este país, una de las condiciones que pidió en su momento el Consejo Europeo para la concesión de los millones. Por todo lo dicho, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ya calcula una disminución del impacto de dichos fondos en el crecimiento económico español: del 2,5% nos rebaja al 1,8%.

En los planes de futuro, cuando el mundo se reduce a la factura de las cosas y a la liquidez en el bolsillo de los españoles, y todo el resto de los mecanismos económicos es una incógnita de gurús, asesores y economistas, se adivina en el horizonte el retraso, la inepticia y

la falta de interés para que el paquete financiero fluya y llegue al que más lo necesita. A este paso la Next Generation en España va camino de ser una estirpe de inútiles.



Francisco Conde pide al Gobierno cogobernanza en la recta final de los fondos europeos

El vicepresidente segundo y conselleiro de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, Francisco Conde, ha reclamado al Gobierno de España "cogobernanza" con las comunidades autónomas en la recta final de los fondos europeos. Así lo ha trasladado en la conversación 'Las oportunidades de Galicia con los fondos Next Generation' en el marco del Foro Económico Español 'La Galicia que viene', que tiene lugar durante este lunes y martes en A Coruña.

Noelia Ruiz • original

El vicepresidente segundo y conselleiro de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, Francisco Conde, ha reclamado al [Gobierno de España](#) "**cogobernanza**" con las **comunidades autónomas** en la recta final de los **fondos europeos**.

Así lo ha trasladado en la conversación 'Las oportunidades de Galicia con los fondos Next Generation' en el marco del [Foro Económico Español 'La Galicia que viene'](#), que tiene lugar durante este lunes y martes en A Coruña.

Su intervención ha estado moderada por la socia directora de EY en Galicia, Marta Fernández Currás, que ha recordado algunos datos económicos como que en Galicia las **unidades empresariales son superiores a las que les correspondería** por su peso en el PIB nacional.

Los fondos europeos "suponen una oportunidad" en un "contexto difícil", ha remarcado Conde. Ha citado a la inflación, los precios energéticos y la redificación de la transición energética así como ha subrayado que "**es un hándicap**" que España tenga "**un 40% de inflación sobre sus socios europeos**".

Por lo tanto, los fondos europeos son "una oportunidad para afrontar la recuperación económica" tras el impacto de la pandemia de la Covid-19 y de la guerra en Ucrania. El conselleiro de Economía ha reclamado que **lleguen a las pequeñas y medianas empresas** y que se pueda apostar por el talento por hacer de la innovación un elemento "transversal". "Para que tengan verdadero impacto y se pueda transformar el tejido productivo", ha apuntado.

Francisco Conde, vicepresidente segundo e conselleiro de Economía

En cuanto al trabajo desarrollado en la comunidad en este sentido, ha explicado que se elaboró una estrategia y se desarrollaron 108 proyectos que "podrían movilizar nueve millones de euros".

También se creó una sociedad, que ya se puso en marcha con un primer proyecto: **una fábrica de fibra sostenible**. En Galicia se corta el 50% de la madera de España. Por otro lado, ha tenido palabras para otro proyecto de economía circular: el dedicado a la **gestión de los purines**.

Galicia aprobó para ello una ley de simplificación administrativa y adaptó el marco normativo "para favorecer la agilidad administrativa de los proyectos".

Sin embargo, Conde ha criticado que en estos momentos no hay cogobernanza entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. "Es una reflexión que debería tomar el gobierno para la recta final de los fondos", ha reclamado.

Ha asegurado que "**no hay ninguna conversación**" y que las comunidades "gestionan las decisiones que toma el Gobierno sin tener ninguna capacidad". "No podemos ni ejecutar los fondos en los que tenemos competencias", ha insistido.

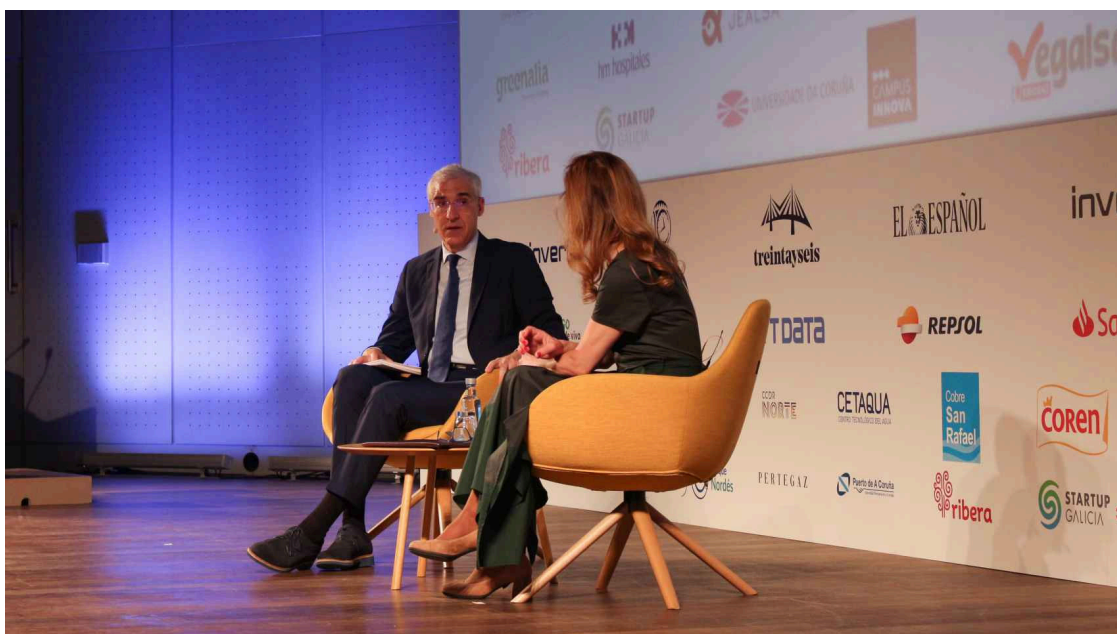
El Gobierno ha convocado el 14% de los PERTE y tampoco "habla de ellos con las comunidades ni con el tejido productivo". Ha criticado que el principal productor de vehículos **Stellantis** no haya sido recibido por el presidente para que "puedan encajar las inversiones

que tiene previstas para electrificar".

"El Gobierno debe reflexionar y sentarse con las comunidades", reclama el conselleiro. "La clave es que **acertemos como país**, es la empresa la que está esperando esas soluciones", ha argumentado.

Por último, ha lamentado que **no se haya diseñado un PERTE forestal** para cerrar un nuevo ciclo de la madera. Y ha citado la rebaja fiscal y las bonificaciones como propuestas trasladadas desde Galicia al Gobierno de España.

"Hay margen para que pueda haber una rectificación y se puedan focalizar esos fondos para que puedan llegar de una forma efectiva", ha concluido el vicepresidente segundo y conselleiro de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia.



Francisco Conde durante su intervención en el Foro Económico.



Primera jornada del Foro Económico Español 'La Galicia que viene'

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

CEOE apunta a alzas salariales del 3,6%

■ Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña registran los mayores aumentos de salarios [P26-27](#)

Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña viven la mayor alza salarial ante la inflación

ANÁLISIS DE CAIXABANK RESEARCH/ El incremento del 9,8% en los precios registrado en marzo se tradujo en un aumento medio del 2,2% en los sueldos en España, con variaciones que oscilan del 1,6% al 3,4% por CCAA y del 0,7% al 3,6% por sectores.

Juande Portillo, Madrid

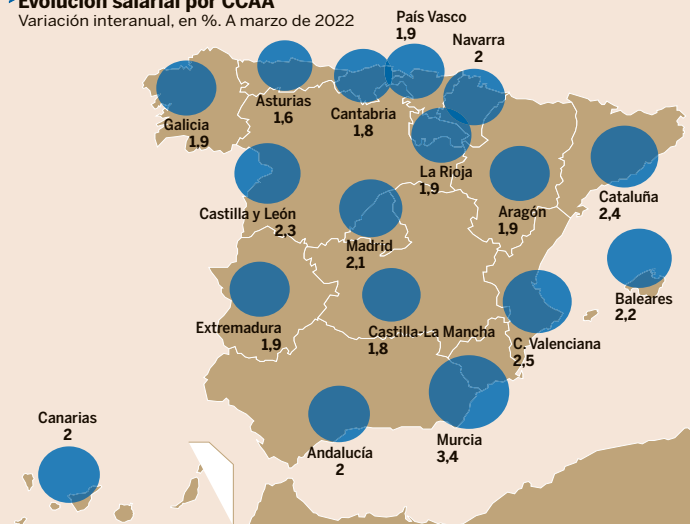
La escalada vertical de los precios al 9,8% registrada en marzo, como consecuencia de un encarecimiento de la energía que se vio agravado tras la invasión rusa sobre Ucrania, ha generado un enorme quebranto a familias y empresas en España. Pero, más allá, el avance de la inflación casi a doble dígito encendió las alarmas de Gobierno, supervisores y analistas ante el temor a los llamados efectos de segunda ronda, fundamentalmente por la posibilidad de que alza de precios acabara calando en los salarios, terminando de disparar la factura operativa de las empresas. El propio Ejecutivo y el Banco de España han venido reclamando a patronal y sindicatos un pacto de moderación de rentas y beneficios que contenga el impacto, si bien la negociación ha quedado en suspenso y el acuerdo parece cada día más lejano. Para controlar el riesgo de que precios y sueldos se retroalimenten, el servicio de estudios de CaixaBank ha desarrollado un indicador de salarios a tiempo real, a cuyas conclusiones ha accedido EXPANSIÓN, que revela que aunque el alza salarial media en marzo seguía contenida crece ya con fuerza en ciertas regiones y sectores.

“En marzo de 2022 los salarios en España aumentaron

INFLUENCIA DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS SALARIOS

► Evolución salarial por CCAA

Variación interanual, en %. A marzo de 2022



Expansión

el 2,2% interanual, un incremento similar al registrado antes de la pandemia (+2,1% interanual en promedio en 2018 y 2019) y superior al de 2020 y 2021”, detalla CaixaBank Research, que explica que “las nóminas de los trabajadores han experimentado

desde el pasado verano una tendencia progresiva de mejora, con crecimientos moderados que dejan atrás las contenciones experimentadas durante la pandemia” en paralelo al aumento de los precios. A partir de ahí, el “termómetro de los salarios” de-

sarrollado por el servicio de estudios de la entidad a partir de los datos anonimizados de las nóminas ingresadas en CaixaBank, muestra que la proporción de trabajadores cuyas nóminas aumentaron por encima del 3% interanual en marzo, el 45,3% del total,

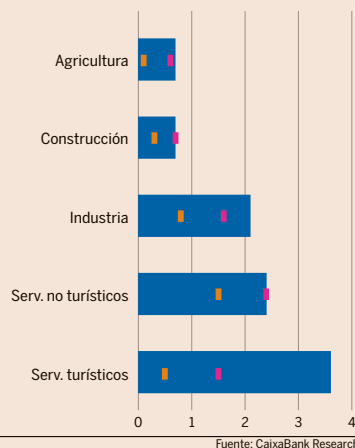
fue levemente inferior al que suponía este grupo antes de la irrupción del Covid, cuando era del 48,6%. Sin embargo, los asalariados con incrementos superiores al 0,5% son ya el 59,8% del total, frente al 59,1% previo a la pandemia. A su vez, el incremento de

los sueldos públicos, del 2,4%, es mayor que el de las nóminas privadas, del 2,1%, si bien supone un descenso de cuatro décimas frente al ritmo prepandémico en el caso de los sueldos abonados por la administración y un aumento de otras tantas en las

► Evolución salarial por sectores

Variación interanual, en %.

■ MAR 22 vs. MAR 21
 ■ Pandemia (MAR 20-DIC 21)
 ■ Prepandemia (2018-2019)



Fuente: CaixaBank Research

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

La subida salarial es del 0,7% en la construcción pero supera el 3,5% en servicios turísticos

pagadas por las empresas.

El análisis sectorial también arroja importantes diferencias por ramas de actividad, con incrementos interanuales del 2,4% a cierre de marzo en los servicios no turísticos, del 2,1% en la industria y de apenas el 0,7% en construcción y agricultura. “Podemos concluir que, en todos estos sectores, los salarios están recuperando cierto dinamismo tras los años de pandemia, con aumentos salariales bastante similares a los de 2018-2019”, expone CaixaBank Research.

El estudio, sin embargo, pone el acento en el incremento del 3,6% experimentado en los salarios de servicios ligados al turismo, incluyendo comercio y hostelería, lo que arroja un ritmo superior al periodo anterior al Covid, reflejando la recuperación de uno de los subsectores más castigados por las restricciones impuestas durante la pandemia.

Esta evolución sectorial ayuda en parte a explicar las relevantes diferencias registradas a su vez entre territorios, en función del peso específico de cada uno en las diferentes regiones. A cierre de marzo, “en todas las comunidades autónomas se produjo un mayor dinamismo en el crecimiento salarial que durante la pandemia”, subraya el análisis. Sin embargo, los incrementos van desde avances salariales del 1,6% en Asturias, el 1,8% en Cantabria y Castilla-La Mancha, al 2,4% en Cataluña y el 2,5% en Comunidad Valenciana, lo que el informe achaca también al dispar ritmo de recuperación de la actividad en las diferentes autonomías. La mayor subida, no obstante, se produce en Murcia, donde el alza salarial media llega al 3,4%, lo que los analistas consideran un dato excepcional posiblemente debido a la comparación con el inicio de 2021, que asumen que se irá moderando en los próximos meses.

“En conclusión, por el momento no se observan fuertes presiones salariales en España”, asumen desde CaixaBank Research, donde advierten de que “sin embargo, las presiones inflacionistas y el impacto desigual de la guerra de Ucrania entre sectores de actividad podrían cambiar esta situación en los próximos meses”.

Los seguros de impago suben y complican la estrategia del BCE —P18

Estabilidad financiera

Los CDS y las primas de riesgo se desbocan y complican la estrategia del BCE

El coste de impago de la deuda de calidad europea sube a máximos de 2020

El riesgo país de España e Italia toca niveles de mayo de ese año

N. SALOBRAL
MADRID

El difícil dilema entre combatir una elevada inflación o preservar el crecimiento se agrava para el BCE cada día que pasa. La escalada de los precios en la zona euro ya ha decidido a la institución a zanjar en verano sus compras netas de deuda y a plantearse quizá ya en el próximo mes de julio la primera subida de tipos de interés en la zona euro en más de una década. Pero en ese camino hacia la normalización de la política monetaria los costes de financiación están también subiendo con intensidad, azuzados por la rapidez con que la Reserva Federal está subiendo los tipos.

El BCE ya ha comenzado a vigilar con atención las primas de riesgo, según reconoció su vicepresidente, Luis de Guindos, en la presentación del último boletín económico de la institución. No en vano, las primas de riesgo de España (111 puntos básicos) e Italia (203) ya han trepado a niveles de mayo de 2020, cuando el BCE aún no había logrado devolver del todo la calma al mercado tras el estallido de la pandemia. Son

de hecho de niveles de riesgo país previos al primer incremento del programa antipandemia PEPP –lanzado por el BCE en marzo de ese año– y que tuvo que elevar poco después, a primeros de junio, en 600.000 millones de euros.

Al tiempo que prepara la subida de tipos, el BCE insiste en que cuentan con los instrumentos necesarios para afrontar la fragmentación financiera en la zona euro, por la que se abriría de nuevo una brecha entre el coste de financiación entre los países más solventes y los más endeudados. La flexibilidad del PEPP es la gran baza, ya que una vez finalizadas las compras netas de deuda se mantendrá la reinversión de los vencimientos de deuda hasta al menos finales de 2024. Y esto permitiría, por ejemplo, comprar deuda griega o favorecer la compra de deuda italiana o española. Aunque su margen de maniobra en todo caso sería limitado en un escenario de fuerte repunte del riesgo país.

Los indicadores de estabilidad financiera en la zona euro habían estado controlados tras el estallido de la guerra en Ucrania.

Los CDS y las primas de riesgo se disparan

Índice Markit iTraxx Europe

Engloba los CDS de 125 empresas europeas de grado de inversión



Fuente: Bloomberg

Sin embargo, el rápido encarecimiento del coste de financiación y el temor a una recesión económica precipitada por las subidas de tipos de interés con las que combatir la inflación están agitando el mercado.

Junto al alza de las primas de riesgo aparecen también el fuerte aumento del euríbor –que encarecerá las hipotecas de millones de europeos– y el mayor coste de asegurar la deuda en caso de impago.

Así, los CDS de las compañías europeas de mayor calidad crediticia –con rating de grado de inversión– se han disparado a niveles que no se recordaban desde la primera mitad de 2020, cuando el mercado acusaba con fuerza el mazazo de la pandemia, según recoge el índice Markit iTraxx Europe. En la jornada de ayer, llegó a alcanzar los 100 puntos básicos. Firms como el trader de commodities Louis

La prima de riesgo italiana

En puntos básicos



C. CORTINAS / CINCO DÍAS

Dreyfus, el grupo finlandés de energía Fortum o el grupo de consumo minorista francés Auchan tienen en la actualidad los mayores costes de cubrir su deuda del impago a un plazo de cinco años en ese índice.

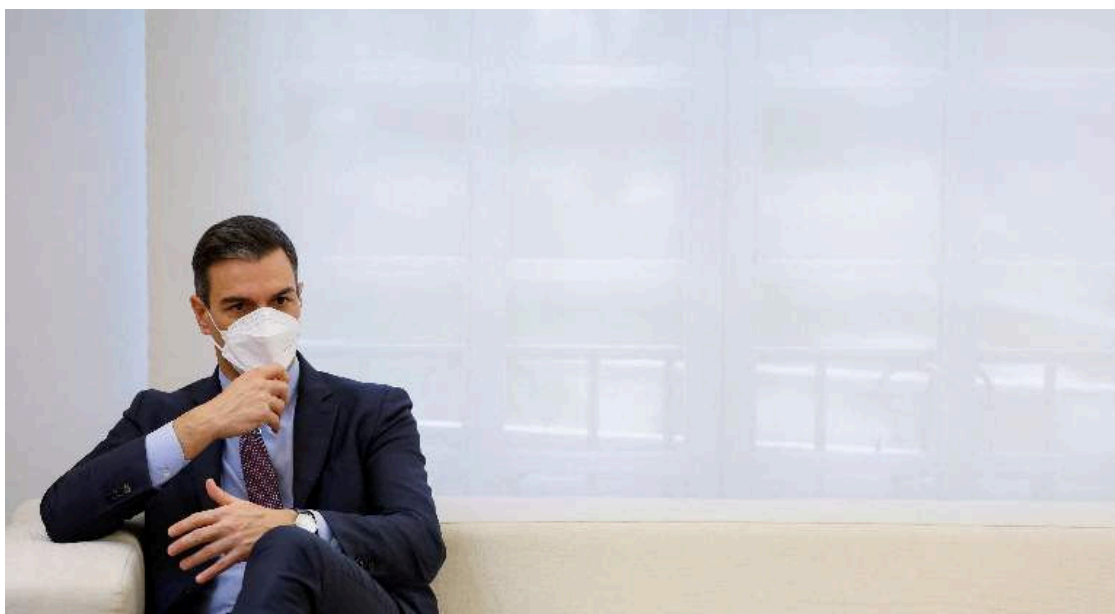
El coste de impago de la deuda corporativa por debajo del grado de inversión también se sitúa en máximos desde mayo de 2020, un ascenso que no cesa ante el continuo incremento de las rentabilidades de

los bonos soberanos. Desde Citi señalan que al mayor coste de financiación de las empresas se añade una incertidumbre geopolítica en máximos y un elevado precio de las materias primas. Además, “el alza de tipos puede desencadenar un repunte de las insolvencias”, en especial en aquellas compañías zombis que han logrado sobrevivir en los últimos años con poco capital y muy bajo coste de financiación.

Las quimeras de la recuperación

Define la Real Academia la palabra quimera como "aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo". Mientras que en el apartado del empleo los propios datos del Gobierno reflejan que uno de cada tres contratos fijos son fijos discontinuos, es decir empleo temporal. Con el añadido de que la mayoría de las pymes, que constituyen más del 98% del censo empresarial español están desistiendo por el laberinto que suponen los trámites burocráticos, de hasta ocho meses, para acceder a esos fondos europeos.

[original](#)



Define la Real Academia la palabra quimera como "aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo". Es decir, lo mismo que se desprende de las declaraciones de la vicepresidenta primera del Gobierno y responsable de la economía, Nadia Calviño, **cuando asegura que España no está en una espiral inflacionista, anticipando igualmente una recuperación de la economía patria** basada en el crecimiento del consumo y la inversión **-6 y 7%, respectivamente, dice ella-** y en la ejecución de los fondos europeos, **además de una reducción importante de la tasa de paro** y la recuperación del empleo indefinido.

Unas previsiones que contrastan radicalmente, una vez más, **con los análisis y predicciones de todos los organismos nacionales e internacionales**, de los analistas privados y con la situación real de una economía que crece más lentamente que el resto de los países de la UE con datos de Eurostat, que **es líder de los 27 en paro, déficit, y deuda**, y con la inflación también más alta de la Unión en la que destaca una inflación subyacente (sin energía y alimentos no elaborados) **que llegó en abril al 4,4% tras crecer un 1,8%, la mayor subida de la serie histórica en un mes**, sólo por detrás del 2,5% de enero de 1986. Mientras que en el apartado del empleo los propios datos del Gobierno reflejan que uno de cada tres contratos fijos son fijos discontinuos, es decir empleo temporal.

Y algo similar ocurre con los fondos europeos de recuperación, de cuya ejecución el Gobierno no ofrece datos del gasto finalista desde agosto de 2021, pero que un reciente informe elaborado por la CEOE **muestra que sólo se han ejecutado fondos por valor de 805 millones de euros** de los casi 3.000 millones que el Estado gestiona de manera directa, dato que se traduce en que únicamente ha llegado al tejido productivo un 27% del total recibido desde Bruselas. **Con el añadido de que la mayoría de las pymes**, que constituyen más del 98% del censo empresarial español **están desistiendo** por el laberinto que suponen los trámites burocráticos, de hasta ocho meses, **para acceder a esos fondos europeos.**

Como comentamos ya hace unas semanas a la señora Nadia Calviño **se le está poniendo**

cara de Pedro Solbes, el que fuera ministro de Economía de Rodríguez Zapatero y que terminó dimitido y expulsado del "paraíso socialista", tras haber sido el encubridor y colaborador necesario de una política económica que dejó un saldo de 3,5 millones de parados más, 250.000 autónomos menos, 222.000 pymes cerradas y 82.000 millones de euros en facturas sin pagar.

Un desastre de gestión que obligó al gobierno de entonces ha realizar el mayor recorte presupuestario de nuestra historia, 35.000 millones de euros, que afectó a la sanidad, educación, acceso a la vivienda y fomento del empleo entre otros servicios sociales. **Recorte que, por cierto, Pedro Sánchez apoyó con su voto afirmativo en el Congreso.**

Claro que, aunque todo apunta que la historia se repite, la diferencia entre Zapatero y su discípulo sanchista es que mientras aquel tuvo al final de su mandato la dignidad de realizar esos ajustes y convocar elecciones anticipadas a sabiendas de que era el caballo perdedor, **Sánchez se aferra al sillón de La Moncloa, despreciando la dramática realidad económica y social del país** y de sus ciudadanos, desprestigiando las instituciones democráticas, hundiendo la imagen exterior de España y de nuestros servicios de seguridad e inteligencia, y humillándose, él y su gobierno, antes los independentistas y los enemigos de España, **en una desesperada huida hacia adelante.**

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA NACIONAL

LA SESIÓN DE AYER

El Ibex se deja 29.000 millones en cuatro días

AYER PERDIÓ EL 2,2%, HASTA 8.139 PUNTOS/ La presión vendedora en las bolsas mundiales se cobra un 5,5% del Ibex en cuatro sesiones. Ayer Repsol se desplomó más del 8%, en línea con la fluctuación del precio del crudo.

R. Martínez/S. Pérez. Madrid
 La presión vendedora no cede en intensidad. Ni en Wall Street ni en Europa. Los operadores no ven motivos para comprar ni para estar a largo en Bolsa, ante las dudas persistentes que plantea la crisis energética y su influencia en la inflación. Ayer el crudo cedía el 6%, pero aún está por encima de los 100 dólares por barril y será difícil que, de esa manera, las presiones inflacionistas vayan relajándose. El mercado tendrá información de primera mano con el IPC del miércoles en EEUU, para el que se espera que muestre que el pico en las alzas de precios podría haberse producido ya.

Por otro lado, los confinamientos en China por la ola de contagios de Covid ya se notan en la economía asiática y profundizan el deterioro de la cadena de suministros mundial. Un factor que, de no resolverse rápido, podría anular el efecto de las medidas de los bancos centrales para atajar la inflación. Ayer el índice europeo de energía se dejó un 4,66%. Las mayores pérdidas se las anotó la finlandesa Neste, con un retroceso del 9,8%, seguida de Repsol que se desplomó un 8,53%.

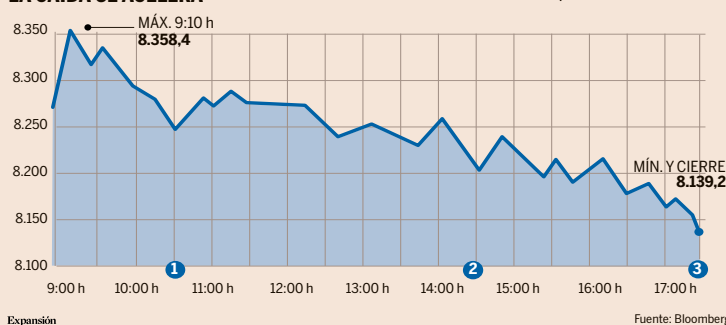
De hecho, la recogida de beneficios en **Repsol**, que si bien estuvo en línea con el descenso de ayer del precio del crudo y del resto de petroleras europeas, contribuyó especialmente a la caída del Ibex: su descenso supuso 35 de los 182 puntos que restó el índice.

Cellnex también fue un lastre para el Ibex: su recorte del 3,88% restó 20 puntos al índice.

Caídas generalizadas. Así las cosas, el Ibex terminó con una caída del 2,2%, en línea con el resto de bolsas europeas. Fue su cuarto descenso consecutivo, racha en la que se deja el 5,5%, y la cotizadas del selectivo han perdido 29.331 millones de euros de capitalización en esta racha negativa. Casi lo mismo que el valor de mercado de BBVA. El descenso de ayer dejó al Ibex en los 8.139 puntos, su mínimo desde el pasado 10 de marzo. En el año cae un 6,59%.

Javier Molina, de eToro, afirma que los 8.000 puntos se perfilan como objetivo de segundo nivel. "No hemos entrado en fase de pánico ni de sobreventa, pero el *momentum* es muy negativo", afirma el experto. Ignacio Zarza, de Auriga Global Investors, cree que el Ibex puede hacer un suelo en la zona de los 8.050. "Sería para entrar y, después, salir en los 8.400 puntos", ya que el tirón no iría mu-

LA CAÍDA SE ACELERA



LOS PROTAGONISTAS DEL DÍA

Los valores que más suben y bajan, en %

LOS MEJORES			LOS PEORES		
Sabadell	0,06		Almirall	-11,4	
Mapfre	-0,06		Repsol	-8,53	
Bankinter	-0,12		Grifols	-6,85	
BBVA	-0,22		Fluidra	-6,51	
CaixaBank	-0,51		Siemens Gamesa	-6,17	
Iberdrola	-0,52		Laboratorios Rovi	-5,42	

Fuente: Bloomberg

Wall Street, en mínimos de más de un año

Las ventas se amontonaron en Wall Street, ya que a las dudas económicas se suma el tono agridedido de la temporada de resultados. Los beneficios son buenos, pero los negativos mensajes de algunos gigantes tecnológicos agudizan el mal ambiente de mercado. Ese fondo negativo pasó factura al Nasdaq Composite, que con su caída de ayer del 4,29% ya acumula un descenso en 2022 del 25,71%. Su cierre en 11.623 puntos supone dejar atrás los 12.000 por primera vez desde noviembre de 2020. Algunos de

los integrantes encajaron castigos de calado, como Nvidia o Tesla, que se desplomaron poco más del 9%. El S&P 500, el índice más representativo del mercado estadounidense, perdió un 3,2%, hasta 3.991 puntos, el nivel más bajo desde el 1 de abril de 2021, por lo que está por debajo de los 4.000

El Nasdaq Composite acumula ya una caída en lo que va de año del 25,71% tras dejarse ayer el 4,29%

puntos por primera vez desde el 31 de marzo de 2021. Y el Dow Jones recortó el 1,99%, hasta 32.245 puntos. No se había visto un nivel tan bajo del índice más tradicional de la Bolsa neoyorquina desde el 9 de marzo del año pasado. Chevron se dejó un 6,7%, arrastrado por un desplome de idéntica magnitud del petróleo West Texas. Le superó Boeing, con un desplome del 10,47%. Además, la volatilidad se disparó. El Vix, conocido como índice del miedo, alcanzó el 34,7%, máximo desde el 8 de marzo.

cho más allá de esa cota.

En el resto de índices europeos la tónica fue similar. El Dax alemán se dejó el 2,15%, mientras que el Cac francés restó el 2,75% y el Ftse MIB, el 2,74%. Las caídas en lo que va de año de todos ellos rondan el 15%. El Ftse británico bajó el 2,32%, y perdió el privilegio de ser el único índice europeo en verde en 2022: ahora cae el 2,27%.

Otros protagonistas. Pocos valores del Ibex lograron esquivar el

cierre en rojo. Sólo aguantó Sabadell, con una mínima subida del 0,06% sostenida por la mejora en el precio objetivo por parte de los analistas de KBW, hasta 0,91 euros, y cerró en los 0,68 euros.

También lograron 'sobrevivir' Mapfre, Bankinter y BBVA, todas ellas con recortes inferiores al 0,22%. Este último recibió una mejora en la recomendación por parte de los analistas de Deutsche Bank. Una vez más, los inversores dejaron claro que iban a ser impla-

cables con las cuentas que decepcionaran. Ayer le tocó el turno a Almirall, que se desplomó el 11,4% tras desvelar una caída del beneficio del 31%. Grifols purgó excesos: bajó el 6,85% tras dispararse el viernes por sus resultados.

→ COTIZACIONES

	Cierre	Variación (%)	En el día	En el año
Ibex 35	8.139,20	↓	-2,20	-6,59
Euro Stoxx 50	3.526,86	↓	-2,82	-17,95
Dow Jones	32.245,70	↓	-1,99	-10,47
Nikkei 225	26.319,34	↓	-2,53	-8,59
Brent	105,26	↓	-6,96	39,68

	Cierre	Variación diaria	Variación (%)
Euro/Dólar	1,0559	↓	-0,10%
Euro/Yen	138,1	↑	0,15%
Bono español	2,217%	↓	-0,03pb
Prima de Riesgo	111,96pb	↑	1,50pb

→ DE UN VISTAZO

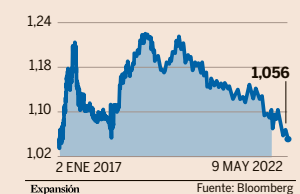
Cotización en euros

Título	Última cotización	Ayer	Variación (%)	2021	2022
Acciona	173,80	-3,39	-1,9%	48,54	3,39
Acerinox	9,90	-0,86	-8,6%	31,63	-13,01
ACS	23,64	-2,39	-10,1%	-5,04	0,30
Aena	129,55	-2,70	-2,1%	-6,66	
Almirall	10,26	-1,40	-13,7%	4,93	-9,20
Amadeus	58,28	-2,87	-4,9%	0,13	-2,28
ArcelorMittal	25,96	-1,42	-5,5%	50,11	-8,53
B. Sabadell	0,68	0,06	8,8%	73,75	15,04
B. Santander	2,60	-1,91	-73,1%	20,84	-11,58
Bankinter	5,16	-0,12	-2,3%	38,65	14,48
BBVA	4,58	-0,22	-4,8%	39,76	-12,78
CaixaBank	2,94	-0,51	-17,3%	21,63	21,58
Cellnex Telecom	40,16	-3,92	-9,8%	12,53	-21,53
Cie Automotive	19,85	-1,73	-8,7%	26,58	-26,48
Colonial	7,52	-2,02	-26,9%	5,37	-8,91
Enagás	20,48	-1,21	-5,9%	23,52	0,39
Endesa	19,29	-1,98	-10,3%	-1,55	-4,50
Ferrovial	22,98	-2,92	-12,7%	24,33	-16,62
Fluidra	22,10	-6,51	-29,4%	70,03	-37,22
Grifols	17,35	-6,85	-39,5%	-28,17	2,81
IAG	1,50	-3,07	-20,5%	-4,86	-11,97
Iberdrola	10,61	-0,52	-4,9%	-5,98	1,92
Inditex	20,07	-0,89	-4,4%	14,76	-29,65
Indra	9,33	-1,79	-19,2%	36,39	-2,00
Mapfre	1,71	-0,06	-3,5%	21,81	-5,51
Meliá Hotels Int.	7,67	-3,34	-43,5%	4,93	27,79
Merlin Properties	9,78	-0,81	-8,3%	29,12	2,19
Naturgy	27,70	-1,88	-6,8%	63,91	-3,25
Pharma Mar	67,54	-5,35	-7,9%	-19,17	18,45
Red Eléctrica	18,76	-1,00	-5,3%	22,32	-1,42
Repsol	13,57	-8,53	-62,2%	33,77	30,03
ROVI	59,35	-5,42	-9,1%	95,72	-19,58
Siemens Gamesa	13,08	-6,17	-47,2%	-36,33	-37,90
Solaria	19,64	-3,44	-17,5%	-27,58	14,72
Telefónica	4,63	-1,82	-39,3%	29,66	20,22

Fuente: Bolsa de Madrid

EURO

Evolución del euro, en dólares.



eventos
 by UNIDAD EDITORIAL

Infórmese de todos los eventos en:
www.eventos.com/farmaciasa.com

El Gobierno intenta rebajar hoy la luz hasta un 30%

A LA ESPERA DEL VISTO BUENO DE BRUSELAS/ El Consejo de Ministros podría aprobar hoy la intervención de precios, tras semanas de espera y con las eléctricas en contra.

Miguel Ángel Patiño, Madrid
La Comisión Europea podría dar luz verde de forma inminente a la propuesta de España y Portugal de poner un tope máximo al precio del gas natural que se usa en algunas centrales eléctricas, con el objetivo final de rebajar la factura de la luz en general.

Si la aprobación llega a tiempo, el Consejo de Ministros en España intentará hoy aprobar el decreto para que ese mecanismo sea efectivo de forma inmediata. Según explicó hace días la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, la rebaja en la factura de la luz podría llegar al 30%.

España y Portugal plantean poner un tope inicial de 40 euros por megavatio hora al coste del gas, para luego situarlo en una media de 50 euros por megavatio. La medida, que inicialmente iba a durar hasta finales de 2022, va a extenderse 12 meses.

Fuentes del Ministerio de Transición Ecológica confirmaron que, una vez recibido el visto bueno de Bruselas, la intención es intentar que hoy mismo lo apruebe el Consejo de Ministros o, en todo caso, "lo antes posible". El primer ministro portugués, António Costa, dio ayer por hecho que ya estaba aprobado. La Comisión Europea, sin embargo, replicó a última hora de la tarde de ayer que todavía no se ha adoptado una decisión formal.

Excepción ibérica

El acuerdo que alcanzaron el pasado 26 de abril España y Portugal con la Comisión Europea fue bautizado como "la excepción ibérica" porque supone romper, al menos temporalmente, las reglas de mercado europeo en estos países.

Entre otras cosas, ha sido posible porque España y Portugal forman de lo que en el sector se denomina una isla energética, dada su limitada interconexión eléctrica con el resto de Europa, vía Francia. El acuerdo estaba pendiente

Portugal dio ayer por hecho que ya está el visto bueno de la UE, pero Bruselas dijo que formalmente no



Teresa Ribera es ministra de Transición Ecológica.

CONSEJO HOY

El mecanismo de **intervención de precios** de la luz, poniendo un tope al precio del gas, podría aprobarse hoy en **consejo de ministros** después de semanas de espera y **negociaciones con Bruselas** y con **Portugal** sobre los detalles.

de retoques técnicos, por eso se ha demorado la aprobación final dos semanas. Entre otras cosas, está por determinar quién pagará el dinero que se necesita para subvencionar a las centrales que usan gas. Aunque estas tengan topado el coste del gas a efectos de reflejarlo en el precio de la luz, tendrán que pagarlo a precio del mercado a su proveedor. Ese dinero tendrá que salir de los usuarios. Está por ver cómo y a quién a se traslada ese coste.

Anuncio de António Costa
En un encuentro con la prensa lusa en Estrasburgo, Costa dijo ayer que ya estaba listo el visto bueno de Bruselas y señaló que podría aprobar la en-

trada en vigor de esta medida en el país luso en una reunión extraordinaria del consejo de ministros que podría tener lugar hoy.

Costa añadió que Portugal está "en este momento coordinando con el Gobierno español cómo aprobar la legislación respectiva". El acuerdo de España y Portugal, dicen las autoridades, es compatible con el tratado y los reglamentos europeos.

Todos los usuarios

Según el Gobierno español, todos los consumidores se verán beneficiados de este mecanismo de manera inmediata, especialmente los que están indexados al mercado diario (*spot*), los de la tarifa regulada, el denominado PVPC.

La vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, estimó en "alrededor de un 30%" la rebaja en la factura de la luz que puede representar este tope al precio del gas natural.

La propuesta inicial presentada por España y Portugal aspiraba a limitar a 30 euros por megavatio hora (MWh) el precio máximo del gas natural para la generación de electricidad -los ciclos combinados y las de cogeneración- con el objetivo de abaratar la factura de la luz,

Endesa e Iberdrola, las dos grandes eléctricas, están en contra de la intervención estatal

aunque finalmente esa cantidad se vio elevada hasta los 50 euros por MWh, aunque prolongando la aplicación de la medida en el tiempo.

Rechazo empresarial

La denominada "excepción ibérica", desde que fue remitida a Bruselas, ha contado con un fuerte rechazo por parte del sector eléctrico.

De hecho, el grupo Omie, que gestiona los operadores de los mercados eléctricos de España y Portugal, advirtió de los "importantes y relevantes impactos" que esta excepción ibérica puede ocasionar en los mercados a plazos de derivados ya contratados.

Endesa e Iberdrola, dos de las grandes eléctricas en España, han mantenido críticas más o menos duras contra la intervención de precios.

De aprobarse hoy, la medida de topar el gas para abaratar la luz llega en un momento con los precios muy elevados, aunque lejos de los récords de 700 euros que se llegaron a alcanzar en momentos puntuales.

En concreto, el precio de la electricidad en el mercado mayorista (*pool*) será hoy de 208,71 euros por MWh, lo que supone un descenso de apenas el 0,01% respecto al valor fijado para este lunes.

Según los datos de Omie, el promedio de hoy superará la barrera de los 200 euros por segunda jornada consecutiva y por tercera vez en lo que va de mayo. Por tramos horarios, la franja más cara tendrá lugar entre las 8:00 y las 9:00 horas, cuando se abonará a 237 euros.

Por otra parte, la ministra Ribera anunció ayer que el Gobierno español trabaja en un plan de ahorro y eficiencia energética en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) que aprobará la próxima semana, así como en una serie de "recomendaciones" a la ciudadanía, incluyendo a las empresas, para reducir el consumo de todas las energías.

España apenas destina el 3% del Perte a la fabricación local de medicamentos

El listado de tratamientos esenciales será aprobado esta semana por Sanidad

La industria farmacéutica espera cambios legislativos para desplegar 1.700 millones

Javier Ruiz-Tagle MADRID.

Solo cincuenta millones de los 1.469 millones de euros presupuestados para el Perte de Salud de Vanguardia irán destinados a la mejoría de las fábricas de medicamentos. Así lo cuentan diversas fuentes cercanas al desarrollo de este plan, que además detallan que 25 millones serán en un formato de crédito blando y otra cantidad similar a fondo perdido.

Desde que se presentase el proyecto, prácticamente no ha habido pasos en la dirección de acelerar uno de los principales hándicap que se trataban de solucionar: la apuesta por la fabricación nacional para reducir la dependencia exterior, sobre todo de países del sudeste asiático. Tres son los ministerios implicados en el proceso, Sanidad, Industria y Ciencia, pero parece que las velocidades son diferentes entre estos estamentos.

Según ha podido saber este medio a través de las fuentes consultadas, los trabajos de Sanidad han sido tímidos. El protagonismo lo ha tomado Ciencia, y ha sido Industria la que adoptó la decisión de inyectar los citados 100 millones tratando de dinamizar el proyecto. Cabe recordar que la promesa del Gobierno era desplegar la mayor parte de este plan en el primer semestre.

El principal trabajo que debe llevar a cabo el departamento de Carolina Darias es elaborar el listado de medicamentos esenciales para fabricar en España. La Agencia Española del Medicamento lleva tiempo trabajando en el documento, pero, por motivos que no se esclarecen, no termina de ver la luz.

Este periódico ha podido averiguar que será esta semana (presumiblemente hoy martes) cuando se producirá una reunión del Comité de Medicamentos de Uso Humano que validará el listado. Las moléculas elegidas, de momento, son una incógnita por desvelar.

Asimismo, Sanidad tendrá que modificar la Ley de Garantías (posiblemente a través de la Ley de Equidad) si se quieren modificar ciertos aspectos legislativos relativos al precio de estos medicamentos. También se espera una batería de propuestas para asegurar que ese stock de productos esenciales no se quede olvidado en almacenes.

Por su parte, el mayor protagonismo en el ministerio de Ciencia lo está tomando Raquell Yotti, nueva secretaria general de Investigación y exdirectora del Instituto de Salud Carlos III. Una de las máximas premisas que abandera esta dirigente es la apuesta por la investigación pública y las terapias avanzadas, iniciativa necesaria pero donde el tejido nacional (con escasas excepciones) no tiene puesto el foco.

La industria, por su parte, está más preocupada por la lentitud que por las cuantías económicas. Varias patronales anunciaron hace meses un plan de inversiones por 1.700 millones. La postura del sector es buscar un marco predecible que asegure sus inversiones más

que pedir dinero. De hecho, es una postura de sobra conocida y enunciada hasta en el Congreso de los Diputados durante las jornadas de reconstrucción celebradas en 2020.

Ese marco estable aterriza en políticas de precio que justifiquen la decisión empresarial de atraer la fabricación a España. Los costes de producción en un país de la Unión Europea distan mucho de países como China, por lo que se espera un ajuste en el reembolso estatal para que se justifiquen las inversiones.

El Gobierno se comprometió a desplegar el programa en el primer semestre

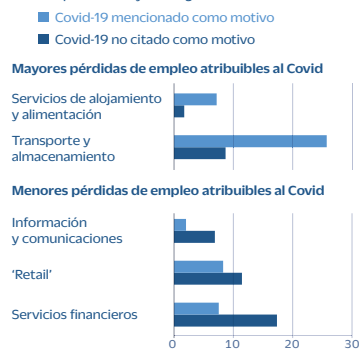
Habrán incentivos

Lo que sí está orientado son las políticas de incentivos que tendrán las empresas que participen en la fabricación de los medicamentos esenciales. Tal y como adelantó este medio, habrá tres sistemas. Uno de ellos será la rebaja de tasas que la industria paga a la Agencia Española del Medicamento y otro vendrá de la mano de la Dirección General de Farmacia del Ministerio de Sanidad. El último serán exenciones fiscales vinculadas al Plan Profarma que impulsa el Ministerio de Industria.

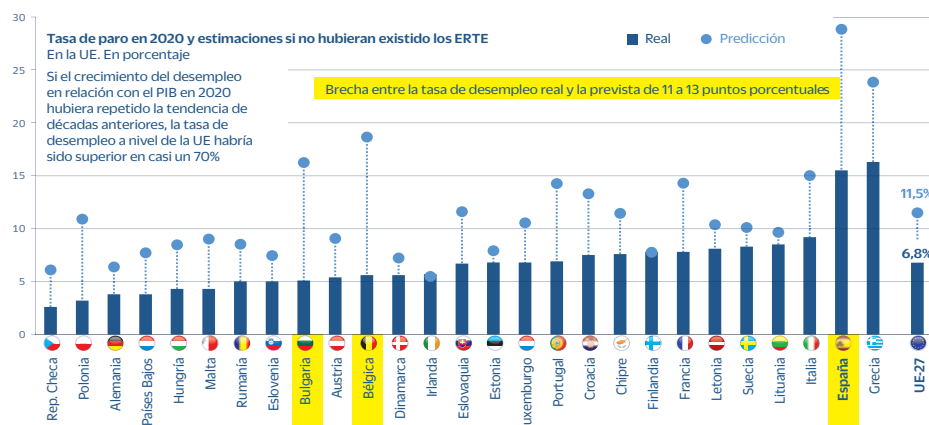


La protección al empleo durante la pandemia

Pérdida de empleo en los sectores seleccionados, según si se citó o no el Covid-19 como motivo del recorte % del empleo. UE-27 y Noruega. Marzo de 2020 a marzo 2021



Fuente: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions Eurofound



BELEN TRINCAO / CINCO DÍAS

Balance europeo

La tasa de paro española habría triplicado la media de la UE sin el uso de los ERTE

La tasa de desempleo comunitaria hubiera sido un 70% más elevada

España tendría el 30% de paro, según Eurofound

RAQUEL PASCUAL MADRID

Entre marzo y septiembre de 2020 más de 40 millones de trabajadores en la Unión Europea (3,4 millones en España) se beneficiaron en algún momento de ayudas públicas para el mantenimiento del empleo, en riesgo por la pandemia mundial de Covid-19. En otras palabras, dos de cada diez empleados vieron su empleo temporalmente suspendido y recibieron parte de sus salarios del Estado. En el otro lado, más de cuatro millones de empresas (medio millón en España) recibieron estas mismas ayudas públicas.

El coste para los Estados y para la Comisión Europea de este sostenimiento del empleo se elevó a más de 100.000 millones de euros, según las cifras oficiales sobre el impacto de la pandemia en los mercados laborales comunitarios recopilado en el anuario *Vivir y trabajar en Europa 2021* de Eurofound, el organismo comunitario que reúne a empresarios, sindicatos y la Comisión

Europea para monitorizar y analizar la marcha de las políticas sociolaborales en la UE. Según estas cifras, "la financiación de estas ayudas fue ocho veces mayor que los 12.300 millones de euros que la Comisión Europea calculó que se gastaron en estas medidas en el momento álgido de la crisis financiera en 2009", cuando apenas había 1,8 millones de trabajadores protegidos, indica este organismo.

Ante la evidencia del éxito de los ERTE, de no haber sido por esta herramienta, ¿cuál habría sido el impacto en el mercado laboral? Esa es la pregunta que se han hecho los economistas de Eurofound y la respuesta ha sido, para empezar, que la tasa de paro comunitaria habría sido más alta en casi un 70% ya que habría escalado desde el 6,8% que se registró a finales de 2020 hasta el 11,5%. Pero, además, "las disparidades entre los Estados miembros se habrían ampliado y las tasas de desempleo de los países comunitarios habrían divergido en lugar de converger".

En esta ampliación de la brecha de las tasas de paro España habría sido, con diferencia, el Estado peor parado. Actualmente, la tasa española de desempleo ya duplica a la media de la UE, pero si las empresas no hubieran recurrido a los ERTE el desempleo español habría casi triplicado la tasa europea, ya que en lugar del máximo alcanzado en pandemia del 16,26% en el tercer trimestre de 2020, la tasa de paro habría subido hasta el

Los Veintisiete perdieron en 2020 11 millones de temporales, el 85% del recorte

El apoyo ciudadano a las medidas cae drásticamente, del 22% al 12%

30%, según las estimaciones de Eurofound.

Junto a España, Bélgica y Bulgaria fueron los otros países comunitarios donde el uso de ayudas públicas para sostener el empleo impidió fuertes incrementos de sus tasas de paro de entre 11 y 13 puntos porcentuales entre la tasa de paro real y la estimada por Eurofound si se hubiera recurrido a los ERTE. De hecho, España fue, después de Chipre, el país europeo que más porcentaje de trabajadores llegó a tener en ERTE (el 20,6% de sus ocupados).

Pese a todo, en 2020 se destruyeron 11 millones de empleos temporales en la UE (un millón en España), lo que representó el 85% del recorte de puestos de trabajo en el año de la pandemia. Desde este organismo comunitario se lamentan porque "a pesar de que los sistemas de protección por desempleo se ampliaron para incluir a los trabajadores temporales, esto no fue suficiente para compensar la vulnerabilidad de los eventuales frente a los indefinidos".

Esta destrucción de empleo no solo se enmarca en la situación de crisis pandémica, ya que en 2020 hubo sectores que pudieron teletrabajar casi plenamente y que, sin embargo, por estar inmersos en procesos internos de reconversión anunciaron mayores recortes en 2019 que en 2020. Eso es lo que le ocurrió, según estas cifras, al sector financiero que antes de la crisis sanitaria recorrió un 18% de su empleo en la UE frente al 8% de 2020. Lo mismo experimentó el comercio minorista, que se desprendió del 12% de los empleos en 2019 y del 9% (ver gráfico).

No obstante, y a pesar del éxito de estas ayudas, el anuario de este organismo, actualizado en parte en abril de 2022, destaca que el grado de satisfacción de la ciudadanía con las medidas de apoyo para afrontar la crisis "se ha reducido drásticamente, y solo el 12% tiene ahora la sensación de que las medidas de apoyo son justas, frente al 22% del verano de 2020.

Países que han dado más peso al diálogo social

► **Evaluación.** El papel de los interlocutores sociales en el desarrollo y la aplicación de estos planes de protección del empleo a gran escala no siempre ha sido tan amplio como cabría desear, indica el anuario *Vivir y trabajar en Europa 2021* de Eurofound. Aunque España sale bien parada en esta evaluación. Este análisis apunta a que solo Dinamarca, Austria y Finlandia han dado más peso en la toma de decisiones a los agentes sociales; mientras que tras estos países se sitúa un grupo formado por España, Bélgica, Alemania, Estonia, Irlanda y Malta, en los que el diálogo social también ha sido muy protagonista.

Los supermercados piden reducir el IVA de los alimentos por el alza de precios

La asociación Asedas reclama que las cadenas negocien los contratos de la luz

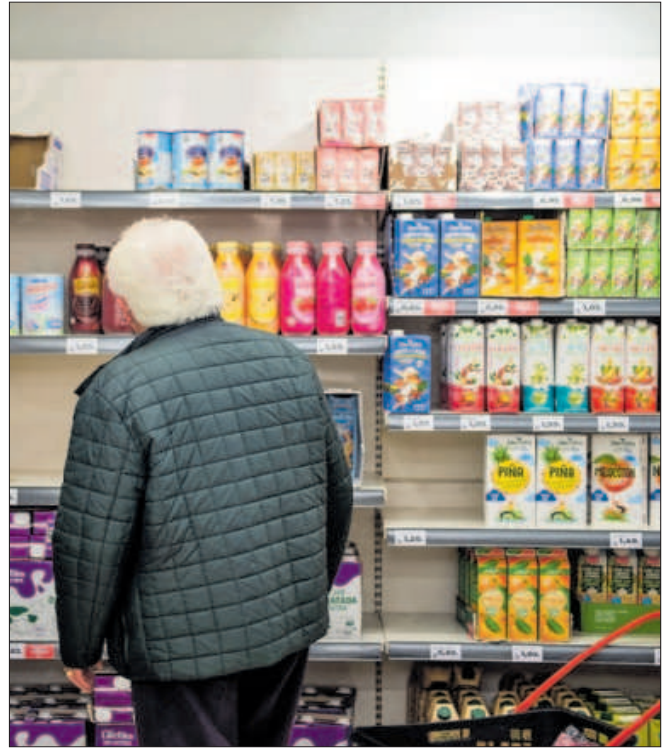
CRISTINA GALINDO. **Madrid** El encarecimiento de la energía, los combustibles y las materias primas ha sacudido al sector de la alimentación. La asociación empresarial Asedas, que agrupa a supermercados como Mercadona, Lidl, Dia, AhorraMas y Consum, reclama, en un documento que estos días presenta al Gobierno, medidas para paliar los efectos de las subidas de precios y evitar posibles problemas futuros de escasez. Entre ellas, reducir el IVA de los alimentos y dar ventajas a las empresas del sector para negociar los contratos de electricidad.

Las empresas temen que la escalada de precios haga mella en el consumo de las familias —se hundió un 3,7% trimestral entre enero y marzo, según el INE— e indirectamente sobre sus resultados empresariales. Si bien las compañías han estado jugando con los márgenes para repercutir lo me-

nos posible las subidas para evitar perder clientes, esta estrategia está cada vez más limitada. Hasta ahora, la inflación general ha subido por encima de los precios de los alimentos (un 9,8% frente a un 6,9% en marzo, último mes con los datos completos), pero las subidas son persistentes.

La asociación, que agrupa a una veintena de empresas con un total de 19.000 tiendas y 282.600 empleados, además de pedir una rebaja del IVA, reclama que se aplique una moratoria en los impuestos especiales como el de gases fluorados y el nuevo impuesto al plástico de un solo uso.

La consideración del sector alimentario como esencial, como sucedió en la pandemia, es otra de las peticiones. Se trataría de dar un marco legal que permita a las empresas adoptar las medidas comerciales necesarias para garantizar la oferta en situaciones de



Un hombre hace la compra en un supermercado de Madrid. / JUAN BARBOSA

emergencia de abastecimiento, una medida que ya fue tomada en el real decreto aprobado en abril por el Gobierno para permitir a las tiendas racionar la venta de productos. También reclaman garantizar el transporte en la cadena alimentaria en casos de huelgas o paros patronales.

En cuanto a la energía, Asedas aboga por que se aplique cuanto antes el nuevo sistema de fijación de precios que desagrega el efecto del gas de otras fuentes. También piden que se reconozca al sector como “gran consumidor esencial”, para acceder a contratos más flexibles con las eléctricas.

El Gobierno negocia la mayor oferta de empleo

Propone al menos 27.000 plazas para la AGE en plena desaceleración de la economía

DANIEL VIAÑA MADRID El Gobierno ofreció ayer a los sindicatos una nueva oferta de empleo público con unas cifras históricas que, además, los representantes de los funcionarios confían en incrementar hasta que, previsiblemente, se cierre la negociación el próximo jueves. Según explican fuentes tanto de CSIF como de UGT, los datos son los siguientes: casi 14.000 plazas de acceso libre; más de 9.000 de promoción interna; y en torno a 4.000 adicionales de estabilización, dato este último que hoy mismo se volverá a abordar en una nueva reunión entre Función Pública y los sindicatos y que es muy posible que crezca algo más.

Son, por lo tanto, entre 27.000 y 28.000 plazas para la Administración General del Estado (AGE) sin contar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Datos sin precedentes y que son especialmente potentes en lo que a las plazas de acceso libre se refiere. Y que se están negociando en un momento económico indudablemente complejo, con la economía creciendo

por debajo de lo que el Gobierno prometió y expuesta a las muchas incertidumbres derivadas de la guerra desatada en Ucrania.

Para los sindicatos, sin embargo, las cifras son todavía insuficientes,

y lo son por dos razones que entienden que son de peso. Por una parte, porque la Administración acumula una pérdida de efectivos de hasta 54.000 empleos en los últimos diez años, esto es, desde que comenzó a sufrir las consecuencias de la crisis financiera. Por otra, porque la AGE está totalmente envejecida, y el propio Gobierno admite que ya se está produciendo un proceso de jubilación «masivo». Tanto, que hasta 2031 cerca de 100.000 funcionarios y trabajadores públicos dejarán sus puestos.

«A tenor de la evolución de las altas y bajas en la Administración General del Estado (AGE) para personal funcionario de carrera y laboral fijo, las proyecciones de tendencia a diez años reflejan una pérdida masiva de efectivos, con el 59,64% de la plantilla actual jubila-

DATOS

13.855

Plazas. Es el número de puestos de acceso libre negociados por los sindicatos con Función Pública. Además, 9.047 son de promoción interna y al menos otros 4.000, de estabilización.

54.000

Puestos. Son los que, según los cálculos de CSIF, se han perdido en la Administración General del Estado (AGE) en los últimos 10 años.

100.000

Jubilaciones. Son las que se registrarán en la AGE hasta 2021, un 60% de la plantilla.



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero. EUROPA PRESS

da [99.772 efectivos], explica el propio Ministerio de Función Pública que dirige María Jesús Montero en un documento que elaboró ya el pasado año.

«La AGE está bajo mínimos, en una situación precaria, y eso hace necesario una oferta de empleo masiva. Esta oferta supone la creación sólo de 4.000 empleos netos y tardará en hacerse efectiva entre dos y tres años», subrayan fuentes de CSIF. «Eso es precisamente lo que pretendemos, que sea una oferta de empleo récord porque la situación es muy compleja. Un buen ejemplo de lo que está ocurriendo es la Seguridad Social, que ha pasado de tener 30.000 a 23.000 trabajadores, y ahora tiene que gestionar más prestaciones que nunca», coinciden en UGT.

Los sindicatos, asimismo, defienden que es necesaria una planifica-

Los sindicatos apuntan la pérdida de empleo acumulada y las jubilaciones «masivas»

ción a varios años. Una oferta plurianual para evitar que «el modelo de la Administración, tal y como lo conocemos, se vaya al garete», inciden. El Gobierno, en cambio, no parece dispuesto a ese tipo de acuerdo a varios años, similar al que sí firmó el anterior ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro. Y para los representantes sindicales este punto es tan vital que si no lo consiguen, están dispuestos a no firmar el acuerdo.

Lo que por ahora no se ha tratado es la subida salarial de los funcionarios, punto que será incluso más complejo que el de la oferta de empleo. El Gobierno está pidiendo a los trabajadores privados un pacto de rentas para evitar una espiral inflacionista, y los trabajadores públicos ya han dejado claro sus demandas: recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años, para lo que sería necesario precisamente una subida por encima de la inflación.

La factura en subidas salariales a los funcionarios asciende a los 10.725 millones con Sánchez

► Contando el aumento previsto para 2022, el Gobierno sumará un 7,15% de incrementos en esta legislatura

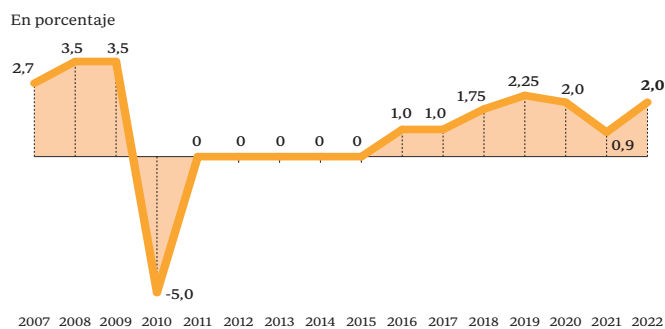
GONZALO D. VELARDE
MADRID

La función pública se ha revelado como un componente fundamental de la recuperación del empleo tras el impacto de la pandemia. Desde el estallido de la crisis sanitaria que provocó el mayor desplome de la ocupación de la historia, el sector público ha sido el responsable de la mitad de la creación de puestos de trabajo en nuestro país. Esta circunstancia y el hecho de que el Ejecutivo de Pedro Sánchez haya duplicado en tres años el nivel de contrataciones en la Administración central del Estado respecto a la anterior legislatura de Mariano Rajoy tiene un reflejo en los Presupuestos Generales del Estado.

El Gobierno confirmó en la actualización del Plan de Estabilidad Presupuestaria 2022-2025 remitido a Bruselas que este año se llevará a cabo un incremento de sueldo a los funcionarios del 2%. El coste de la medida ascenderá a 3.000 millones de euros. Sin embargo, desde la llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa, se ha registrado un fuerte incremento de la factura anual asociada a estas actualizaciones.

Mientras que el Ejecutivo de Rajoy mantuvo congeladas estas subidas durante cinco ejercicios (entre los años 2011-2015, ambos incluidos) coincidiendo con la salida de la anterior crisis financiera, la tendencia se ha revertido en la última legislatura. Ya en 2018, nada más tomar el relevo, el Go-

Últimas subidas de sueldo a los funcionarios



Fuente: Presupuestos Generales del Estado

ABC

Solo la actualización de las remuneraciones en el sector público para este año costará 3.000 millones a las arcas del Estado

bierno de Sánchez aplicó el complemento del 0,25% que completaba la última subida presupuestada por el Gobierno de Rajoy, del 1,5% para el conjunto del año.

Desde 2019, y contando la última que se efectuará en los próximos meses para cubrir el compromiso de 2022, el Gobierno de Pedro Sánchez habrá elevado el sueldo a los funcionarios en un total del 7,15%. Solo el coste de estos incrementos en los últimos cuatro años asciende hasta los 10.725 millones de euros.

Pérdida de poder de compra

Con todo, la confirmación de que el salario de los funcionarios subirá este año un 2% es también la constatación de que el Gobierno ha hecho participe al colectivo del denominado «pacto de rentas» con el que se pretenden mitigar el efecto que pudiera tener sobre la inflación el alza de salarios conforme a los actuales niveles de IPC, que en abril marcaron un aumento de precios del 8,4%.

Si atendemos a las previsiones que estiman una inflación media para el conjunto del año del 7,5%, los funcionarios y trabajadores dependientes de empresas públicas, -2,8 millones según las cifras oficiales de la Seguridad Social-, perderán en este año hasta 5,5 puntos porcentuales de poder de compra por efecto de la inflación.

Teniendo en cuenta que a comienzos de año el Gobierno aprobó la subida de las pensiones del 2,5% conforme al IPC medio del año pasado, y que esta operación supuso un coste extra

en prestaciones para este año de 6.500 millones de euros, la factura de las revalorizaciones a jubilados y funcionarios asciende a 9.500 millones en 2022.

Junto con la partida de los sueldos de funcionarios, que en el conjunto de las estructuras del Estado asciende a 140.000 millones de euros, los pensionistas y los trabajadores de la administración consumen casi 300.000 millones de euros del Presupuesto. El profesor de Finanzas en el CEF, Juan Fernando Robles, advierte al respecto de que «se trata de una elevada carga para el contribuyente», que más allá comporta riesgos económicos en el medio plazo, más aún si continúa la senda de sobredimensión de la estructura del Estado.

«No vamos a aceptar que los empleados públicos sean de nuevo los paganos de la crisis. Si fuera así, saldríamos a las calles con movilizaciones para defender nuestras condiciones laborales. Por ello insistimos en la necesidad de un acuerdo para recuperar a medio plazo el poder adquisitivo. Este acuerdo también debería actualizar las cuantías sobre indemnización por razón del servicio», apuntaba en un comunicado reciente la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) sobre las revalorizaciones salariales previstas por el Gobierno.

«En relación al pacto de rentas que plantea el Gobierno, CSIF recuerda que los empleados públicos ya han perdido más de un 12% en la última década. Y esta pérdida se ha agravado con la inflación», denuncia el sindicato.

Por el momento, el sector público es el único que ha fijado una subida para las actualizaciones salariales, después de que se rompiera la negociación entre empresas y sindicatos para el marco AENC de este año, y tras garantizar el Gobierno que los pensionistas verán aumentadas sus pagas en función al IPC para 2023.

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL

Croissance, inflation : le sombre scénario du début de quinquennat

Une croissance anémiée
Variation trimestrielle du PIB, en %



iStock / Source: Insee

- Le PIB ne progresserait que de 0,25 % entre avril et juin après avoir stagné au premier trimestre, selon l'Insee.
- L'inflation devrait atteindre 5,4 % en juin.
- Le déficit commercial culmine déjà à 100 milliards d'euros sur un an. // PAGE 2

Croissance modeste et inflation à 5 % : la nouvelle équation de l'économie française

- Le PIB devrait augmenter d'un maigre 0,25 % entre avril et juin après avoir stagné au premier trimestre, selon les projections de l'Insee publiées lundi.
- L'inflation atteindrait 5,4 % en juin, ce qui va immanquablement peser sur le pouvoir d'achat des ménages.

CONJONCTURE

Nathalie Silbert
@natsilbert

Une croissance anémiée et un début d'inflation : voilà le cocktail qui attend la France en ce début de quinquennat, selon l'Insee, qui a publié lundi ses nouvelles projections pour les prochains mois. Selon l'Institut statistique, l'économie tricolore devrait progresser d'un modeste 0,25 % au deuxième trimestre, après avoir stagné entre janvier et mars. L'Hexagone ne basculerait donc pas en terrain négatif. Et à mi-année, l'acquis de croissance pour 2022 s'éleverait à 2,6 %, en raison du dynamisme de l'activité à la fin de l'année dernière.

En parallèle, l'inflation va, elle, continuer de progresser. Après avoir atteint 4,8 % sur un an en avril, la hausse des prix à la consommation pourrait, selon l'Insee, s'élever à 5,2 % en mai, puis 5,4 % en juin, tirée par les tensions sur les approvisionnements liées au conflit en Ukraine et à la stratégie zéro Covid de la Chine. L'Institut estime que sans le bouclier tarifaire et la remise à la pompe de 18 centimes par litre de carburant instaurés par l'exécutif, elle serait supérieure d'environ 2 points.

Accélération des prix de l'alimentation

Les incertitudes sont bien entendues nombreuses. Dans le contexte géopolitique actuel, difficile de prévoir l'évolution des cours de l'énergie ou l'ampleur et la vitesse auxquelles se répercutera l'explosion des coûts de production. Dans son scénario l'Insee ne retient pas l'hypothèse d'une interruption des approvisionnements de gaz et de pétrole russes. D'ores et déjà, l'Institut statistique anticipe néanmoins une accélération des prix des produits alimentaires. Entre l'entrée en vigueur des accords passés entre produc-

teurs et distributeurs, et les effets de la guerre entre Kiev et Moscou, la hausse dans les rayons pourrait dépasser les 6 % sur un an en juin. Mais l'inflation devrait aussi se transmettre aux prix des biens manufacturés ainsi qu'aux services, particulièrement exposés à la revalorisation du SMIC. L'inflation sous-jacente devrait ainsi grimper de 2,5 % en mars à 3,5 % en juin. Cette envolée des prix commence à peser sérieusement sur le pouvoir d'achat des ménages. La perte serait de 1,5 point au premier trimestre (dont 1 point par contrecoup de la perte de l'indemnité inflation qui a été intégrée en totalité dans les revenus de 2021), puis de 0,5 point au deuxième trimestre.

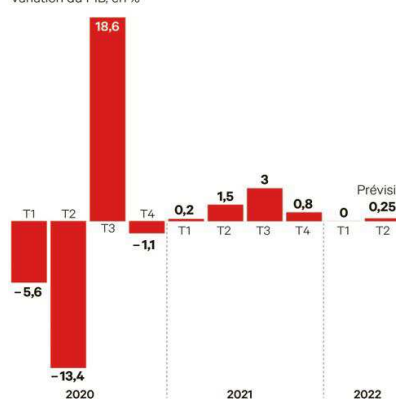
En fort recul au premier trimestre, la consommation des ménages pourrait légèrement rebondir entre avril et juin.

En fort recul au premier trimestre, la consommation des ménages, premier moteur de la croissance tricolore, pourrait toutefois légèrement rebondir entre avril et juin, tirée par des effets de rattrapage dans certains secteurs – l'hôtellerie et la restauration par exemple – et la bonne résistance du marché de l'emploi. L'Insee n'exclut pas par ailleurs que pour maintenir leur niveau de vie, les ménages diminuent un peu leur taux d'épargne au cours des prochaines semaines.

Tout le monde n'est pas logé à la même enseigne. Selon une étude récente du Conseil d'analyse économique, les 20 % de Français les moins aisés auraient toutefois consommé quasiment tout le surcroît d'épargne accumulé pendant la pandémie. « *Le plus dur est devant nous* », a reconnu le semaine dernière le ministre de l'Économie Bruno Le Maire, qui travaille sur une loi sur le pouvoir d'achat pour aider les Français à passer ce cap difficile. Le texte sera examiné dès le lendemain des législatives par la nouvelle assemblée, a indiqué le président de l'Assemblée nationale Richard Ferrand sur France 3 dimanche. L'hypothèse d'une croissance de 4 % sur laquelle l'exécutif a établi le budget pour 2022 apparaît en revanche d'ores et déjà caduque. ■

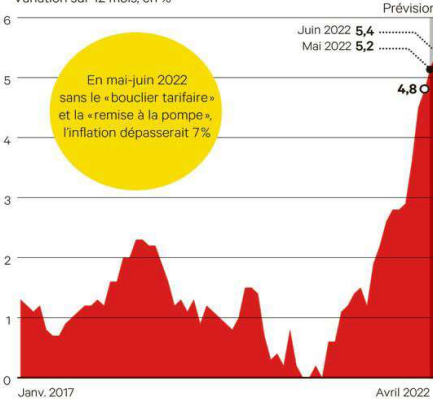
Une croissance ralentie

Variation du PIB, en %



Les tensions sur les prix se durcissent

Variation sur 12 mois, en %



Le déficit du commerce extérieur propulsé à un niveau record par la guerre en Ukraine

Au premier trimestre, le déficit commercial s'est creusé à 31 milliards d'euros, contre 16,2 milliards à la même époque de l'an dernier. Et il atteint désormais 100 milliards sur douze mois glissants.

La crise ukrainienne commence à avoir des effets visibles sur la balance commerciale française. Sur le seul mois de mars, le déficit s'est aggravé à 12,4 milliards d'euros contre 10,4 milliards un mois plus tôt, selon les chiffres publiés lundi par les Douanes. Au premier trimestre 2022, le trou du commerce extérieur atteint ainsi 31 milliards d'euros, quand il s'élevait à 16,2 milliards à la même époque de l'an dernier.

Et il culmine désormais à 100 milliards d'euros sur douze mois glissants. Un niveau record qui correspond à la prévision gouvernementale pour 2022 établie à la fin de l'an dernier, bien avant le

déclenchement des hostilités entre Kiev et Moscou. Après la reprise économique post-Covid, qui a fait grimper le déficit commercial de la France à près de 85 milliards l'an dernier, la guerre risque de conduire à une dégradation encore plus forte que prévu.

Flambée de l'énergie

Flambée des cours de l'énergie et plus largement de toutes les matières premières, appréciation du dollar par rapport à l'euro : l'invasion russe en Ukraine depuis le 24 février provoque de nouveaux chocs sur le commerce extérieur de la France.

La dégradation est liée « pour moitié à la hausse des prix de l'énergie » en mars, selon les Douanes. La facture énergétique qui s'envoie déjà depuis l'automne dernier s'est encore alourdie de 3,9 milliards d'euros au premier trimestre, par rapport aux trois mois précédents. Les achats de produits agricoles ont également bondi, de

6,4 %. Les importations ont ainsi atteint 176 milliards d'euros sur la période, dépassant de 20 % leur niveau moyen de 2019 en valeur.

Portées par les ventes de produits manufacturés dans quasiment tous les secteurs, les exportations de marchandises ont, elles, progressé de 5,3 %, à 139 milliards au premier trimestre, malgré un recul significatif (500 millions) en mars. Les livraisons à l'étranger de matériels de transport, tirées par la reprise de l'aéronautique et la remise du paquebot Wonder of the Seas aux États-Unis, expliquent à elles seules « deux cinquièmes de la hausse », selon les Douanes.

Dans ce contexte, les parts de marché de la France dans le commerce mondial ont continué à séroder au premier trimestre. Sur la période, elle a, certes, amélioré de 2,5 milliards d'euros son solde commercial avec ses partenaires de l'UE, l'Italie, l'Espagne et les Pays-Bas en tête. Mais la réorientation de ses achats d'hydrocarbures

a entraîné une dégradation de sa balance avec l'Afrique ainsi qu'avec les États-Unis.

Dégradation avec la Russie

Le déficit avec la Chine s'est par ailleurs aggravé, les livraisons par la France de produits aéronautiques ayant chuté. Il s'est également creusé avec la Russie qui a profité de l'envolée des prix du pétrole et du gaz. « *La guerre en Ukraine et les confinements en Chine pénalisent les exportations françaises sur l'ensemble de l'année* », prévient Sylvain Bersinger, économiste chez Asteris qui évalue à « environ 8 milliards » le choc de cette nouvelle donne géopolitique sur les exportations hexagonales.

Seul point positif dans ce tableau plutôt sombre : l'excédent des échanges de services s'améliore. Il atteint 6,5 milliards d'euros au mois de mars et 16 milliards sur le trimestre, limitant ainsi la dérive du déficit courant de la France. — N. S.

20 %

DES FRANÇAIS LES MOINS AISÉS

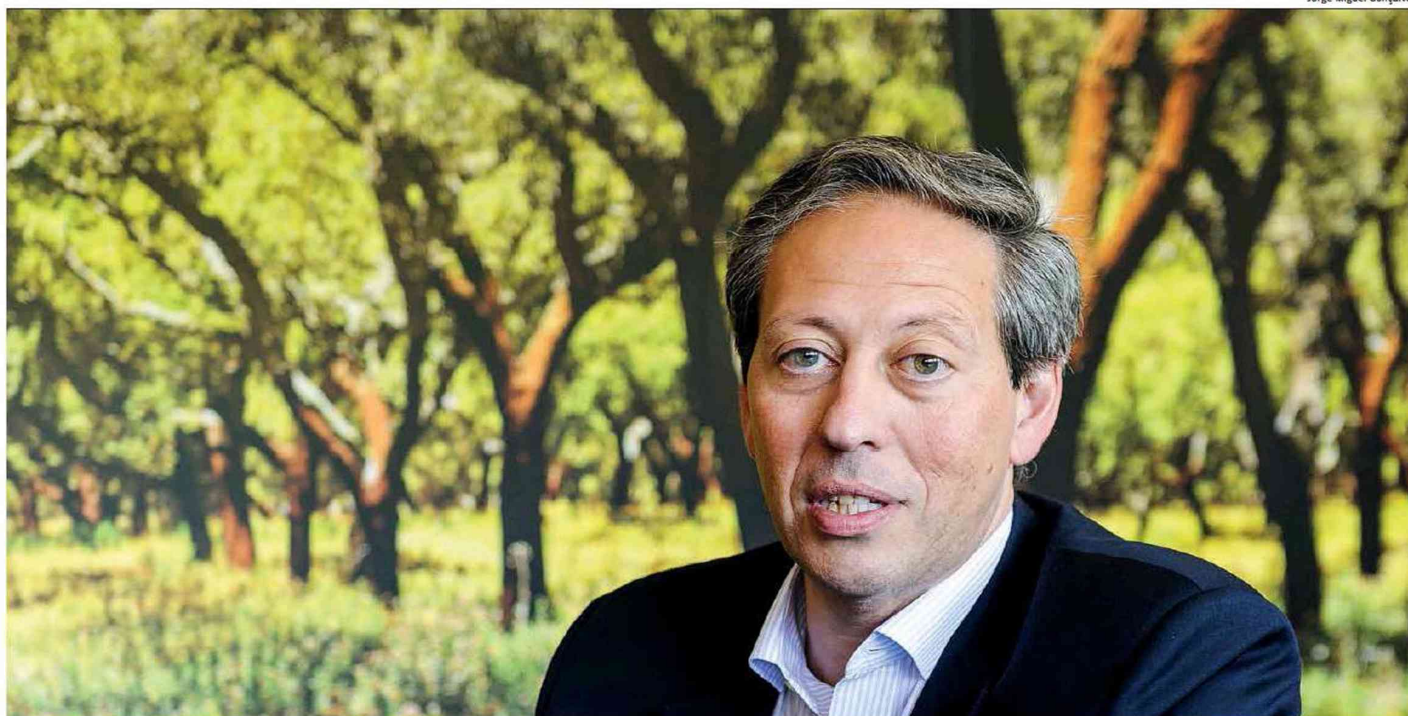
auraient consommé quasiment tout le surcroît d'épargne accumulé pendant la pandémie, selon le Conseil d'analyse économique.

Amorim sobe preços para conter “inflação de custos”

CEO do grupo corticeiro acredita que evolução dos preços de venda “deverá permitir absorver” pressão inflacionista. Mercados da Rússia, Ucrânia e Bielorrússia tiraram 12 milhões às receitas.

EMPRESAS 14 e 15

Jorge Miguel Gonçalves



António Rios Amorim mantém-se há 21 anos à frente dos destinos da maior empresa de produtos de cortiça do mundo.

CORTIÇA

Amorim sobe preços para suster “inflação de custos”

“Apesar dos grandes desafios e dos riscos externos que poderão impactar” a sua atividade, “não antecipando uma reversão no curto prazo” da situação que levou à perda dos mercados da guerra, que valiam cerca de 12 milhões de euros, o CEO da líder mundial da fileira da cortiça diz “encarar o ano de 2022 com otimismo”.

RUI NEVES
ruineves@negocios.pt

Tal como a cortiça, a confiança de António Rios Amorim nunca afunda - flutua. Há 21 anos a presidir aos destinos do maior grupo de transformação de cortiça do mundo, já conseguiu dobrar várias tormentas, descobrindo no-

vas avenidas de crescimento para a centenária empresa de Mozelos, Santa Maria da Feira, por via orgânica e através de aquisições.

Entretanto, “apesar dos grandes desafios, e dos riscos externos que poderão impactar a nossa atividade, continuamos a encarar o ano de 2022 com otimismo”, afirmou António Rios Amorim, em declarações ao Negócios.

Uma convicção “assente quer no crescimento previsto da atividade, quer na evolução dos preços de venda que deverão permitir absorver uma parte da inflação de

custos”, explicou, admitindo, assim, que a Corticeira Amorim vai continuar a passar para os seus clientes parte do significativo agravamento dos custos de energia, das matérias-primas e até dos “custos com pessoal”.

“Além disso, esperamos também beneficiar do enriquecimento da gama média de produtos e melhorar o ‘mix’, nomeadamente decorrente da introdução das novas tecnologias desenvolvidas nos últimos dois anos, como foram os casos da Naturity e Xpür na unidade de negócio de rolhas”,

adiantou o CEO da Corticeira Amorim.

Perde vendas de 12 milhões nos mercados da guerra

Sobre o impacto dos efeitos produzidos pela invasão da Ucrânia pela Rússia na performance do grupo que lidera, Rios Amorim admitiu que “a evolução do conflito ditará a evolução das vendas” nestes países, “não antecipando uma reversão da situação no curto prazo”, pelo que, não escondeu, “certamente seremos impactados indiretamente pela evolução dos

negócios dos nossos clientes”.

De resto, desvalorizou a perda momentânea das vendas para os mercados da guerra: “A Rússia, a Ucrânia e a Bielorrússia representavam apenas 1,5% das vendas consolidadas (2021), sendo as unidades de negócio de aglomerados compostos e revestimentos as mais expostas”, avançou o empresário ao Negócios. Contas feitas, aqueles três destinos contribuíram com mais de 12 milhões dos 837,8 milhões de euros de faturação do grupo no ano passado.

Relativamente à atividade do



A Rússia, a Ucrânia e a Bielorrússia representavam apenas 1,5% das vendas consolidadas (em 2021).

Apesar dos grandes desafios, e dos riscos externos que poderão impactar a nossa atividade, continuamos a encarar o ano de 2022 com otimismo.

ANTÓNIO RIOS AMORIM
Presidente da Corticeira Amorim



grupo no arranque deste ano, António Rios Amorim começou por enfatizar que “o primeiro trimestre de atividade da Corticeira Amorim foi um período muito desafiante no que diz respeito à rentabilidade”. Isto “tendo em atenção os aumentos significativos dos custos de energia, de transportes e de vários componentes e matérias subsidiárias que limitaram o crescimento dos resultados EBITDA”, realçou.

“Desafios contrabalançados com um grande dinamismo e forte crescimento da atividade em todos os segmentos e na generalidade dos mercados”, acrescentou Rios Amorim, lembrando que os números do primeiro trimestre de 2022 “refletem também a alteração do perímetro de consolidação, pois consolidámos a Saci desde janeiro”.

Construção de nova fábrica de componentes na Feira

Mesmo sem o efeito Saci, empresa italiana de que é dona em 50% desde o início deste ano, a faturação da Corticeira Amorim aumentou 13% e o resultado líquido 3,6% entre janeiro e março. Já em

263,5

FATURAÇÃO

A Corticeira Amorim fechou o 1.º trimestre com vendas de 263,5 milhões de euros.

20,1

LUCROS

Já a consolidar a Saci, o grupo de Mozelos lucrou 20,1 milhões de euros no 1.º trimestre.

12

UCRÂNIA

A Rússia, a Ucrânia e a Bielorrússia geraram vendas de 12 milhões de euros em 2021.

termos consolidados, os lucros atingiram os 20,1 milhões de euros, mais 25,3% do que no mesmo período do ano passado, enquanto as vendas aumentaram 32% para 263,5 milhões de euros.

Na semana passada, menos de quatro meses depois de ter anunciado a aquisição de metade da transalpina Saci por 48,7 milhões de euros, a Corticeira Amorim anunciou a constituição de uma ‘joint venture’, através da sua filial Amorim Bartop, com a também feirense J. C. Ribeiro, que opera em exclusivo no fabrico de rolhas capsuladas.

A nova empresa resultante da união (50/50%) entre a Amorim Bartop da Corticeira Amorim e a J. C. Ribeiro chama-se Elferson – Investimentos e Participações, S.A. (Portugal) e vai dedicar-se ao fabrico das cápsulas de madeira (também chamadas de topos), que constituem um componente das rolhas capsuladas. Esta nova sociedade detém, ainda, a totalidade do capital social da Elferson Portugal, S.A., “a qual pretende construir, no concelho da Feira, uma unidade de produção de componentes”. ■

VW chief's call for settlement to end war draws outrage from Kyiv

◆ Diess fears damage to trade ◆ Putin hints at more land grabs ◆ Zelensky rails at 'atrocities'

JOE MILLER — LONDON
 ROMAN OLEARCHYK — KYIV
 MAX SEDDON — RIGA
 GUY CHAZAN — BERLIN

The boss of Volkswagen has called for the EU to pursue a negotiated settlement to the war in Ukraine for the sake of the continent's economy, an intervention that challenges the stance taken by European leaders.

"I think we should do the utmost to really stop this war and get back to negotiations and get back to trying to open up the world again," Herbert Diess told the Financial Times' Future of the Car summit yesterday. "I think we should not give up on open markets and free trade and I think we should not give up on negotiating and trying to settle."

The comments drew a sharp rebuke from Dmytro Kuleba, Ukraine's foreign minister. "The best strategy for major German business would be to fully sever business ties with Russia and then call on Russia to stop the war and return to diplomacy," he told the FT.

Andriy Melnyk, Ukraine's ambassador to Berlin, added: "In Kyiv people would prefer the VW CEO to address President [Vladimir] Putin personally, a man he knows well and the man who has unleashed this war of destruction against the people of Ukraine."

Diess spoke as Putin reasserted Russian war aims at the showcase annual Victory Day parade in Moscow's Red Square. In his address, the Russian president claimed the Kremlin's troops were "fighting on their own land" in the conflict, hinting that he would lay claim to more Ukrainian territory, including lands currently occupied by his forces.

Emphasising the difficulty that lies ahead to reach a negotiated peace, Ukraine's president Volodymyr Zelensky accused Russia's leadership of repeating the "horrific crimes of Hitler's regime" by waging a war of atrocities and land grabs. "This is not a war of two armies... this is a war of two worlds, a war waged by barbarians."



Russian tanks roll through Red Square for the Victory Day military parade in Moscow
 Yuri Kocherzhevsky/EPA-EFE/Shutterstock

Diess's comments on the need for a settlement come a day after German chancellor Olaf Scholz vowed to continue to supply Ukraine with weapons, adding that "capitulating to brute force" was not an option for Europe.

While Scholz's stance has been pub-

licly supported by German industry, disruptions to supply chains continue to hurt the likes of Volkswagen, the world's second-biggest carmaker.

A shortage of wiring harnesses made in Ukraine forced VW to cut production, and it has sold out of electric models in US and Europe for the year.

Diess said that if global trade continued to struggle, then "Europe will suffer most, and Germany; but I think it will be bad for the whole world".

Germany is debating whether it could endure a sudden end to Russian gas supplies. A study by an adviser to the government found that the economy stood to lose about 12 per cent of annual out-

put if supplies stopped abruptly.

Diess, who had previously warned that a drawn-out war would do more damage to Germany and Europe than the Covid-19 pandemic, has sparked criticism for previous comments.

In 2019, he apologised after using the phrase "Ebit macht frei", or "Profits will set you free" — an apparent play on the phrase "Arbeit macht frei", or "Work will set you free", which was forged into the gates of the Auschwitz concentration camp. Later that year, he said he was "unaware" of China's mass detention of Muslims in Xinjiang province.

Additional reporting Robert Wright
War in Ukraine pages 2-3

Gideon Rachman
 Page 17

There is an obvious danger to a situation in which both sides have convinced themselves they are fighting Nazis. It makes compromise much more difficult

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Scandinavia. Western alliance

Nato dilemma convulses Sweden's ruling party

Social Democrats pressed to shed non-alignment as Finnish membership looks likely

RICHARD MILNE — STOCKHOLM
 Former Swedish foreign minister Margot Wallström once described opinions that her country should enter Nato as "absurd".

Now, the 67-year-old doyenne of the ruling centre-left Social Democrats is not so categorical about the prospects of joining the western military alliance.

Wallström, who is playing a central role in the debate triggered by Russia's invasion of Ukraine, said in an interview it was important to help prime minister and party leader Magdalena Andersson deal with a topic so sensitive it could split the Social Democrats ahead of general elections in September. She hinted a Nato membership application was a likely outcome.

"Everybody trusts Magdalena. Nobody wants this as an issue in the election campaign. It's obvious that it only takes us in one direction," she told the Financial Times.

"It's not ideal to have a decision like this when fear is the emotion that people have — maybe fear is what forces us to make these important decisions."

The change of tack within one of Sweden's political forces that has cared deeply about the Nordic country's non-alignment is one aspect of the security shock Russia president Vladimir Putin has caused by attacking Ukraine, another non-Nato country, and trying to topple its government in February.

This week, Sweden's parliament is set to issue a report on Nato, before a possible formalisation of the country's position by the ruling party on Sunday. By then, in neighbouring Finland, President Sauli Niinistö and Prime Minister Sanna Marin will have made their positions clear — with everything pointing to Helsinki saying yes to joining the western alliance.

In Finland, the Nato debate has been broad and largely consensual across all political parties. But in Sweden, it largely boils down to the Social Democrats, who have taken first place in every election since 1917. The Moderates and three other centre-right parties have long backed membership, and the nationalist Swe-



At the ready: Swedish soldiers on a parade ground near Visby. Below, Magdalena Andersson



den Democrats have changed their mind to supporting it if Finland joins. "This is the single most important decision this country has taken," said one Swedish business executive. "And we are taking a decision at breakneck speed."

After 200 years of not having fought a war and decades of public commitments to peacemaking and nuclear disarmament, it is hard to overstate the importance of military non-alignment to the soul of Swedish Social Democrats.

"For the Social Democrats, this is a religious issue," said Hans Wallmark, MP for the opposition centre-right Moderates and a longtime supporter of Nato membership. "They need to be converted."

One of the main reasons for this reluctant conversion is Finland's decision on joining Nato and its lobbying to get Stockholm to follow suit. "They are begging us," said

one Swede close to the talks. "Finland is Sweden's closest ally with historical, cultural and political ties which run deeply. Of course, Finland's choice will impact Sweden's future policies as well," said Aida Hadžialić, a member of the Social Democrat party board that will make the party's decision.

Another reason for Swedish Social Democrats to reconsider their position is that they do not want security to be an issue in parliamentary elections this autumn, especially with opinion polls showing a majority in favour of joining the defence organisation.

"They really want to avoid an election campaign on defence and Nato with a clear majority in favour of membership," said Wallmark.

For a party whose identity is in part built on two centuries of non-alignment, there is a sense of unease at the pace with which Sweden might do the previously unthinkable. "Yes, there is part of the discussion

'For the Social Democrats, this is a religious issue. They need to be converted'

that goes really fast," said Lawen Redar, a Social Democrat MP who also sits on the party's board. "If Finland goes first on this, it leads to time limits."

Wallmark said one big difference was how the Russian threat was perceived in each country. Moscow was an "existential threat" for Finland, which shares a long border with it, but "Swedes know we are probably not the primary target".

As dozens of Social Democrat meetings take place up and down Sweden, Redar said there was "a huge respect" inside the party and an understanding that the geopolitical situation had changed.

Still, she said: "There are different opinions on this. It's not an easy move. The main question within our party on Nato is how can we remain an actor for democracy, peace and disarmament?"

Wallström said many worried about Sweden's credibility on nuclear disarmament, or peace in countries such as Yemen, if it joined Nato.

These concerns have revived fears of Sweden's dominant party being divided into two irreconcilable camps. "We must do everything to avoid the country and the party becoming split forever. It's not that we should be suddenly silenced on what we hold dear, though," Wallström added.

However, although factions in the party have come out against membership, the mood seems to be towards acceptance that Sweden has few options if its neighbour joins.

Redar said defence spending would have to increase enormously if Sweden stayed outside Nato; a business leader estimated it would have to be 4 to 5 per cent of gross domestic product.

Hadžialić said the main issue was "how we best defend our country and our security". A refugee to Sweden who fled the Bosnian genocide, she added that Russia's invasion had "brought back memories".

"I know what it is to face an aggressor where you have to stand defenceless when you don't have multilateral agreements to help you. In that situation, Nato came to the rescue."

Andersson, Sweden's premier, faces the task of balancing all these conflicting arguments to make a historic decision.

"She's walking a very thin tightrope," said the business leader. "It's a party that is all over the place."

Letters see FT View

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Seeing red Russian ambassador targeted in Poland



Sergey Andreev, Russia's ambassador to Poland, right, is covered in red paint after pro-Ukraine protesters pelted him as he went to lay flowers at the Soviet military cemetery yesterday. Video footage posted on Twitter showed the protesters surrounding the Russian delegation and chanting 'fascists' — Wojtek Radwanski/AFP/Getty

Macron backs 'community' of nations to take Europe forward

French president says EU is not only means of structuring continent in short term

VICTOR MALLET — PARIS
SAM FLEMING — BRUSSELS

Emmanuel Macron has urged the creation of a broad "community" of European democracies to include non-EU members amid calls to reform the way the continent is governed following the Russian invasion of Ukraine.

In a speech to the European Parliament yesterday, Macron also joined a push for the rewriting of EU treaties to speed decision-making in the 27-member bloc.

Macron, re-elected French president last month, recalled that his predecessor, François Mitterrand, had proposed such a broad European federation as the Soviet Union collapsed in 1989.

Mitterrand's idea "posed a good question and the question remains, how to organise Europe politically in a broader way than the EU", Macron said in Strasbourg on the anniversary of Robert Schuman's 1950 declaration on European integration. "It's our historic obligation to respond to that today and to create what I would call a European political community."

He added: "The European Union, given the level of its integration and

ambition, cannot be in the short term the only means of structuring the European continent."

The proposal comes as EU leaders rethink the way the union handles relations with its close neighbours following the war in Ukraine. One of the key questions is how to manage the aspirations of non-EU countries aspiring to join the bloc.

The new federation would allow European countries adhering to the EU's "core values" to co-operate on security, energy, transport, infrastructure and the movement of people, the French president said. Joining it, he added, would not prejudice a country's application for EU membership.

Macron said he hoped Ukraine would be formally accepted as a candidate for membership, but countries aspiring to become members are likely to view his idea with suspicion, given frustrations that the union has been stalling their applications. Macron said the new club was needed because would-be EU members such as Ukraine were waiting for years and even decades before they could join.

There is also pessimism over the

speed with which any of the six countries of the West Balkans — Albania, Bosnia, Kosovo, Montenegro, North Macedonia and Serbia — will become members.

Macron suggested the community would not only be open to potential EU members, but those that had left — a reference to post-Brexit UK.

Macron also joined a push for the rewriting of EU treaties to speed decision-making in the bloc

The French leader also endorsed the idea of opening up a convention to discuss reforms to EU treaties, echoing a call from the European Parliament and Italian prime minister Mario Draghi last week.

"We will have to reform our texts, it's clear," Macron said, adding that he wanted the matter discussed by the EU council as early as June.

Speaking shortly before Macron, Ursula von der Leyen, European Commission president, said she welcomed

the parliament's willingness to use its powers to propose a convention. "Let's work on all of this together, with no taboos, no ideological red lines," she said.

Among the ideas gaining momentum is a demand for the end to unanimous decision-making among EU member states in areas including foreign affairs and security.

Unanimity voting in some key areas "simply no longer makes sense if we want to be able to move faster", von der Leyen said, adding that Europe should play a greater role in areas such as health and defence. Macron backed the use of qualified majority voting on decisions "for our main public policies".

However, a group of 13 member states, including Croatia, the Czech Republic, Denmark, Estonia, Finland, Poland and Romania, in a joint paper yesterday warned against "unconsidered and premature attempts to launch a process towards treaty change".

This, they wrote, "would entail a serious risk of drawing political energy away from the important tasks . . . and handling the urgent geopolitical challenges facing Europe".

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

World on course to pass critical 1.5C warming threshold within five years

LESLIE HOOK — LONDON

The world is increasingly likely to be hit by global warming of 1.5C within the next five years because of record greenhouse gas levels, according to research that adds to evidence of how quickly the planet is heating.

Earth's annual temperature has a 48 per cent chance of exceeding 1.5C of warming, compared with pre-industrial levels, in one of the years between now and 2026, the World Meteorological Organization and the UK Met Office say in a report published today. That probability is likely to keep rising, it adds.

The chance of exceeding a 1.5C rise for the subsequent five-year period was close to zero just seven years ago, according to the data.

"If we're going to keep to 1.5C, that may be difficult now," said Leon Her-

manson, the Met Office researcher who led the report.

"The 1.5C figure is not some random statistic," said Petteri Taalas, WMO secretary-general. "It's an indicator of the point at which climate impacts will become increasingly harmful for people and, indeed, the entire planet."

Severe heatwaves, fires, droughts and flood are among the events that become more likely as the world gets warmer.

India and Pakistan suffered a prolonged heatwave this month.

"For as long as we continue to emit greenhouse gases, temperatures will continue to rise," Taalas said.

Global emissions have risen as economic activity has rebounded after the Covid-19 pandemic, with carbon dioxide emissions last year reaching the highest recorded.

That makes it more difficult to

achieve the targets set by the 2015 Paris climate accord approved by 197 countries, which aims to limit global warming to "well below 2C" with best efforts to keep it below 1.5C.

Scientists have been reticent about predicting when exactly the 1.5C threshold will be crossed, with an Intergovernmental Panel on Climate Change report saying last year that long-term average temperatures were likely to be 1.5C higher within 20 years.

The Paris climate accord target refers to a long-term average, so it could still be intact even if annual warming topped 1.5C in any single year. The planet has already warmed about 1.1C compared with pre-industrial times.

The Ukraine war has hurt climate co-operation and some nations plan to burn more coal to replace Russian gas.

Climate champions page 15

NOTICIAS CORPORATIVAS DESTACABLES

NUEVO MAPA ENERGÉTICO

Shell se alía a Capital Energy para pujar por eólica marina en España

FRENTE A REPSOL-ØRSTED Y NATURGY-EQUINOR/ Los gigantes europeos del negocio eólico 'off-shore' tejen alianzas locales para competir entre sí y contra Iberdrola ante las próximas megasubastas en España.

Miguel Ángel Patiño. Madrid
Los gigantes energéticos europeos Shell, Equinor y Ørsted han hecho de España su nuevo objetivo estratégico en renovables. Cada grupo se ha aliado con un socio local para tener pasaporte español en este mercado de cara a las megasubastas que se van a celebrar para conceder licencias de eólica marina (*off-shore*), uno de los grandes nuevos negocios de las energías limpias.

Tal como se ha ido anunciando en las últimas semanas, Equinor se ha aliado con Naturgy, y Ørsted se ha unido a Repsol. Según ha podido saber EXPANSIÓN, Shell acaba de sellar un acuerdo con Capital Energy.

Se configura así un nuevo mapa de alianzas empresariales para posicionarse en uno de los negocios con más expectativas de las renovables. El verso libre en ese entramado de ententes es Iberdrola, el primer grupo eléctrico en España. Paradójicamente, Shell, que selló una alianza con Iberdrola para subastas en Reino Unido, se ha decantado por Capital Energy para el mercado español. Aunque rezagado en la carrera *off-shore* mundial, el mercado español ha desatado unas enormes ambiciones.

Hoja de ruta

La batalla se desencadena una vez que, el pasado diciembre, el Gobierno aprobó "la hoja de ruta para el desarrollo de la eólica marina y de las energías del mar en España".

Entre otras cosas, esa hoja de ruta contempla alcanzar entre 1.000 y 3.000 megavatios de potencia de eólica marina flotante en 2030. El Gobierno tiene unas enormes expectativas con esa tecnología, no solo por que lo que supone de impulso para el despliegue masivo de renovables. También desde el punto de vista industrial, dada la capacidad de España para la construcción de plataformas marinas para esas instalaciones (ver información adjunta).

El acuerdo entre Capital Energy y Shell contempla que los dos grupos analizarán el



La energía eólica marina flotante está creando un nuevo mapa de alianzas empresariales en España, de gigantes europeos y españoles.

3.000 MW

El Gobierno quiere desarrollar 3.000 megavatios (MW) de eólica marina flotante en 2030. Es el 40% del objetivo de toda la UE. Y hasta 60.000 MW de otras energías del mar, ahora en pruebas, como las de las olas o las mareas.

Shell, aliado de Iberdrola en Reino Unido, le da la espalda en eólica marina en España

desarrollo conjunto de proyectos en eólica marina en España y Portugal.

Shell cuenta con una experiencia de más de dos décadas en el desarrollo de infraestructuras eólicas, así como de más de medio siglo en el ámbito de la ingeniería marina en el Mar del Norte, uno de los más duros del planeta.

A finales de septiembre de 2021, esta compañía ya disponía de 840 megavatios (MW) de eólica marina operativa

España entra de lleno en el furor por la eólica 'off-shore'

Miguel Ángel Patiño. Madrid
España ha sido un país tardío en entrar en eólica marina con respecto a otras localizaciones, como Escocia, debido a la profundidad de sus costas. Ese problema se ha resuelto con la eólica marina flotante, es decir, cuyos aerogeneradores están en plataformas no fijas en el lecho marino sino que son flotantes, aunque estén ancladas a él. Esto ha provocado un verdadero furor entre las empre-

sas para ser las primeras en ese negocio, cuyas expectativas se han alentado desde el propio Gobierno. En diciembre, el Ministerio de Transición Ecológica, a cuyo frente está Teresa Ribera, aprobó la hoja de ruta de la eólica marina.

El 40% de toda Europa
Fijó un objetivo de desarrollo de 3.000 megavatios para 2030, el 40% de la meta prevista en toda Europa, 7.000 megavatios. Más allá

de los megavatios, lo que está en juego es el potencial industrial. El Gobierno ha reservado ayudas de 200 millones para pruebas y prototipos industriales. España es líder en soluciones flotantes para los aerogeneradores, explicó el Gobierno. De las 27 identificadas a escala global, siete son españolas. También es el socio europeo con más instalaciones de I+D para eólica flotante ahora en pruebas.

drid, Capital Energy, que el pasado año se planteó salir a Bolsa, tiene un plan de crecimiento en *off-shore* de 2.000 megavatios. Con esa cartera, sus directivos, encabezados por Juan José Sánchez, consejero delegado, han insistido en que el grupo aspira a liderar el sector eólico marino español, y repetir el éxito obtenido en las últimas subastas de eólica terrestre. La empresa ha ido firmando en los últimos meses varios convenios

con proveedores del material para las instalaciones, como astilleros y otros grupos industriales relevantes en el archipiélago canario, la avanzada en la hoja de ruta del Gobierno.

Entre los aliados de Capital Energy están Astican, Zamakona Yards, Hidramar y el Clúster Marítimo de Canarias. El pasado abril, Repsol anunció su alianza con el gigante danés Ørsted (antigua Dong Energy), el mayor grupo de

Greenalia, Engie, EDP, Disa, Cobra, y más jugadores

España espera convocar la primera subasta de eólica marina (*off-shore*) del país para conceder licencias a las empresas interesadas a principios del año que viene. Así lo confirmó la secretaria de Estado de energía, Sara Agesen, en unas declaraciones en el transcurso de la última feria eólica celebrada en Bilbao, la Wind Europe, hace unos días. "El objetivo es tener la nueva regulación a finales de este año y la posibilidad de convocar la primera subasta de eólica marina a principios del año que viene", dijo. "Esperemos que en las próximas semanas o los próximos meses tengamos la aprobación final [de las zonas para eólica marina]", añadió. España ha ido muy rezagada en eólica marina por razones técnicas. La gran profundidad de las aguas en la costa ibérica ha impedido la instalación de aerogeneradores clásicos, con plataformas fijadas al lecho marino con pilares. Ha sido a partir del desarrollo de la eólica marina flotante cuando se han abierto posibilidades de negocio. Las plataformas flotantes ya son una realidad comercial y no meros prototipos. Numerosos grupos energéticos están tomando posiciones y armando proyectos, sobre todo con la vista puesta en Canarias, que va a ser la punta de lanza de la eólica marina de España y Portugal. Entre los grupos que han anunciado planes para España y Portugal están Greenalia, Cobra, Ocean Winds (EDP y Engie) con Disa, y Bluefloat Energy con Sener, entre otros.

Telefónica Tech cierra la compra de BE-Terna para crecer en Europa

PAGARÁ HASTA 350 MILLONES/ La filial de Telefónica adquiere el grupo tecnológico para tener presencia en el mercado alemán, austríaco, suizo y danés de servicios en la nube y transformación digital de empresas.

Ignacio del Castillo, Madrid
Telefónica Tech, la filial de tecnologías de la Información y transformación digital de Telefónica, anunció ayer el acuerdo definitivo con varios fondos de inversión gestionados por Deutsche Private Equity para la adquisición del 100% de la firma alemana BE-Terna, como adelantó EXPANSIÓN el pasado 5 de mayo. En un hecho relevante remitido ayer a la CNMV, Telefónica explicó que el importe de la transacción, de hasta 350 millones de euros, incluye posibles remuneraciones variables en función de los resultados futuros de la compañía adquirida, lo que se conoce como *earn-out*.

La operación se sitúa cercana a la adquisición de la firma británica CanCom –cerrada en julio de 2021 por unos 340 millones de libras, es decir, unos 404 millones de euros al cambio actual– que es, hasta el momento, la mayor de las inversiones realizadas por Telefónica Tech en su estrategia de reforzamiento en Europa.

BE-Terna Group es un grupo empresarial dedicado principalmente a brindar soluciones avanzadas en la nube para la transformación digital de las empresas, siendo Gold Partner (distribuidor e integrador certificado) de Microsoft. La compañía alemana alcanzó en 2021 los 121 millones de euros de ingresos proforma a través de sus operaciones en

Entre 2021 y 2022 integró Acens, y compró Altostratus, CanCom, Geprom e Incremental

Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca, entre otros mercados.

BE-Terna es una compañía bastante similar a Incremental Group, una firma británica recientemente adquirida –a finales del pasado marzo– por Telefónica Tech. Ambas empresas están especializadas en los servicios empresariales de transformación digital basados en la nube, y en la distribución de servicios como Microsoft Dynamics, (la suite de gestión empresarial de Microsoft que incluye servicios de CRM para relaciones con los clientes y de ERP para la gestión e integración de procesos de negocio).

De hecho, BE-Terna es uno de los cinco principales socios de Cloud Microsoft Dynamics en Europa y en los últimos años ha recibido diferentes reconocimientos del gigante norteamericano del software.

Otra área importante de actividad es la generación de proyectos basados en la plataforma de la estadounidense Infor, que ofrece software de ERP desde las nubes de Amazon Web Services y de Microsoft Azure. También, al igual que Incremental, BE-Terna



José Cerdán, CEO de Telefónica Tech, la filial tecnológica del grupo.

está especializada en la prestación de servicios sobre la plataforma Qlink, para analítica de datos.

Fundada en 2005, BE-Terna cuenta con el alemán Bernhard Lang como consejero delegado y tiene mayor escala que la británica Incremental. Si ésta cuenta con 350 empleados, BE-Terna casi triplica ese tamaño al contar con más de 1.000 trabajadores en diferentes países.

El grupo, además, está en pleno crecimiento, puesto que acaba de absorber a un rival en

fónica Tech se consolida en un mercado estratégico para el Grupo Telefónica como es Alemania, al tiempo que incorpora una plataforma de crecimiento en nuevos mercados relevantes de Europa, aseguró el grupo español.

El cierre de la operación está sujeto a la autorización por la autoridad de competencia (Bundeskartellamt).

Muchas adquisiciones

La compra de BE-Terna por parte de Telefónica Tech es otra demostración de que Telefónica ha elegido a su filial Tech como uno de los vectores principales de crecimiento para el grupo. En 2021, Tech integró Acens, que había adquirido en 2011 (80 millones de euros) y compró la española Altostratus, la británica Cancom UK&I (404 millones de euros) y la española Geprom. En 2022 adquirió Incremental en Reino Unido (unos 209 millones de euros), operación con la que consolidó Telefónica Tech UK&I.

En 2019, al presentar su plan estratégico, Telefónica señaló que Tech sería la base para lograr ingresos adicionales de unos 2.000 millones de euros en 2022. Todavía está algo lejos de esa cifra, puesto que en 2021, Tech facturó 944 millones, con un crecimiento interanual del 33% y del 50% en el último trimestre.

Telefónica Tech va complementando una huella propia de filiales al margen de la de Telefónica

el mercado germanohablante, el grupo austríaco HeldenDaten, que también presta el mismo tipo de servicios y que se ha integrado en BE-Terna en enero de este año, lo que ha reforzado su presencia en Austria.

Con esta adquisición, Tele-

La Llave / Página 2

OPINIÓN

Publicación	ABC Nacional, 5
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	394 000

Fecha	10/05/2022
País	España
V. Comunicación	24 466 EUR (25,807 USD)
Tamaño	178,86 cm ² (28,7%)
V.Publicitario	10 580 EUR (11 160 USD)



UNA RAYA EN EL AGUA

IGNACIO
CAMACHO

Empate ¿infinito?

Nos hemos acostumbrado a ver la guerra de Ucrania como un fenómeno lejano que va perdiendo audiencia en los telediarios

PUES llegó, y pasó, el Día de la Victoria y Putin no ha ganado nada. No tenía nada que celebrar más allá de la propaganda. Ni siquiera fue demasiado triunfalista en el discurso, más justificativo que otra cosa y más dedicado a glosar el esfuerzo bélico que a colgarse galones de gloria, como si de algún modo reconociese que la resistencia ucraniana ha complicado su estrategia invasora. Había pocas medallas que prenderse y escasa euforia con la que motivar a sus compatriotas tras haberles prometido una operación rápida, brillante y corta. La principal conclusión de los analistas consiste en que la guerra –que el autócrata nunca llama por su nombre– va para largo, que el plan de conquista fulminante se ha enquistado y que el Kremlin prepara a su nación para un conflicto de meses o incluso de años, con el consiguiente coste económico y humano. No hubo alusiones a un incremento de la escala armada de la ofensiva, esa amenaza recurrente adobada con advertencias apocalípticas, pero tampoco ninguna disposición a negociar una salida. El argumentario esencial sigue siendo el mismo: que Rusia se ha visto obligada al ejercicio de su derecho legítimo a responder contra la ocupación occidental de sus territorios fronterizos y que Ucrania es un nido de nazis que pedían a gritos un escarmiento capaz de ponerlos en su sitio. El desfile fue convencional en armamento y moderado en efectivos porque a estas alturas quizá no sobren recursos militares para exhibirlos.

Para los que no sufrimos el espanto de los bombardeos ni tenemos que jugarlos la vida cada vez que salimos a cielo abierto es fácil examinar los acontecimientos como quien comenta lo que sucede en un terreno de juego y señala cómodamente si un bando está ganando o perdiendo. No nos quedamos sin hogar, nuestros hijos van al colegio sin riesgo y sobre todo no ponemos los muertos. Todo lo más nos preocupamos por el efecto de la tragedia en el alza de precios. Sin embargo allí, sobre el terreno, se muere y se mata a destajo, la población civil huye en masa y los soldados (de ambos ejércitos) viven un horror cotidiano cuyos detalles sobrepasan los del más feroz relato imaginario. No es una película. Se trata de una masacre real, que ocurre como quien dice ahí al lado, y nos estamos acostumbrando a verla como un fenómeno lejano que al cabo de dos meses ha perdido audiencia en los telediarios. Incluso hay ciertos signos de grietas incipientes en la unidad de los socios atlánticos, fruto del miedo a las consecuencias energéticas y comerciales y de un incipiente cansancio. Y ayer el responsable de esa catástrofe anunció tan pancho su intención de seguir adelante mientras los ucranianos se defienden a cara de perro en campos, puertos y ciudades, casa por casa y calle por calle. La paz siempre es un deseo encomiable pero ningún europeo con principios morales puede conformarse con un empate.